# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE JUNIO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

**Nº 29.161**

**2ª** 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

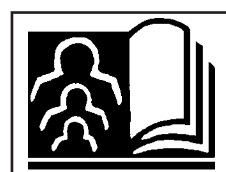
Tel. y Fax 4322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
**http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/**
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
**e-mail: boletin@jus.gov.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

## SUMARIO



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**AFFINITY ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria del 22/2/99 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/4/99. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del antiguo directorio y designar nuevo Directorio: Presidente: Emma Quintans y Dir. Suplente: Myriam Gladys Vivas; trasladar la sede social a Montevideo 708, 2º "6", Capital; aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 60.000.-; modificar el objeto social y cambiar la denominación de la sociedad y en consecuencia modificar los arts. 1º, 3º y 4º así: Denominación: La sociedad se denomina AMELUX SA y es continuadora de AFFINITY ARGENTINA SA. Objeto: a) Elaboración, compra, venta y distribución de cafés, tes, bebidas y mercaderías del ramo alimenticio y del gremio gastronómico. b) La realización de toda clase de actividades inmobiliarias y financieras permitidas por las leyes vigentes excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 60.000.-

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 19.267

**ANDITEL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 28/5/99, Pedro Arturo Pinto Montota, colombiano, casado, abogado, 8/12/41, Pasaporte Colombiano, AE, 668792; Pablo Enrique Alarcón Artega, colombiano, ingeniero Electrónico, 29/6/63, Pasaporte Colombiano, AE, 948199, ambos domiciliados, Lavalle 110, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales; Mediante la fabricación y reparación de equipos electrónicos destinados a las industrias de televisión por cable, televisión directa domiciliaria vía satélite y televisión inalámbrica, su instrumental, componentes y accesorios, podrá registrar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, celebrar convenios para la explotación de marcas y patentes, convenir el asesoramiento tecnológico y demás servicios relativos a los rubros industriales que explote, comerciales; mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, instalación y mantenimiento y productos relacionados con su objeto industrial y prestar servicios de cualquier naturaleza a las industrias de televisión por cable y televisión inalámbrica, inmobiliarias, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, financieras: otorgar y recibir préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares, o sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; capital; pesos doce mil. Ad/rep/mínimo uno, máximo cinco, por un ejercicio, Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre 30/6. Presidente: Pablo Enrique Alarcón Ortega. Director Suplente Pedro Arturo Pinto Montoya, Sede Social: Viamonte 446, Piso 1º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 19.245

**ARTIGAS REVESTIMIENTOS**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura: 28/4/99. Aumento de capital y reforma art. 4º, todo resuelto por asamblea del 29/10/98. Capital: $ 750.000.-

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 19.254

**CATAG**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 149, Fº 284, Esc. Norberto D. Peruchena, Reg. 1494 de Cap., se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1" donde la sociedad ha resuelto modificar el artículo cuarto de la sociedad quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos setecientos doce mil ($ 712.000.-) y se representa por 712.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1.-) cada acción."

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 14.582

**CHECK**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 1.549.051. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21-4-99 se reformó estatuto: 1) cierre de ejercicio 31 de diciembre; 2) directorio: tres titulares y dos suplentes Elección por clases de acciones. Mandato: tres ejercicios. Voto de un director de cada clase en caso de: a) cambios en la actividad; b) decisiones de política fiscal que puedan determinar responsabilidad del Directorio; c) actos que impliquen un endeudamiento superior al 60% del patrimonio neto combinado; d) suscripción de avales, fianzas, indemnidades y garantías, fuera del curso ordinario de los negocios; e) venta o transferencia de activos esenciales, y la constitución de gravámenes sobre los mismos; f) presentación en concurso preventivo o quiebra. 3) Sindicatura: un titular y un suplente miembros de estudio de auditoría internacional por un año. 4) Asambleas: voto del 80% del capital social: a) modificación del estatuto social; b) escisión, fusión, consolidación, transformación, disolución anticipada y/o liquidación; c) contratación de préstamos y realización de inversiones ajenas al giro normal del negocio; otorgamiento de avales, garantías, indemnidades, fianzas, a los socios o a terceros; e) modificación de la política de dividendos que supone distribuir en efectivo a los accionistas como mínimo un 20% de las ganancias netas que arroje el ejercicio, salvo decisión unánime en contrario; f) emisión y colocación de títulos de deuda (convertibles o no) y/o de acciones en la Argentina o en el exterior; g) suspensión o limitación del derecho de preferencia. 5) Aumento de capital de $ 12.000.- a $ 307.000.- con aportes irrevocables acciones clase A y B totalmente suscriptas e integradas; 6) Nuevo Directorio: Presidente: Luis Horacio Spanier; Vicepresidente: Francois Pierre Flaud; Director Titular: Martín Ernesto Federico. Directores Suplentes: Jean-Paul Marie Simoneau y Silvia Susana Zajd de Spanier. Síndico Titular: Ricardo Berjman. Síndico suplente: Michele Goupil.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 19.255

**CIMBONE**

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Luis Bonello, arg., nac. 2-3-74, D.NI. 23.766.805, soltero, empleado, dom. Villa de Luján 925, Ciudad de Catelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. y Daniel Ernesto Cimino, arg., nac. 13-5-60, D.N.I. 14.034.074, casado, empleado, dom. Maipú 632, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 24 del 19-5-99, Esc. Martín Bursztyn. 3) CIMBONE S.A. 4) Coronel Pagola 3765, Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Constructora: Podrá dedicarse a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.500. 8) Pte. Daniel Ernesto Cimino, y Dr. Supl. Jorge Luis Bonello. 9) 30/6.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 19.264

**CLINICA CRUZ DEL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se const. por escr. del 14/5/99 Fº 364 reg. 931 CF. Socios: José Luis Zilberberg, arg., cas., 9/4/45, empresario, LE 7.982.389. Elena Concepción

Ibarra, arg., cas., 4/12/40, médica, DNI 6.480.265, ambos dom. en Paraná 838 7 A, Cap. Duración: 99 años dde. su inscrip. Objeto: a) prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo. Dichas actividades abarcarán todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, psicofísico electrónico y nucleónico, químico, diagnóstico por imágenes, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Capital: 12.000 representado por acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: $ 12.000. Integración: $ 3.000. Plazo para integrar el saldo: 2 años dde. su inscrip. Dirección y administración: Directorio, de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/5 c/año. Domicilio: Paraná 838 7 A. Presidente: José Luis Zylberberg, Director Suplente: Elena Concepción Ibarra.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 14.505

**COFFEE EXPRESS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24-5-99. Socios: Facundo Gómez Minujin, abogado, nacido el 13.4.65, DNI. 17.635.732, domiciliado en Av. Santa Fe 3735 P.B. Cap. Fed.; Eduardo David Nainudel, arquitecto, nacido el 21.2.65, DNI 17.286.654, domiciliado en Guatemala 5739 piso 6º "B" Cap. Fed., ambos son argentinos, casados. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Comerciales: compraventa, importación y exportación de café molido, en granos o preparado en cualquier tipo de envases y toda otra clase de productos destinados a la actividad gastronómica y afines. b) Consignaciones, representaciones, distribuciones, comisiones y franquicias. c) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de todo tipo de productos relacionados con el objeto comercial indicado. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Directorio: 1 a 7 miembros por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Facundo Gómez Minujin; Director Suplente: Eduardo David Nainudel; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede social: Av. Santa Fe 3735, P.B., Cap. Fed. Ejercicio: Cierra el 31/4.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 19.276

**EG3**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 2/3/99, la sociedad Eg3 S.A. reformó los artículos 9º y 10º del estatuto social, estableciendo que el directorio estará compuesto por 3 titulares y 3 suplentes con mandato por 1 ejercicio.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 14.563

**ELINPAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura Nº 137, Fº 997, del 29/4/99, ante escr. María B. Oyhanarte se protocolizó: I.- Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 17/12/98 en la que se resolvió: 1) El aumento del capital social de $ 28,40 a $ 100.000 representado por 50.000 acciones nominativas no endosables ordinarias y 50.000 acciones nominativas no endosables preferidas ambas de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. 2) Se modificó el objeto social incluyendo actividad: a) comercial, industrial de importación y exportación de artículos mecánicos, electrónicos, de informática y de telecomunicaciones; b) inmobiliaria: sobre inmuebles urbanos, rurales, y sometidos Ley 13.512; c) servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones, de voz y datos; d) constructora; 3) Se modificó el número de directores que será integrado por 2 a 5 titulares a determinar por la asamblea. II.- Acta de Directorio Nº 63 del 26/4/99 por la que se modifica la sede social fijándola en la calle Bartolomé Mitre 797, piso 4º, Capital Federal.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 14.559

**FAITH SYSTEM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/5/1999. 2) Pablo Ignacio Salinas, argentino, nacido el 4/12/1960, casado, licenciado en sistemas, DNI. 14.315.596, domiciliado en Helguera 1420 Cap. Fed. y José María Salinas, argentino, nacido el 25/10/1954, casado, abogado, DNI. 11.122.618, domiciliado en Lavalle 1430; piso 7º dep. C Cap. Fed. 3) "FAITH SYSTEM S.A.". 4) Carlos Pellegrini 465 piso 10º of. 74 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país a las siguientes actividades I) tomar u otorgar representaciones y/o licencias de distribución de la empresa en el país o en el extranjero, para la fabricación, ensamble y comercialización de sistemas, programas, servicios y/o equipos de computación y sus elementos complementarios y/o periféricos. II) Importación y exportación de sistemas, programas o equipos de computación y sus elementos complementarios y/o periféricos. III) prestación de servicios de capacitación, edición y/o comercialización de material de capacitación de prestación de servicios técnicos y de asesoramiento relacionados con la evaluación, adquisición e instalación de sistemas de computación y de adecuación y método de prestación de servicios a terceros de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, IV) asesoramiento y consultorías en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y ventas de programas de computación. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Pablo Ignacio Salinas, Director Suplente: José María Salinas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.495

**FAVORITA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. const. 98 del 28/05/99 Esc. Marcela Racana. Reg. 1527 Cap. Socios: Tomás Peco, arg., cas., nac. 19/04/60, abogado, DNI 14.223.708, dom. Coronel Salvadores 1578 Cap. y Alicia Valeria Sitt, arg., solt., nac. 25/08/76, com., DNI 25.430.984; dom. Aráoz 2025, 5º "B" Cap. Denominación: DAVORITA ARGENTINA S.A. Duración: 99 años d/insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, en especial todo tipo de frutas, verduras, juegos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Comercialización y distribución: Mediante la compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República, en forma mayorista y/o minorista de frutas, verduras, hortalizas, jugos frutales, aceites comestibles y todo otro productos derivados de frutas y verduras, envasadas o no. financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de sup. Sindicatura: se prescinde. ejerc.; 31/12. Sede: Av. Alvear 1807, 2º piso, of. "202", Cap. Presidente: Tomás Peco. Dir. Sup.: Alicia Valeria Sitt.

Escribana - Marcela Racana
Nº 14.560

**FUNNY PARK**

SOCIEDAD ANONIMA

Federico Mario Cavalieri, argentino, 29/9/1976, soltero, empresario, DNI 25.376.672, Esmeralda 1080 - Piso 5to. "B" Contrafrente, Alejandro Leonardo Cuba, uruguayo, 17/6/1972, divorciado, empleado, DNI 92.875.329, Besares 3984 - Piso 1ro. "6", domicilios de Capital; 2) 27 de Mayo de 19999; 3) FUNNY PARK S.A.; 4) Esmeralda 1080 - Piso Quinto "B" Contrafrente; 5) A explotación del negocio de atracciones y juegos mecánicos y electrónicos de entretenimiento infantil, amenizados con números teatrales y/o circenses, y/o musicales, y/o coreográficos y/o por proyecciones cinematográficas. B) Explotación comercial del negocio de bar, restaurant y confitería, despacho de bebidas; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos: postres, helados, sándwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, en los lugares donde desarrollo las actividades mencionadas en el ítem A) precedente; C) Gestión, armado y realización de eventos, aniversarios y promociones en ámbitos propios o de terceros. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin síndicos: Presidente: Federico Mario Cavalieri: Suplente: Alejandro Leonardo Cuba. 9) Presidente del Directorio o vice. en su caso; 10) 31 de Mayo.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 14.537

**H.M.H. Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/5/1999. 2) Guillermo Gustavo Castro, argentino, nacido el 1/7/1958, casado, empresario, DNI 12.491.461, domiciliado en Urquiza 1104, piso 6º Vte. López, Pcia de Bs. As. Hugo Gatta Castel, argentino, nacido el 14/2/1958, casado, docente, DNI 12.114.182, domiciliado en Virrey Liniers 1752, Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Horacio Pablo Luppi, argentino, casado, nacido el 28/3/1957, empresario, DNI 12.861.068, domiciliado en Arenales 1775 piso 4º San Isidro, pcia. de Bs. As. 3) "H.M.H. Y ASOCIADOS S.A.". 4) Av. Directorio 1727 dep. 301 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a i) guardería náutica la explotación de guarderías y/o marinas náuticas para embarcaciones de todo tipo, como asimismo la reparación y cuidado de las mismas y venta de accesorios referidos a embarcaciones. II) Construcción y mantenimiento de embarcaciones. Provisión de equipamiento náutico. Instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, alistamiento, diseño, construcción, compra, venta de embarcaciones de todo porte, accesorios para las mismas, exportación, importación y provisión de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, pudiendo para el cumplimiento de sus fines societarios realizar todo tipo de actos y de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. III) Organización de eventos organizar eventos deportivos nacionales e internacionales, contratar espacios publicitarios para su promoción y comercialiación. IV) Publicidad y promociones hacer, producir, y vender publicidad y promociones relacionadas con el objeto social, comercializar productos deportivos en general, merchandising, dar y recibir franquicias, comercializar mercaderías con publicidad propia o de otras empresas, importar y exportar productos o servicios, representar productos y marcas extranjeras, para el cumplimiento de este apartado y V) Agencia de viajes a la explotación de agencias de viajes y turismo pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro o fuera del país, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos consignaciones, compra, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 3 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal el presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente Hugo Gatta Castel Vicepresidente 1º Guillermo Gustavo Castro, Vicepresidente 2º Horacio Pablo Luppi, Director Suplente María Verónica Popovici.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.496

**INVERSIONES LOMA HERMOSA**

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 3237, Lº 121, Tº A de S.A. (3/4/97), comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 10/12/98, "INVERSIONES LOMA HERMOSA S.A." resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.000.000, mediante la emisión de 1.988.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres
Nº 14.488

**LABORATORIO FILAXIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea extraordinaria del 5.3.99 se dispuso el traslado del domicilio social a la Ciudad, de Buenos Aires y la reforma del art. 1º del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación "LABORATORIOS FILAXIS S.A. queda constituida una sociedad anónima que tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Esta sociedad es continuadora de la firma FILAXIS S.R.L. por haberse transformado el tipo societario de la misma". Se fijó la sede social en Rivadavia 829, piso 1º de Capital Federal.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
Nº 14.531

**MEDIAXPRESS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ximena González Heredia, argentina, 28 años, DNI 21671440, soltera, comerciante; Daniel Alfredo Rozze, argentino, 34 años, DNI 17438053, divorciado, comerciante, ambos domiciliados en Anasagasti 2006, Capital; y Emilio Martín Olivera, argentino, 42 años, DNI 12454068, divorciado, comerciante, domicilio Av. Santa Fe 2079, Capital; 2) Escritura del 18/5/1999; 3) "MEDIAXPRESS S.A."; 4) Cabello 3767, Piso 7, Dep. C, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) la prestación de servicios de información social, económica, comercial y financiera a empresas y/o a particulares y/o medios de información en general, todo ello de acuerdo a estudios o investigaciones efectuadas sobre bases ciertas y confiables y a pedido de interesados perfectamente individualizados; b) realización integral y evaluación de informaciones y estudios en el desarrollo de mercados de todas clases de sociedades comerciales como asimismo su investigación operativa; c) producción, comercialización, y publicidad, gráfica, radial, televisiva, cinematográfica y de cualquier otra tecnología de comunicación; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente; 10) 31 diciembre. Presidenta: María Ximena González Heredia. Vicepresidente: Daniel Alfredo Rozze. Director Suplente: Emilio Martín Olivera. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 19.278

**MEGAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Esc. Pública 10-05-99. 694 Bs. As. MEGAN S.A. Socios: Vicente Andres Rodríguez Arjomil, CUIT 23-15262972-9, español, cas. Nacido 12-10-30, D. N. I. 93.456.882 domiciliado Cuba 4763 Bs. As. y Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz, CUIT 27.22433808-8, arg., divorciada, nacida 14-09-71, D.N.I. 22.433.808, domiciliada Córdoba 1852, 9º Bs. As. comerciante. Duración 99 años desde, inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Inversión y financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o ya constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. C) Comerciales: Por compra, venta, importación, exporta-

ción, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; compra, instalación, explotación, administración, intervención y venta de negocios de hoteles, hospedajes, hosterías, albergues y/o similares y/o anexos ya sea en su forma clásica y/o bajo el sistema de tiempo compartido "apart hotel" y/o cualquier otro en cualquiera de las categorías permitidas por las autoridades competentes, y establecimientos gastronómicos. Capital $ 12.000. Directorio 2 a 5 titulares, duración 2 años. Presidente Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, Vicepresidente: Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz y Director Suplente: Elena Díaz Lema. Cierre Ejercicio 31 de marzo de cada año. Domicilio Libertad 249 Bs. As.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 14.564

**MERFLO**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Alberto Saguir, nac. 25/10/52, casado, argentino, comerciante, domicilio Posadas 1572, PB, Cap. Fed., DNI. 10.556.104, CUIT 20-10556104-1 y María Martínez, nac. 17/6/58, casada, argentina, ama de casa, domicilio Posadas 1572, PB, Cap. Fed., DNI 12.414.482, CUIT 27-12414482-0. Duración: 99 años. Denominación: "MERFLO S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta o arrendamiento; b) Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, consignaciones, etc.; y c) Financieras: el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, compraventa de títulos públicos y privados y otros papeles de comercio, etc., con excepción de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras; y toda otra actividad necesaria para el cumplimiento de los fines sociales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Miguel Alberto Saguir 11.760 acciones o sea la suma de 11.760 pesos y María Martínez 240 acciones o sea la suma de 2.400 pesos. Administración: Directorio: Representante Legal: Presidente del Directorio, Miguel Alberto Saguir o Vicepresidente, Director Suplente: María Martínez, duración 2 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Posadas 1572, PB, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12. Escritura 215, Reg. 150, Cap. Fed. 26/5/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 14.535

**METALPAR ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 2681, Lº 102, Tº A de S.A. (9/5/86), comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 10/12/98, "METALPAR ARGENTINA S.A." resolvió aumentar el capital social de $ 1.200.000 a $ 2.000.000, mediante la emisión de 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres
Nº 14.493

**METALURGICA Y QUIMICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 273, 3/5/99, Fº 691, Reg. 849, Esc. Lidia Rotmistrovsky: 1) Socios: Francisco D'Ingiagnna, 23/7/60, DNI. 14.056.479; Nora Graciela López, 16/1/57, DNI 13.359.073, ambos arg., empresarios, casados, dom. Chaco 1849, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) 99 años; 2) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país la fabricación, industrialización, elaboración, distribución, venta, importación y exportación de productos químicos y sus derivados; 3) Capital $ 12.000. 4) Directorio: de 1 a 3 por 3 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura; Pres. Francisco D'Ingiagna. Vicepres. Nora Graciela López. Dir. Supl. Onofrio Humberto Squeo; 5) 31/12.

Autorizado - Carlos Luis Plaul
Nº 14.536

**MITREX**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Abitboul, casado, 39 años, DNI. 14.042.761, Caracas 1080, 4, Cap. Francisco Alberto Catalano, DNI. 12.817.944, divorciado, 40 años, Mitre 2168, Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 13/4/99. 3) MITREX S.A. 4) Caracas 1080, Cap. 5) a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y todo tipo de accesorios como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo y las materias primas que lo componen, d) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas a la compra, venta, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria, a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros, trátese de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo ya relacionado mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionados o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 8 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente. 10) 31/12 de c/año. Pre.: José Catalano, Vice.: Consolata Crea. Dir. sup.: Rosa María Catalano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.284

**MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 17/2/99, la sociedad MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING SOCIEDAD ANONIMA designó al siguiente directorio: Presidente: Fernando Martín Alfredo Buzzo Rozes; Directores suplentes: Sergio Tasselli y Máximo Tasselli. Y reformó el artículo segundo del estatuto estableciendo el siguiente objeto social: a) Toda clase de operaciones vinculadas con la industria y comercialización de la harina, derivados y productos afines o similares explotando actualmente el molino harinero de su propiedad y su fideería "Fidegall", que posee en la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. b) Fundar, adquirir, explotar a nombre propio o a cuenta de terceros otros molinos harineros, fideerías, fábricas de galletitas, u otros productos alimenticios, como así también de productos balanceados para uso animal, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo de la industria alimenticia humana o animal. c) La compra y venta de cualquier cereal y semillas oleaginosas y la fabricación de aceites, comestibles e industriales. d) La explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o arrendados a terceros. e) La compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, comercialización y consignación de los productos enumerados precedentemente como así también de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos. f) La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asímismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. g) El proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. h) El otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. i) Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 14.562

**NAKAYA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 78 del 21/05/99, Reg. 259 Cap. Presidente: Rafael Arcangel Farías Marcos, chileno, casado, DNI 92.160.852, con domicilio en la calle Atuel 649, Moreno, Pcia. de Bs. As., Director Suplente: Ricardo Rodríguez, argentino, casado, L.E. 4.096.650, con domicilio en la calle Güemes y Perú, Moreno, Pcia. de Bs. As. constituyeron "NAKAYA S.A.", domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal fin. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, y urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de edificios en propiedad horizontal. Financiera: Préstamos de dinero con garantía real o sin ella, a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de negocios y operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de títulos acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencias o cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otro que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre 31.12. Nicaragua 5248.

Escribano - Roberto Aldao
Nº 14.558

**OK CHECK ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Daniel Curtesi, nac. 11/4/67, soltero, argentino, comerciante, domicilio Av. del Libertador 1450 13º piso, Vte López, Pcia BA., DNI. 18.110.909, CUIT 20-18110909-3; y Angel Aníbal Gasparutti, nac. 5/12/58, soltero, argentino, contador, domicilio Teodoro García 1939 Cap-Fed, DNI. 12.889.749, CUIT 20-12889749-7. Duración: 99 años. Denominación: "OK CHECK ARGENTINA SA". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El asesoramiento para la instalación de centros de cómputos, el análisis, diseños, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos, programación de lenguajes de alto nivel, el diseño de redes de control de proyectos y su procesamiento mediante computadoras; prestación de servicios especializados, con carácter integral a empresas industriales y comerciales, de consultoría técnica e informaciones confidenciales instantáneas, que posibiliten o no al usuario la recepción de cheques, valores de sus clientes por ventas o servicios y la certificación garantizada de los mismos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Pablo Daniel Curtesi 11.640 acciones o sea la suma de 11.640 pesos y Angel Aníbal Gasparuti 360 acciones o sea la suma de 360 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Director, Pablo Daniel Curtesi o Vicepresidente, Director Suplente: Angel Aníbal Gasparutti, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Ingeniero Butty 240 4º piso, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 223, Reg. 150 Cap. Fed. 31/5/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 14.534

**PALMANOVA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc Nº 150, Fº 287, Esc Norberto D. Peruchena, Reg 1494 de Cap, se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 7" donde la sociedad ha resuelto modificar el artículo cuarto de la sociedad quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos Veintitrés mil ($ 23.00) y se representa por 23.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción".

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 14.580

**PRESTAMOS DE CONSUMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad: Instrumento: Escritura del 27 de Mayo de 1999, nº 201 Folio 1032 Registro 444 Capital Federal. Socios: "Santander Merchant S.A., CUIT Nº 30-62935663-7, Estatutos Sociales originarios, inscriptos en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio con fecha 1º de Diciembre de 1988 bajo el Nº 5744, Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y su actual denominación inscripta con fecha 20 de Diciembre de 1989 bajo Nº 9231, Lº 107, Tomo A. de Sociedades Anónimas; con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 356, Piso 13 Capital. "Banco Río de la Plata S.A.", CUIT Nº 30-50000845, con domicilio en Bartolomé Mitre 480 Capital, con Estatutos originarios inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 14 de Mayo de 1968, bajo el Nº 1215, Folio 64, Libro 66, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Denominación: "PRESTAMOS DE CONSUMO S.A.". Domicilio: Defensa 119, piso 9º Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo y/o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; compra y venta de carteras de créditos, constitución y transferencia de hipotecas y prendas y demás derechos reales relacionados con el otorgamiento de créditos en general y especialmente créditos para la adquisición de bienes de consumo. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley 21.526 u otras por las que se requiera en concurso público de capitales. b) Mandataria y de Administración: realizado toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de carteras de crédito, derechos, títulos y valores como también de patrimonios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de $ 12.000 (Doce mil pesos), representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores será obligatoria. El término de su elección es de 1 ejercicio. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el último apartado del Artículo 284 de la Ley 19.550. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en ausencia o impe-

dimento de éste al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Cesario. Vicepresidente: Luis Miguel García Morales.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 14.497

**SBS CONSULTING**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1-6-99, se aclaró que el nombre correcto del socio de apellido Falcón es Miguel Juan y no Miguel Angel como erróneamente se consignara en la constitución y en el edicto Nº 13.352 (21/5/99).

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 14.566

**SEALED AIR ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 3997). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de SEALED AIR ARGENTINA S.A. del 18/5/99, se resolvió aumentar el capital, de la suma de $ 2.500.000 a la suma de $ 11.500.000, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto.

Autorizada - Michele Santilli Luque
Nº 4496

**SERV PREST**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 141 del 26-5-99. Alejandro Martín Biaggio, casado, 16-8-73, DNI 23.515.595, Crámer 2865, 4º A; Julián Andrés Sánchez Cisano, soltero, 27-4-74, DNI 23.866.951, Parral 24, 2º; ambos argent. empleados, de Capital. SERV PREST S.A. 99 años. a) La prestación de servicios de limpieza de aceras y edificios en general; construcción y mantenimiento de parques, jardines, plazas y paseos públicos; recolección de residuos; parquizaciones; desinfecciones, desratizaciones, desinsectaciones; plantación de árboles, arbustos y flores; y la realización de todas las actividades inherentes y relacionadas con el mantenimiento urbano en general; b) la construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, para la edificación de inmuebles, refacciones, remodelaciones y mantenimiento de los mismos; y todas las actividades relacionadas con la Ingeniería y Arquitectura en general; c) implementar y administrar Sistemas de ordenamiento de vehículos en estacionamientos. Capital: $ 12.000. Administ. 1 a 5 por 3 ejer. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 30-6. Presidente: Alejandro M. Biaggio; D. Suplente: Julián A. Sánchez Cisano. Sede: Crámer 2865, 4º A, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 19.290

**STAR ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edelmira Pietropaolo, argentina, 60 años, divorciada, abogada, DNI 3709729, Uruguay 435, 1, B, Cap. y Zim Israel Navigation Company Ltd. con domicilio en Córdoba 883, 10, Cap. 2) Escrit. del 11/5/99. 3) STAR ARGENTINA S.A. 4) Av. Córdoba 883, 10, Cap. 5) Agente de Transporte aduanero, marítimo, fluvial, terrestre o aéreo de todo tipo de cargas y/o pasajeros. b) Representación de armadores y/o fletadores y/o terminal de contenedores y compañías propietarias de contenedores. c) Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y/o extranjeros. d) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados y en general de cualquier tipo de bienes o mercaderías no prohibidas por las leyes vigentes. e) Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Consultora: Brindar todo tipo de asesoramiento relacionado con el turismo y el transporte, ya sea aéreo, marítimo, terrestre de carga, de pasajeros, realizar auditorías administrativas, organizativas comerciales y técnicas. g) Turismo: Mediante la reserva, compra, venta de estadías en hoteles y pasajes por cualquier vía, organización, promoción y realización de viajes turísticos de todo tipo, en el país o en el extranjero, congresos, ferias, eventos y toda actividad conexa con el turismo o de carácter cultural, religiosa o deportivo. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $. 12.000 representado por acciones de $. 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres. Alejandro Carlos Arroyo, Dir Sup.: Adriana Noemí Daraio.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.283

**TOMISA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad: Instrumento: Escritura Nº 197, folio 1019, Registro 444 de Capital Federal, fecha 20 de Mayo de 1999. Socios: Jorge Mauricio Welschinger, argentino, casado, 54 años de edad, L.E. Nº 4.514.258, CUIL 20-04514258-3, Contable, domiciliado en la calle Yapeyú nº 169, Departamento 2, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y don Jorge González Pena, argentino, casado, 49 años de edad, D.N.I. nº 8.076.247, CUIL 20-08076247-0, empleado, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1143 Piso 5º "A" Capital Federal. Denominación: "TOMISA CONSTRUCCIONES S.A.". Domicilio: calle Baldomero Fernández Moreno nº 1143 Piso 5º "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora, Inmobiliaria: Mediante la construcción de toda clase de edificios ya sea propios y/o de terceros, así como sus reparaciones, mantenimientos o mejoras, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles, pudiendo otorgar y solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de dos mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, las que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el último apartado del Artículo 284 de la Ley 19.550. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vice-Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Mauricio Welschinger. Director Suplente: Jorge González Pena.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 14.498

**TRANSPORTE J.C.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Néstor Mario Suárez, arg., nac: 15/8/1945, casado, comerc., LE. 7.755.490, dom: Dean Funes 575, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Suárez, arg., nac: 27/3/1940, casado, comerc., LE. 4.887.558, dom: Dean Funes 567, Piso 1º, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Angela Rosa Scarpato, arg., nac: 10/7/1945, casada, ama de casa, LC. 5.150.803, dom: Cnel. Díaz 2277, Piso 9º, "C", Cap. Fed.; María del Carmen Asprea, arg., nac: 10/3/1941, casada, ama de casa, DNI. 4.077.147, dom.: Dean Funes 567, Piso 1º, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura: 28/05/1999. 3) Denominación: TRANSPORTE J.C. S.A. 4) Sede Social: Jorge Newbery 2523, Piso 9º, "D", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros a la ejecución y consultoría de las siguientes actividades: a) Servicios de transportes, fletes y acarreos terrestres, fluviales, marítimos, aéreos de personas, grupo de personas, mercaderías perecederas o no, encomiendas y correspondencias, y cargas en general, como así también servicios de depósito, carga y descarga de las mismas; b) Elaboración, transformación, industrialización, distribución, transporte, comercialización, representación, exportación e importación de productos provenientes de la agricultura, ganadería, minería, pesca, y sus derivados, en general, y en particular de productos y materiales químicos, plásticos, metalúrgicos y electrónicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades que se complementes directa o indirectamente al objeto social y para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no están prohibidas por las leyes o este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 Titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 años, reelegibles. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Néstor Mario Suárez, Vicepresidente: Juan Carlos Suárez, Director Suplente: Angela Rosa Scarpato, Director Suplente: María del Carmen Asprea. 9) Representación: Presidente Vicepresidente en su caso, o uno cualesquiera de los Directores Titulares que el Directorio designe. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 14.577

**VIRTUS**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por esc. públ. 8 del 20/3/98 reg. 1610 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea nº 48 del 14/1/98 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 100.000, reformándose el art. 4 y se reordenó todo el estatuto social. Inscripta bajo el nº 756 folio 389 libro 50 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales.

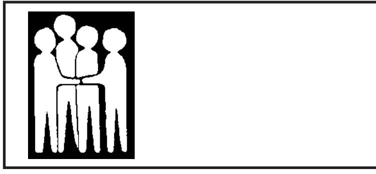
Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 19.298

**WINDOW**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 138 del 5/5/99. Accionistas: María Amparo Amat o Amat Puig, 44 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 11.450.047, Virrey Loreto 1906 2º Capital; Eduardo Antonio Giana, 49 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.961.955, Juan F. Seguí 4517 Capital; Sergio Daniel Gariano, 39 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.246.595, Juan Díaz Solís 1201 Hurlingham. Denominación: "WINDOW S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Marketing: desarrollo de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. Publicidad: explotación de agencias y empresas de publicidad y realización de todo lo relacionado con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compra, venta y arrendamiento de espacios de publicidad. Importadora y Exportadora. Representaciones y Mandatos. Financiera. Textil: fabricación y comercialización de fibras, hilados, tejidos, prendas y todos los productos y subproductos de la industria textil. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Sergio Daniel Gariano, Director suplente: María Amparo Amat o Amat Puig. Sede social: Conesa 1037 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.246



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AGROPRODUCTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/05/99. Socios: Roberto Hugo González Blanco, argentino, divorciado, nacido el 16/05/43, contador público, DNI 7.735.028, CUIT 20-07735028-5, domiciliado en Azcuénaga 711, Sexto piso, Departamento "13" de Capital Federal; Osvaldo Vicente Luca, argentino, soltero, nacido el 24/05/65, empleado, DNI 17.252.423, CUIL 20-17252423-1, domiciliado en Maure 1055 Bermejo, Provincia de Mendoza, y Eduardo Gregorio Maldonado, argentino, casado, nacido el 16/09/47, empleado, LE 8.157.664, CUIL número 20-08157664-6, domiciliado en 12 de Octubre 1265 Coquinbito - Maipú, Provincia de Mendoza; Denominación: AGROPRODUCTOS S.R.L. Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Explotación agrícolaganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivínicolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ valor nominal c/u. Ejercicio: 31/12 c/año; Sede social: Azcuénaga 711 6º "13" de Capital Federal; Administración: Gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Osvaldo Vicente Luca.

Abogada - Carolina Alicia Trapanese
Nº 19.261

**ALDANI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Complementaria de la publicación de fecha 21/05/1999 Nº 17.939, donde se omitió consignar la Renuncia de los Gerentes: Alejandro Francisco Zappia, Daniel José Zappia y Carlos Daniel González, que surge del Instrumento privado del 11/05/99.

Escribana - Silvia R. Cariolo
Nº 14.530

**ALTA GAMMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-05-9, el sr. Nicolás Facundo Ludin vende, cede y transfiere sus 50 cuotas partes a Liliana Ester Valdes, argentina, divorciada, empleada, DNI 10.795.520, nacida el 10-05-51, domiciliada en Viamonte 2506 1º B de Cap. Fed.; y Martha Clotilde Believy vende, cede y transfiere sus 50 cuotas parte a Olga Beatriz Almiron, argentina, divorciada, empleada, DNI 11.077.943, nacida el 18-05-56, domiciliada en Gral. Paz 247, Escobar, Pcia. de Bs. As. Ambos cedentes renuncian a su cargo de gerentes de la sociedad; se designan gerentes a Liliana Ester Valdes y a Olga Beatriz Almiron. Se modifica el artículo 4to. ALTA GAMA S.R.L.: Inscripta el 9-12-98 Nº 10.276 Lº 110 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 19.304

**ALVAREZ, CARDINALI & ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Santos Cardinali, casado, Ing. en Seg. Ambiental, 41 años, DNI 13433044, Calle 53 (Ex Gutiérrez) N. 2370, S. Martín, Pcia. de Bs. As, y Daniel Alvárez, divorciado, Ing. en Seg. Ambiental, 46 años, DNI. 10728620, Almafuerte 2659, S. Andrés, Pcia. de Bs As, ambos argentinos. 2) Inst. Priv. del 14/5/99. 3) ALVAREZ, CARDINALI & ASOCIADOS S.R.L. 4) Av. de los Corrales 6836, Cap. 5) Tramitación, Asesorma Industrial y Ambiental. Mediciones y análisis de laboratorio, compra, venta, fabricación y construcción de elementos, procesos y equipos para protección personal y empresarial y del medio ambiente. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000, dividido en cuotas de $1 VN c/u. 9) La dirección, administración y firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad. 10) 30/4 de c/año. Gtes.: Carlos Santos Cardinali y Daniel Alvarez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.285

**AMISOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit: 270/5/99 2) AMISOL S.R.L. 3) Cristina María Snopkowski DNI 12.737.377, nac 10/12/56, argen., casada, domic. San Mauro 2859; Domingo Antonio Gurzi, DNI 93.511.558, nac. 28/5/33, italiano, viudo, domic. Esquiú 2801, ambos comer. de Quilmes, Pcia. Bs. As.; 4) Av. De los Incas 3934 9º 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Transporte: Tendrá por objeto la prestación del servicios de transporte de personas, viajes, y turismo nacional o internacional, de carácter público o privado, ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en unidades individuales como colectivas, con medios propios o de terceros afectados al servicio de la sociedad por las modalidades de arriendo, comodato, y/o leasing o en cualquier otra forma de contratación. En los Contratos de Leasing la sociedad podrá en los términos establecidos en el título II de la ley 24.441, celebrar, ya sea como dador, o tomador contratos de Leasing de acuerdo a lo estipulado en los arts. 27 a 34 de la referida norma, tomando en cuenta el Decreto 627/96 reglamentario de la ley 24.441. En tal sentido podrá comprar-vender cualquier tipo de vehículo de transporte de pasajeros. Turismo: Mediante las siguientes actividades contempladas en el art. 1º de la ley 18.829/72 a) la intermediación en la reserva o locación de servicios de en cualquier medio de transporte en el país o en extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares la recepción o asistencia de turistas durante los viales y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías de turismo y el despacho de equipajes e) la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios f) la realización de actividades ligadas o conexas al turismo. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes; Domingo Antonio Gurzi 9) Cierre 30/4. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 19.249

**BUSTAMANTE CARLOS & ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: Por Escr. del 17-5-99, Reg. 1835, Cap. Fed. se resolvió la transformación de la sociedad en S.A. Con la denominación de CARLOS BUSTAMANTE & ASOCIADOS S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "BUSTAMANTE CARLOS & ASOCIADOS SRL.". Duración: 99 años desde el 18/4/89. Sede social: Washington 2370. Objeto: no se modifica. Capital: no se modifica. Adm.: Directorio. Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre Ejer.: 31/1. Presidente: Carlos A. Bustamante. Director Sup.: Laura M. Casaubon. Resol. Social: Asamblea Extr. unánime del 25/2/99.

Escribana - María Laura Giannetti
Nº 19.313

**CASA FASCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de plazo. CASA FASCE SRL. Inscripta Nº 629, Fº 313, L. 18 del 28-4-50. Bs. As. 28-5-99. Esc. Niedzwiecki - Reg. 1257 C. F. Plazo social: vencimiento 2-6-2001.

Escribana - Mónica de Niedzwiecki
Nº 14.532

**CINEMATOGRAFICA SARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. Nº 131, Fº 396 del 31/5/99. Reg. Not. 419 Cap. Fdal. 1) Denominación: CINEMATOGRAFICA SARGENTINA SRL. II) Socios: Pablo Martín Trapero, DNI. 22.360.156, 27 años, dciliados. en calle Pcias. Unidas 3496, depto. "C", S. Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Andrés Tambornino, DNI. 22.349.912 27 años, dciliado. en Honduras 3804, 5º "17"; y Ulises Gustavo Rosell, DNI. 21.476.226, 29 años, dciliado. en Constitución 1742, 1º. Los 2 últimos de Cap. Fdal. 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. Legal Julián Alvárez 1918 Cap. Fdal. 5) Objeto social: a) Realización, grabación, edición, etc., de sonidos de producción y postproducción para películas, publicidad, documentales y toda otra forma de soportes magnéticos, creados y a crearse para cine, televisión, video y anexos; b) Alquiler de equipos de grabación, edición, y otros relacionados con sonido, montaje y edición y anexos en producción reproducción, reproducción y postproducción; c) Realización, producción general, administración de películas, programas para televisión, videos y anexos en cualquier tipo de soportes magnéticos, creados o a creados; d) la edición de obras musicales, tanto nacionales como extranjeros; e) la creación, impresión, venta y cualquier otra forma de divulgación para comercialización de obras artísticas en general; y la distribución de Películas; f) la difusión, propaganda, publicidad y/o cualquier forma de divulgación de trabajos artísticos y musicales, tanto nacionales como extranjeros; g) la creación, edición, armado, compaginación, difusión, venta y cualquier otra forma de comercialización de películas, programas de televisión, radio, video-cassette, multimedios y/o cualquier tipo de soporte magnético y/o digital; h) organización de cursos, jornadas, seminarios, paneles, congresos y todo tipo de eventos culturales, sociales, periodísticos, políticos, etc. y su difusión y venta, e i) toda actividad conexa y afín con su objeto social. 6) Capital: $ 6.000 div. en 60 cuotas partes $ 100 Val. Nom. c/u. 7) Represent. legal: Gerentes: Pablo Martín Trapero, Andrés Tambornino y Ulises Gustavo Rosell, por término durac. soc. 8) Fecha cierre: 30 de junio.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 14.473

**DELANI INGENIERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alberto De Angelis, argentino, nació 22/1/56, casado, comerciante, DNI: 12.174.305 domicilio Islandi 3794 Lanús Oeste Pcia. de Bs As.; Claudio Alberto Cristobo, argentino, nació 3/10/70, casado, comerciante, DNI: 21.738.687, domicilio Presidente Loubet 336 Remedios de Escalada Pcia. de Bs. As. 2) 28/5/99. 3) DELANI INGENIERIA S.R.L. 4) Helguera 1537 PB "A" Capital. 5) Ingeniería eléctrica e informática, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Podrá dedicarse al estudio y realización de proyectos de iluminaciones e instalaciones eléctricas en general en baja y alta tensión, como así también la consignación, representación, elaboración y ensamblaje de todo tipo de equipos; al procesamiento informático y transmisión de datos; proyectos e instalación de redes locales (LAN) y centros de cómputos. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, toda clase de operaciones agropecuarias, operaciones financieras, préstamos de dinero y descuento de todo tipo de documentos y toda clase de operaciones financieras que no se encuentren comprendidas en la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público de capitales. Otorgar franquicias celebrar contratos de leasing y realizar todo tipo de arrendamiento de equipos, máquinas y software. Cobrar regalías. Representaciones: Representaciones y licencias de empresas extranjeras y nacionales sobre productos, Servicios, sistemas, procesos y/o marcas de toda clase. Comerciales: Dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, permuta, reparación o locación de artefactos o sistemas, materiales y piezas electromecánicas y electrónicas de toda clase. Podrá comprar, vender y registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) Gerente: Alberto De Angelis, con uso de la firma social. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 19.286

**D'ORO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social del 28/5/99. 1º) D'Oro Roberto David, DNI 24946401, nacido el 6/5/70, soltero, domiciliado en Cangallo 946 - Ramos Mejía - pcia. Bs. As. y D'Oro Claudio Oscar, DNI 17708443, nacido 12/6/65, casado, domiciliado en Lisandro de la Torre 870 - Capital. 2º) D'ORO SRL. 3º) 99 años. 4º) Perú 159 Capital. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Gastronomía integral: Mediante la instalación, explotación y administración en el país o en exterior de restaurantes, bares o negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas. b) La transformación, fabricación, y comercialización de alimentos y bebidas con o sin alcohol, la importación y exportación de éstos, y de las materias primas necesarias para su elaboración. c) Provisión de alimentos y comidas elaboradas a empresas, fábricas, comedores escolares, geriátricos, colonias de vacaciones, hospitales, clínicas, sanatorios y/o cualquier otro tipo de entidad; elaboración y provisión de viandas; servicios de fiestas y servicios de bufet en general y cualquier otra actividad relacionada con la gastronomía. Licitaciones. 6º) $ 10.000. 7) y 8) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10º) 30/4 de c/año.

Autorizado - Teresa María Terean
Nº 14.579

**FODIMAQ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Daniel Alberto López, argentino, nacido el 25-08-66, soltero, empresario, DNI 17.795.863; y Mónica Cristina Del Valle Juárez, argentina, nacida el 02-04-68, soltera, empresaria, DNI 20.230.256; ambos domiciliados en Conesa 412, Muñiz, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado del 26-05-99. 3) FODIMAQ S.R.L. 4) Fitz Roy 258 PB 2, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Compra, venta, diseño, fabricación, exportación, importación de todo tipo de máquinas, fotocopiadoras, calculadoras, de escribir, registradoras, computadoras, copiadoras de planos duplicadoras impresoras, franqueadoras de correspondencia y todos sus repuestos, accesorios y materiales de consumo pudiendo asimismo importar y exportar ya sea por cuenta propia o como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas personales o entidades comerciales del país o del extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550 o este contrato. 6) 40 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos veinte mil dividido en 20.000 cuotas de $ 1, valor nominal c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/05 de cada año. Se designan Gerentes a: Daniel A. López y Mónica C. Del Valle Juárez.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 19.305

**FORUM ARGENTINO DE FORRAJES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7-5-99 modificó su artículo primero que quedó redactado así: "La sociedad se denomina CENTRO ARGENTINO DE FORRAJES S.R.L., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y es continuadora de FORUM ARGENTINO DE FORRAJES S.R.L.".

Autorizado - José Luis Carrozzino
Nº 19.325

**HUELLITAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Adrián Posniak, arg., casado, 22/4/64, analista de sistemas, DNI 17.029.773, dom. Olleros 1882, 9, A, Cap. Fed.; Mariana Alejandra Ibarra, arg., soltera, empleada, DNI 21.613.200, 17/8/70, dom. Conde 1003, 1, 5, Cap. Fed. 2) 31/5/99. 3) "HUELLITAS SR.L."; 4) Montevideo 1179; 5) Objeto: Comerciales: compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, fabricación, distribución de toda clase de zapatos, prendas de vestir, indumentaria y sus accesorios, incluyendo toda clase de artículos de cueros, bijouterie y fantasías en general, adornos, regalos y juguetes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. Social $ 2.000. 8) Administración: Gerencia: Marcelo Adrián Posniak y Mariana Alejandra Ibarra en forma indistinta. Por el plazo de duración, reelegibles. 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

Escribana - María Noel Devoto
Nº 14.567

**IMPORT M.E.C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Público en Escritura 227, del 5-5-1999, Notaria Claudia Elena Páez, adsc. Reg. 53 Pdo. Tres de Febrero. 1) Socios: Myriam Elena Carloni, DNI 13.852.519; y Alejandro Javier Magro Casto, DNI 25.314.002. 2) Denominación: "IMPORT M.E.C. S.R.L.". 3) Su término de duración será de treinta años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra venta, permuta, industrialización, distribución y comercialización de repuestos para automotor, autopartes y sus accesorios, por mayor y menor, y todos los productos que tengan que ver con la industria automotriz, así como de equipos necesarios para el cumplimiento social, producción y manufacturación, su importación y exportación. A los efectos la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que sean pertinentes para el cumplimiento de su objeto social, que sean posibles y no se encuentra prohibidos por las leyes vigentes. b) Industrial: Las industrialización por cualquiera de los sistemas vigentes de productos propios así como también su fabricación y procesamiento. Con respecto a la industria automotriz, autopartes y accesorios, así como todo lo concerniente a sus materias primas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta arrendamiento, constitución de usufruc-

tos e hipotecas, y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso dentro del régimen de propiedad horizontal, financieras, mediante préstamos y financiación con o sin garantía, aportes de capitales, compraventa de acciones debentures y toda clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, o cualesquiera otras por las que se requiera concurso público. 5) Capital Social: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100 V.N. c/u y 1 voto por cuota. Myriam Elena Carloni, 119 cuotas, $ 11.900; y Alejandro Javier Magro Casto, 1 cuota, $ 100. 6) Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social a cargo de Myriam Elena Carloni socio gerente, por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Fiscalización: Fizcalización 152 de la ley 19.550. 8) Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. 9) Sede Social: Ercilla 6483, C.F.

Notaria - Claudia E. Páez
Nº 14.483

**INGENIERIA DEL CERRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. I.G.J. 1.664.469. Constituida por escritura pública del 27/1/99 modificada por escritura del 11/5/99 Reg. 1206 Cap. Federal. La sociedad pasa a denominarse ELECTROMECANICA DEL CERRO S.R.L.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 19.273

**JUGUETES CAPRICHITO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 160 del 11/8/97, ante Escribano Miguel J. Vadell Fº 555 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., Norberto José Isla efectuó donación sin cargo a f/de su única hija Silvia Graciela Isla, de las 250 cuotas de capital de v$n. 0,001 c/u. que tenía y le correspondía en "JUGUETES CAPRICHITO S.R.L.", renunciando al cargo de Gerente y a la administración, representación legal y uso de la firma; y la donataria siendo socia gerente titular de 250 cuotas, incrementó su cantidad a 500 cuotas.

Escribano - Miguel Jorge Vadell
Nº 14.503

**JUGUETES CAPRICHITO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 54 del 19/5/99, ante Escrib. Miguel J. Vadell Fº 171 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., "JUGUETES CAPRICHITO S.R.L.", en cumplimiento a reunión unánime de socios del 31/3/99, instrumentó: a) el aumento de capital de $ 9.999.-, elevándolo de $ 1.- a $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de v$n. 10.- c/u. y 1 voto c/u., y la reforma del Artículo 4º; b) La reforma del Artículo 5º referente a la administración, representación legal y uso de la firma que estará a cargo de 2 socios gerentes por 3 ejercicios, actuando indistintamente, habiendo sido elegidas en ese carácter las Socias Silvia Graciela Isla y Chaja Fejga Szwarc. Se le otorgó al contrato un nuevo texto ordenado.

Escribano - Miguel Jorge Vadell
Nº 14.506

**LUIS MARSILI Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/5/96 Nº 4300 Lº 104 S.R.L. Reconducción, ampliación de objeto y modificación: Acto Privado del 28/5/99 entre Luis Alberto Néstor Marsili, Alcides Lorenzo Tessa, Jaime Figuerola, Carlos Alberto Rinaldi y Juan Carlos Vacca, únicos socios de "LUIS MARSILI Y ASOCIADOS S.R.L.", resuelven: reconducir la sociedad por 15 años más, ampliar el objeto y modificar los artículos segundo y tercero así: 2º) Duración: 15 años a partir de la inscripción de la reconducción; 3º) Objeto: a) Constructora: realización de cualquier trabajo del ramo de la construcción. b) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. c) Financiera: realizar operaciones financieras en general; excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Comercial: de máquinas, equipos y materiales para la construcción. e) Importadora y exportadora.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.247

**MAREA PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 21/05/99. Esc. 52. Folio 175. Reg. 1575. Jorge Rubén Andres, arg., divorciado, nac. 13/05/1941, empresario, DNI. 4.577.921; y Mariana Paula Andres de Zorreguieta, arg., casada, nac. 10/01/1970, comerciante, DNI. 21.482.479, ambos con dom. en Vilela 1695 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción de eventos deportivos, sociales, y culturales, propios o de terceros; realizaciones televisivas; importación de materiales para la realización de eventos; y alquiler de equipos y materiales para la realización de los mismos, promociones en general y producción y realización de stands. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Adm. Gerentes: Jorge Rubén Andres y Mariana Paula Andres de Zorreguieta. Cierre Ejerc.: 31/12 de cada año. Sede social: Vilela 1695, Cap. Fed.

Escribano - René Carlos Pontoni
Nº 14.569

**MARK 2000**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 31/05/99, Registro 736 Cap. Fed. Socios: Leonardo Germán Toiberman, arg., nacido el 26/6/63, casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.558.076, CUIT 20-16558076-2 y Beatriz Stella Tanner, arg., nacida el 11/11/60, casada, comerciante, D.N.I. 14.062.789, CUIT 27-14062789-0 ambos domiciliados en Soler 4507, piso 6º, dpto. "C", Cap. Fed. Denominación: "MARK 2000 S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Servicios y mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, franquicias, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales, de empresas en general, la realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias, y mobiliarias, en títulos, en acciones, obligaciones negociables, cédula bonos, letras y cualquier otro documento, emitidos por particulares, entidades autárquicas, del estado y/o mixtas, en cuenta directa y/o en participación. b) Consultoría: Asesoría y consultaría profesional, elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, planes y programas de desarrollo de planes de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. Todas aquellas tareas que por su naturaleza así lo requieran serán cumplidas por profesionales con título y matrícula habilitante. Capital: $ 2.000.- Administración y representacion legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Av. Corrientes 2835, P. B. Cuerpo "B", Capital Federal. Gerente: Leonardo Germán Toiberman. Bs. As. 1º junio de 1999.

Autorizada - Andrea Natalia Lorenzo
Nº 14.533

**MAZZEO E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 28/5/99, Fernando Gabriel Mazzeo y Diego Pablo Mazzeo, cedieron todas las cuotas sociales de las que son titulares, es decir 40 cuotas c/u de $ 100.- valor nominal c/u, a favor de Eva Haydee Galeano, por un precio de $ 8.000.

Autorizado - L. A. Martínez
Nº 19.253

**NOMIPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. 24-5-82, Nº 2181, Lº 82 SRL). Por reunión de socios de fecha 29-5-99 se designa gerente a la Sra. Isabel Luciana de Ombroni, se ratifica en dicho cargo a José Alberto Nobili y se reforma art. 5.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 19.289

**O.A. MONTI y J.C. MARTIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 5/10/95, Nº 7542, Lº 103 SRL. Por doc. priv. del 30/4/99 se fija la duración social en 20 años desde 5/10/95. Se reforma art. 2º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 19.307

**ORSAY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 24/5/99, se constituye: 1) ORSAY S.R.L. con domicilio en Bartolomé Mitre 1773, Pº 4º "A" de Capital Federal; 2) Socios: Héctor Restaino, argentino, nacido el 24/8/50, DNI. 8.389.297, con domicilio en Moreno 1168 de Ramos Mejía, Bs. As.; Antonio Suozzo, italiano, nacido el 27/11/48, divorciado, CIPF 6.097.218, domiciliado en Bogotá 2054 Pº 2º de Capital Federal; Jorge Alberto Molinolo, argentino, nacido el 25/01/50, divorciado, DNI. 8.108.239, con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2789 P. 5º "B" de Capital Federal; 3) Plazo de Duración: 49 años; 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en cualquier punto del país o del extranjero: la creación, manejo, dirección, sponsorización comercialización, explotación e intercambio de actividades deportivas, cualquiera sea su naturaleza; como también ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación de toda clase de derechos sobre actividades deportivas que se realicen en el país o extranjero; 5) Capital 6.000 pesos; 6) Administración y representación: Será ejercida por los socios en forma indistinta; 7) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

Abogado - Juan José Carelli
Nº 19.279

**PAPELNOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/5/99. Sección de la totalidad de las cuotas de Valeria Alejandra Fernández a favor de Horacio Pedro Laborde, arg., casado, nacido el 18/12/23, comerciante, L.E. Nº 2003286, Bolivia 5980, 1º G, Cap. Reforma cláusula 4º. Capital: $ 2.000.- Renuncia de Valeria Alejandra Fernández al cargo de gerente. Gerentes: Mabel Patricia Rega y Horacio Pedro Laborde.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 19.252

**PETROLEUM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Clemente Montaldo, arg., cas., ingeniero, 53 años, DNI. 4.529.353 y Beatriz Cecilia Galletti, arg., cas., psicóloga social, 56 años, DNI. 4.577.489, ambos dom. en Av. San martín 904 Vicente López, Prov. Bs. As. 2) 27/5/99. 3) PETROLEUM S.R.L. 4) Av. San Juan 306 piso 12 Depto 31 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) Explotación comercial de Estaciones de Servicio para automotores y/o vehículos, comprendiendo la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos, incluyendo accesorios y otros servicios y prestaciones afines, tales como carga de baterias, limpieza, lavado, lustre de vehículos; b) Explotación de minimercado comidas y bebidas mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, jabones y líneas de cosméticos de tocador, postres, helados, accesorios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda clase de productos alimenticios relacionados con comidas rápidas; c) Importación y Exportación de productos y subproductos relacionados con el objeto social manifestados en los puntos a) y b) precedentes: Financieras: Tomar a su cargo representaciones de otras firmas del país o del exterior. Además podrá realizar sin ningún tipo de limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Roberto Clemente Montaldo. 9) Uno o mas gerentes. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge G. Allende
Nº 14.519

**POWER CON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/4/99; Gastón Adrián Totaro, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI. 22.823.867, Garibaldi Nº 1950, Capital; Leonardo Javier Giobellina, argentino, soltero, comerciante, 27 años de edad, D.N.I. 22.707.794, Villarino 2357, planta baja, Dpto. 2, Capital y Cristian Walter Conrado Schulze, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI. 23.093.019, Céspedes Nº 2925, Capital: Plazo: 99 años. Obj.: El desarrollo, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, edición y distribución de programas de computación, de libros y su distribución y sus respectivos manuales didácticos. Asesoramiento en organización y métodos de informática. Cursos de computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones, télex, fax, modems, multiplexores, telefonía. La compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución, alquiler y leasing de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados, relacionados con los citados equipos, diseño y fabricación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes, incluyendo la instalación y reparación de dichos equipos. Capital Social: $ 6.000; Adm.: Los socios, en calidad de gerentes, en forma Conjunta de 2 cualesquiera de los gerentes; Cierre ejercicio: 30/4. Sede social: Avda. Montes de Oca 1320, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 19.287

**PROFESSIONAL MARKETING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12 de mayo de 1999. Se realizó cesión de cuotas sociales y de-

signación de socio gerente. Cedente: Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo Cesionario: Alejandro Udadovsky, DNI. 5.923.470, Av. Santa Fe 1926, piso 10, dto. "E", de la ciudad de Buenos Aires, la cantidad de 60 cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una representativas del 50% del capital social y Cedente: Santiago O'Durnin Cesionario: Julio Balmaceda, DNI. 16.981.803, Av. Santa Fe 1126, piso 3 dto. "E", de la ciudad de Buenos Aires, la cantidad de 60 cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una representativas del 50% del capital social. Se designa Gerente al Sr. Julio Balmaceda. Modificación cláusula cuarta y cláusula decimoprimera.

Socio Gerente - Julio Balmaceda

Nº 14.581

**SUIPACHA 501**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. p/esc. púb. 26/5/99. Esc. Nº 89, Reg. 550, C.F. Socios: Zenon Roberto Lugones, argentino, 11/5/45, divorciado 1ras. nupcias con María Rosa Marino, farmacéutica, DNI. 4.522.435. C.U.I.T. 20-04522435-0, dom. Don Bosco 3380, de la localidad de San Justo, Prov. Bs. As. Adrián Daniel Tartaglia, argentino 20/8/76, soltero, hijo de Romulo Donato Tartaglia y de Elba Leonor Maure, comerciante, DNI. 25.401.409, C.U.I.T. 20-25401409-6, dom. calle 22 número 2057. La Plata, prov. Bs. As. y José Luis Abeleira, argentino, 29/5/67, casado 1ras. nupcias con Eliana Telefanko, comerciante, DNI. 18.308.978, C.U.I.T. 20-18308978-2, dom. Bartolomé Mitre 1776, Adrogue, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de actividad relacionada con la instalación y explotación de restaurantes, bares, confiterías y cualquier otra actividad perteneciente al ramo gastronómico, negocios de pizzería, ya sea en inmuebles propios y/o de terceros, organización de servicios de lunch, ya sea en salones, residencias, casas particulares y/o cualquier otro establecimiento que tenga relación con el objeto precedentemente indicado. Importación y Exportación de insumos y elementos necesarios para el abastecimiento y cumplimiento del objeto establecido. Capital: $ 12.000, en dinero efectivo. Administración y Repres.: dos gerentes en forma conjunta, socios o no, cuyos mandatos podrán ser por tiempo indeterminado. Gerentes: Zenon Roberto Lugones, José Luis Abeleira y Rubén Rómulo Tartaglia. Duración: 99 años. Domic.: Suipacha número 501, de esta Capital Federal. Cierre de Ejerc.: 30/4 de c/año. Autorizada: Dra. Graciela M. Chaparro. DNI. 20.251.112 y/o Karina M. Timpanaro. DNI. 21.644.795.

Abogada - Graciela M. Chaparro

Nº 14.538

**S & M COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión total de cuotas por inst. priv. 10/3/99 cedentes Claudia Patricia Walchnovsk DNI. 24.482.477, 297 cuotas, Ricardo Alberto Visino DNI. 11.182.586, 3 cuotas. Cesionarios: Raúl Alberto Marenco DNI. 7.534.793, 297 cuotas, Eduardo Morales DNI. 12.938.410, 3 cuotas. Gerencia renuncian cedentes, aceptan cesionarios.

Autorizado - Ricardo Alberto Visino

Nº 14.548

**TAYLOR Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado el 28/5/1999 según recibo 0043-00013867.

**DONDE DICE:** Instrumento privado del 13/5/1999

**DEBE DECIR:** Instrumento privado del 17/5/1999.

Autorizado - Carla Verónica González

Nº 14.501

**VALDORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 5/5/99: Marina Silvia Valdora, 25 años. DNI. 23.303.526; Gabriela Andrea Valdora, 24 años, DNI. 23.952.875 y Germán Alexis Valdora, 21 años, DNI. 24.895.003. todos argentinos, solteros, de profesión estudiantes, con domicilio en Nueva York 4480, Capital Federal, hacen saber como únicos socios la modificación de la representación de la sociedad que será ejercida conjunta o indistintamente por un mínimo de uno y un máximo de tres cualesquiera de los socios o un tercero nombrado por los mismos, los que serán designados por reunión de socios y por simple mayoría, quienes actuarán como gerentes sin limitación alguna, pudiendo hacer uso de la firma social en todos los trámites relacionados con el desenvolvimiento y las actividades de la sociedad, precedida de la denominación social. En el ejercicio de la administración el o los administradores podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase operaciones con los Bancos Estatales o Privados, Nacionales o extranjeros, del país o del exterior, así como representar a la sociedad ante aduanas nacionales o extranjeras y ante toda repartición pública, privada o mixta; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 780 y 2881 del Código Civil. Les queda expresamente prohibido utilizarla en negocios y operaciones ajenas a los intereses y objeto de la sociedad, ni comprometerla en fianzas, avales y garantías para terceros. Designación de Gerente: Germán Alexis Valdora hasta su reemplazo o renuncia.

Autorizada - Susana Inés Máspero

Nº 14.511

**VELTEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Jorge Alfredo Velo, 4/7/63, DNI. 16.557.585, Av. La Plata 323, 6º 3, Cap. y Fernando Mariano Velo, 3/1/69, DNI. 20.569.601, Beauchef 244, 6º 14, Cap., solteros, args. y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 19/5/99. 3) VELTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Tejedor 31, Cap. 5) a) la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, instalación, provisión y reparación de materiales electromecánicos, de telefonía y telecomunicaciones, su mantenimiento; señalamiento y obras civiles relacionadas con los mismos; b) la terminación de interiores de coches ferroviarios; c) la importación y exportación de toda clase de mercaderías; d) realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, obras viales y construcciones en general. 6) 20 años desde registración. 7) $ 6.000. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma conjunta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin

Nº 19.308

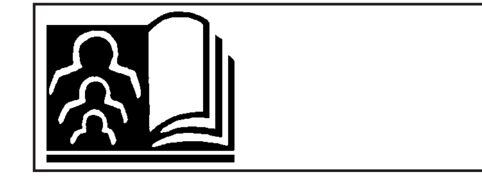
**VOSSLOH-SCHWABE LATINOAMERICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 379 del 28/5/99, Reg. 310 de Cap. Fed., "VOSSLOH ELEKTRO GMBH" de Vosslohstrasse 4,58791 Werdohl, Alemania; incs. 21/5/99 Nº 1065 Lº 55, Tº B. Est. Extranjeros y Detlef Mester, cs., Pas., alemán 5687358136 D, alemán, nac. 19/5/50, ing. dom. Hohfuhrstrasse 32,58509 Lüdenscheid, Alemania, ambos c/dom. esp. Av. Leandro N . Alem 693, 3º, CF. constituyeron: "VOSSLOH-SCHWABE LATINOAMERICA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: fabricación, armado, montaje, venta y distribución de productos de todo tipo para instalaciones electrotécnicas, electrónicas y lumínicas, así como el asesoramiento relacionado con dichas instalaciones. Podrá también dedicarse a actividades de comercio en general, exportación e importación y estará asimismo facultada para tomar representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá también formar parte de otras sociedades integrar Agrup. de Colaboración Empresaria, UTE, Consorcios y Joint Ventures, tanto en el país como en el exterior. Capital: $ 150.000, rep. x 15.000 cuotas de $ 10, v/n c/u. susc. "VOSSLOH ELEKTRO GmbH" 14.850 cuotas, por $ 148.500 y Detlef Mester, 150 cuotas x $ 1.500. Administración, Representación Legal. órgano: Gerencia: 1 o más Gerentes, c/mandato y facultades fijadas al designarlos. Gerentes: Detlef Mester y Martín Germán Emilio Jebsen, cas. CIPF. 04.609.924 M, arg., nac. 7/4/45, Asesor de empresas, Los Algarrobos 1521, S. Isidro Chico, Bs. As. por 3 años, actuan indiv. e indis., c/ facultades s/contrato y ley 19.550. Cierre Ejercicio social: 31/12 c/año. Liquidación: a cargo de Gerentes. Venta-Cesión de Cuotas: Preferencia restantes socios o la soc. Transformación: x resol. unánime de socios. Sede social: Av. Leandro N. Alem 693, 3º, 1001 Bs. As.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 14.528



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**EL ARAZA**

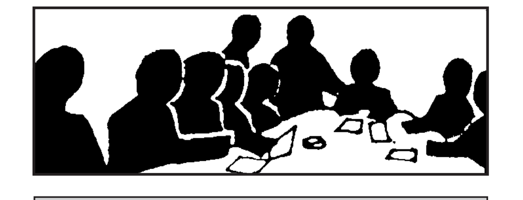
SOCIEDAD EN COMANDIDA POR ACCIONES

E.P. 49-24.05.99. Se resolvió reformar el art. 4 del contrato social. Artículo Cuarto: Capital: Pesos Noventa Centavos ($ 0,90).

Autorizado - José Mangone

Nº 19.244

# 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ASOCIACION BENEFICA Y CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION**

CONVOCATORIA

Comunica por un día y convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en su sede Venezuela 2164, Capital Federal, el día 26 de junio de 1999 a las 19 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la memoria presentada por la Junta Directiva,

3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General. Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 1998.

4º) Renovación parcial de autoridades cuyo mandato ha finalizado.

Presidente - Manuel Pazos Martínez

e. 4/6 Nº 14.543 v. 4/6/99

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS"**

Nº de registro I.G.J..C-4.472-1-64.Rectificación de publicación de fecha 4/5/99 del Boletín Oficial Recibo Nº 0043-00011472 de la Asamblea General Ordinariade la ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS" de fecha 14/5/99.

**DONDE DICE:** 2) elección de: 1 (un) Revisor de Cuentas por un año.

**DEBE DECIR:** 2) elección de: 3 (tres) revisores de Cuentas por un año (por finalización de mandato).

Buenos Aires,1 de junio de 1999.

Presidente - Liliana Fariña

Secretaria-Silvia A.S.de Modia

e. 4/6 Nº 14.513 v. 4/6/99

**ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PFSOR. JAIM WEITZMAN "FLORES"**

CONVOCATORIA

Matrícula Nº 1165. Estimados Consocios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de julio de 1999, a las 21,30 horas en primera convocatoria y a las 22,30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.

2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

3º) Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.

4º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente I, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 5 Vocales, 1 Revisor de Cuentas.

5º) Elección de los siguientes miembros directivos por renuncia a sus cargos por un año:

1 Vice-Presidente II, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 1 Secretario de Actas, 6 Vocales, 1 Revisor de Cuentas.

6º) Considerar la enajenación cesión, dación en pago, y en general todo acto de disposición sobre el inmueble ubicado en la calle Colonia Nº 1540/1550, de la localidad de San Justo, esquina calle Arribeños Nº 4768/4778, de la Localidad de Villa Luzuriaga ambos del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La inclusión del sexto punto es el motivo de la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Presidente - Juliana Korenvais

e. 4/6 Nº 14.565 v. 4/6/99

**ASOCIACION MUTUAL DE ODONTOLOGOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE CLINICAS Y CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONVOCATORIA

ASOCIACION MUTUAL DE ODONTOLOGOS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE CLINI-

CAS Y CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DE CAPITAL FEDERAL - Matrícula Nº 1904 - Convócase a Asamblea General ordinaria de Asociados en la sede social, sita en la calle Arribeños 2273 de Capital Federal para el día 05/07/99 a las 21 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo A de Bienes de Uso, Anexo I de Recursos Ordinarios, Anexo II de Gastos Generales de Administración, Anexo III de gastos específicos de sectores.
2º) Aprobación de las gestiones del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
3º) Consideración de la distribución de los excedentes líquidos y realizados en la entidad.
4º) Aprobación cobertura de cargo en la Junta Fiscalizadora.
5º) Modificación de la cuota de socios Adherentes.
6º) Elección de dos asociados juntamente con el presidente y el Secretario para la firma del acta.
Buenos Aires, junio 1 de 1999.
Presidente - José Alberto García
Secretario - María Fucci
e. 4/6 Nº 4501 v. 4/6/99

**AVALUAR SGR**

CONVOCATORIA

Expte. 1.651.508 CUIT 30-69728110-6. Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1999 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso de la ciudad de Buenos aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en relación con lo que se resuelva al tratar el punto 2.
4º) Tratamiento del presupuesto de gastos operativos y de estructura aprobado por el Consejo de Administración y de la proporción de los mismos a cargo del Fondo de Riesgo. El Directorio.

---

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 4.
Presidente - Guillermo C. Busso
e. 4/6 Nº 14.384 v. 10/6/99

**"B"**

**BGH Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para el día 29 de junio de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Disminución del capital social de acuerdo con lo establecido en el contrato de reestructuración financiera, por $ 1.843.987,20, correspondiente a la segunda, tercera y última cuota del rescate de las 18.439.872 acciones preferidas de la sociedad no cotizables clases A, B y C de valor nominal $ 0,10 cada una. El Directorio.

---

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado, para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 23 de junio de 1999. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.
Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/6 Nº 14.494 v. 10/6/99

**"C"**

**COMPAÑIA BRACHT S.A.**

CONVOCATORIA

Nº reg. I.G.J.: 1617. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios.
4º) Determinación del número de directores y su elección .
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Director Unico - Ricardo Martelli
e. 4/6 Nº 14.508 v. 10/6/99

**"D"**

**DANO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 22 de junio de 1999 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea de esta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 22do. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y tratamiento de los resultados Acumulados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel O. Portugués
e. 4/6 Nº 14.491 v. 10/6/99

**DOLIUM S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 22 de junio de 1999 a las 11 y 12 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/6/98.
3º) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio.
5º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
6º) Alquiler del inmueble social (bodega y finca).
Presidente - Mario Giadorou
e. 4/6 Nº 14.504 v. 10/6/99

**DROBIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de junio de 1999 a las 15 hs. en el domicilio social de Esmeralda 961, 10º "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Actuación del desempeño del Directorio.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 6 finalizado el 31-12-98 y tratamiento del Resultado del Ejercicio que asciende a $ 758.508,10 y de los Resultados Acumulados que tienen un saldo de $ 458.725,15.
Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 4/6 Nº 14.549 v. 10/6/99

**"G"**

**GRABIS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24/6/99 en la sede social de Rivadavia 1367 piso 15 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación contable correspondiente a los ejercicios nro. 2 cerrado el 31/8/97 y el nro. 3 cerrado el 31/08/98 y las razones por la cual se la considera vencido el plazo de ley.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.
5º)) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.
6º) Cambio de sede social.
Inscripción: IGJ 10.204 - Libro 117, tomo A.
Buenos Aires, mayo de 1999.
Presidente - Juan Carlos Bisio
e. 4/6 Nº 14.512 v. 10/6/99

**"I"**

**INVERSORAS DE MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de toda la documentación relativa al art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio cerrado el 31.12.98;
3º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término;
4º) Aprobación de la gestión del Director. Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.
Presidente - Fernando Medina Senent
e. 4/6 Nº 14.578 v. 10/6/99

**"N"**

**NIETO HNOS. S.A.I.C.F.I.A.G.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de junio de 1999, a las 17.00 y 18.00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social, sita en Monteagudo 460 de Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de la renuncia presentada el 12 de mayo de 1999 por los Sres. Rodolfo Ubaldo Nieto y Néstor Eduardo Arrayago, al cargo de Directores;
3º) Elección de nuevas autoridades hasta completar el período que vencerá el día 30 de junio del año 2000.
Presidente - Rodolfo Ubaldo Nieto
e. 4/6 Nº 19.350 v. 10/6/99

**"P"**

**PROFOS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PROFOS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 30 de junio de 1999 a las 18 horas en Blanco Encalada Nº 4904 1º "D" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la continuación del trámite concursal de PROFOS S.A., que este Directorio de facto decidiera en su reunión del 24 de mayo de 1999.
Presidente - Carlos Alberto Murias
e. 4/6 Nº 19.294 v. 10/6/99

**"Q"**

**QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1999 a las 19.00 horas en 1ª convocatoria y a las 20.00 horas en 2ª convocatoria, en el salón de la calle Araujo 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación llamado a Asamblea fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 30 cerrado al 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de las retribuciones a los Directores.
6º) Determinación del Número de Directores.
7º) Elección del Directorio por el término de dos años.
8º) Consideración de futuras obras y los mecanismos para su financiamiento.
Presidente - Natalio Lamovsky
e. 4/6 Nº 14.499 v. 10/6/99

"S"

**SPEDROG CAILLON S.A.I.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de reg. I.G.J. 4.161. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las 11 horas en Almirante F. J. Seguí 2106, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a su realización.

Presidente - Alberto J. Espil
Síndico - Hugo César Setti
e. 4/6 Nº 14.551 v. 10/6/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"G"

Amadeo Chiarello abog. T 11 F 948 Corrientes 989 1º P. Avisa que Fabio Alejandro Lasas dom. Godoy Cruz 1419 Cap. vendió a Angélica Papadatos DNI 92.455.014 dom. Corrientes 989 1º 5 Cap., el fondo de comercio rubro remisería sito en GODOY CRUZ 1419 Cap. libre de gravamen y deudas. Reclamos de ley Corrientes 989 1º P. Of. 5 Cap.

e. 4/6 Nº 14.568 v. 10/6/99

"T"

El Sr. Oscar José Conduroso, DNI 13.208.931, con domicilio en Avda. Triunvirato 4278, transfiere al Sr. Roberto Jorge Nico, L.E. 7.726.797, con domicilio en Carlos A. López 2531, Tel. 571-6281 - Capital. Telecentro ubicado en la calle TRIUNVIRATO 4278, de esta Capital. Reclamos de Ley realizarlos en domicilio Telecentro.

e. 4/6 Nº 19.281 v. 10/6/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**AREGE S.A.**

Inscripta bajo el número 5398 Libro 4 Tomo - de Soc. por Acciones el 20/4/99. Comunica que por acta de asamblea Nº 1 del 3/5/99 se aceptaron las renuncias a los cargos de Presidente del Sr. Ezequiel G. Calvo y al de Director Suplente de la Sra. Delia H. Villalba y se designó Director Titular al Sr. Roberto Eduardo Provera, argentino, casado, comerciante, 30/1/46, LE 4.543.736, dom. Vuelta de Obligado 4649, Cap. Fed., CUIT 20-04543736-2, designado Presidente por Acta de Directorio nº 2 del 6/5/99; y como Director Suplente a la Sra. Mirta Elena Galvalisi, argentina, casada, ama de casa, 18/11/58, DNI 12.742.146; dom. Márquez 265, San Isidro, Prov. de Bs. As. CDI 27-12742146-9; cargos aceptados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 4/6 Nº 19.300 v. 4/6/99

**ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 11/5/99 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Santiago Quirno Bemberg; Vicepresidente: Dr. Diego Eric Wade; Directores titulares: Sr. Federico Sainz de Vicuña, Dr. Ricardo Urbano Siri y Dr. Felipe María Castro Cranwell; Director suplente: Dr. Eduardo Gasparri; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira; Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Abogado - Ricardo Urbano Siri
e. 4/6 Nº 4508 v. 4/6/99

**ARTEB ARGENTINA S.A.**

R.P.C.: 8/8/96, Nº 7534, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 5/5/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "ARTEB ARGENTINA S.A." resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Titular Paulo V. Baroukh, y designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Eberhardt; Directores Titulares: Rodolfo Dietl y Mario I. Martínez Crespo; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizado Especial - Jorge Zemborain
e. 4/6 Nº 14.492 v. 4/6/99

"C"

**CASANOVAS S.A.**

En Asamblea Ordinaria del 8 de enero de 1999, se resolvió aprobar la gestión del Sr. Martín Elías Szeinbein y su renuncia, designar al Sr. Julio Balmaceda como Presidente del Directorio. Designación del Sr. Udadovsky en reemplazo de Matías David Szeinbein.

Presidente - Julio Balmaceda
e. 4/6 Nº 14.583 v. 4/6/99

**CB RICHARD ELLIS**

Hace saber por un día que por asamblea del 7/5/99 se eligió al Dr. Marcos V. Dougall como director suplente. El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 4/6 Nº 14.573 v. 4/6/99

**CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - PLAN AUTOCREDITO**

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 29/5/99

| | |
|---|---|
| ORDEN: 1º PREMIO: | Nº SORTEO: 420 |
| ORDEN: 2º PREMIO: | Nº SORTEO: 203 |
| ORDEN: 3º PREMIO: | Nº SORTEO: 489 |
| ORDEN: 4º PREMIO: | Nº SORTEO: 408 |
| ORDEN: 5º PREMIO: | Nº SORTEO: 738 |

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 4/6 Nº 4476 v. 4/6/99

**CHECK S.A.**

No. I.G.J. 1.549.051. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21/4/99 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 307.000 representado en trescientos siete mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: doscientos catorce mil novecientos (214.900); y 2) acciones clase B: noventa y dos mil cien (92.100).

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 4/6 Nº 19.256 v. 8/6/99

**COLINAS DEL TIEMPO S.A.**

"COLINAS DEL TIEMPO S.A.", domiciliada en Av. Alvear Nº 1883 - local 22 de la "Galería Promenade", notifica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 12/3/1999, resolvió elevar el capital social en V$N 566.657.-, por lo que el actual V$N 133.343.- se aumentará a V$N 700.000,00.- Conforme a la Ley de Sociedades Comerciales se notifica por tres días a los Señores Accionistas que decidan hacer uso de su derecho de preferencia que, dentro de los 30 días desde la última publicación de este edicto, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad para firmar el contrato de suscripción del nuevo capital emitido, en proporción de 4,249262 acciones nuevas por cada una de tenencia. Para ello deberán depositar las antiguas acciones en el domicilio social o acompañar certificación bancaria con el detalle de las mismas. Durante ese período quedará abierto el registro de accionistas que manifiesten su interés de acrecer su suscripción a prorrata de sus tenencias a expensas de los que no hicieron uso del derecho de preferencia. Ambos tiempos de integración del nuevo capital, por acrecimiento o preferencia, deberán pagarse a la sociedad, dentro del plazo de 10 días corridos a partir del vencimiento del plazo de 30 días concedido, en efectivo y/o por compensación con los aportes ya efectuados a la sociedad por los accionistas con anterioridad al 31/3/99, El Directorio.

Presidente - Graciela Römer
e. 4/6 Nº 14.480 v. 8/6/99

**CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES CONSUD S.A.**

IGJ Nº 1646660. Por acta del 2/12/98 designó presidente a Amaro Ruiz DNI 4.759.731, nac. 25/9/24, domic. Entre Ríos 1240 Avellaneda viudo empre. y suplente a Liliana Nélida Asensio DNI 13.236.683 nac. 5/10/59 domic. Casulo 963 Morón, solt. ambos arg. y de Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Miguel Angel Racanelli como presidente, Andrés Alberto Calviño como Vicepres. y María del Carmen Sisca como Dir. Supl. debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Av. Corrientes 5239 P 5º Of. "E". El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 4/6 Nº 19.250 v. 4/6/99

**CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S.A.**

—OFRECIMIENTO A SUSCRIPCION DE CAPITAL—

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S.A. art. 194, L. 19.550. Se ofrece el aumento de $ 178.000 de capital a suscripción entre los accionistas en las siguientes condiciones: a la par en efectivo integrando al momento de manifestar su voluntad de suscribir, como mínimo, el 25% de la respectiva suscripción, a prorrata de las tenencias accionarias actuales, y con derecho a acrecer en caso de sobrantes de suscripción. Se efectuará la publicación ordenada en el art. 194, LSC, en el Boletín Oficial por tres días, corriendo el período para el ejercicio del derecho preferente por 30 días a contar desde la última publicación. El saldo se deberá integrar, cuando el Directorio lo requiera fijando también los montos, en un plazo no mayor de dos años, en la sede social: Avenida de Mayo 580, piso 6, Oficina 10, Capital Federal.

Presidente - Fernando Aquilino
e. 4/6 Nº 19.303 v. 8/6/99

"D"

**DREDGING INTERNATIONAL N.V.**

La Sociedad Extranjera DREDGING INTERNATIONAL N.V., inscripta como sucursal en la República Argentina con fecha 26 de Diciembre de 1995 bajo el número 1579 del libro 53, tomo B, escritura 588, con domicilio constituido en la calle Córdoba 991, 6º A de Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de marzo de 1999 ha designado como representante en nuestro país al Sr. Marcelo Volpi Funke.

Autorizado - Gustavo Costa
e. 4/6 Nº 14.529 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), correspondiente al Banco Empresario de Tucumán C. L., manteniendo la calificación en la categoría A-, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Programa Global tiene un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de instrumentación. Las Obligaciones Negociables a emitir bajo el Programa Global serán simples, no convertibles en acciones y con garantía común del patrimonio de la Entidad. En función de cierto debilitamiento observado en la situación de liquidez y la caída de rentabilidad producida por el mayor previsionamiento resultante de la presentación del principal deudor, sumado a una situación de desmejora generalizada de la economía regional como consecuencia de la evolución de la industria azucarera que podría afectar la cartera activa de la entidad, la Calificadora ha colocado al emisor en status de seguimiento crediticio negativo (creditwatch down), ya que el monitoreo que se está efectuando sobre la Entidad podría derivar en una nueva baja de la calificación. El Banco Empresario de Tucumán C. L. es una entidad fundada en el año 1957, conformada como una sociedad cooperativa regida por la Ley 20.337. Funciona como un banco comercial desde el 1 de diciembre de 1967. Según su Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1998, sus activos totales alcanzaban a $MM 284.1, sus pasivos a $MM 190.1 y su Patrimonio Neto a $MM 94.1. A la misma fecha sus resultados anualizados alcanzaban a $MM 4.7.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 33.1% a dic.'98, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 38.1% - Nivel 1.
2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 35.8% - Liquidez estructural: 38.6% - Nivel 1.
3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 4.9% - ROA: 1.6% - Eficiencia: 4.2%) - Nivel 2.
4 — Riesgo de Activos - Nivel 3.
4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 34.7%) - Nivel 2.
4.2 — Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 30.5% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 38.1% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 36.8%) - Nivel 3.
5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.
Calificación asignada: "A-".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.
Calificación final: "A-".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 4/6 Nº 14.514 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con

el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del SG Renta Corto Plazo Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SG Renta Corto Plazo Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: S. G. A. M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara -conforme lo establece la reglamentación aplicable- que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 4/6 Nº 14.515 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000); al Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000), y a las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000). La Calificadora ha mantenido la calificación de ambos Programas en la Categoría "AA+", en tanto en la calificación de las Obligaciones Negociables Subordinadas se ha mantenido en la Categoría "AA", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Bisel S.A. es una entidad regional orientada a la atención de individuos y pymes que cuenta con una amplia red de sucursales ubicadas en los centros comerciales e industriales importantes. Su presencia en numerosas ciudades de la zona agroindustrial, le permite prestar además, servicios de la banca de empresas tanto manufactureras como agroindustriales asentadas en la zona. La entidad posee 161 sucursales, principalmente en las Provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y en la Región de Cuyo y Mesopotamia. Con fecha 25 de Noviembre de 1998, el Consejo de Administración de la Caisse Nationale de Crédit Agricole, aprobó el acuerdo de adquisición de las participaciones accionarias de la Cooperativa Integral Coinag Ltda. y de la Sociedad Inversiones Norte-Sur S.A. de Chile, por un 19% y 15% respectivamente. De esta forma, la Caisse Nationale de Crédit Agricole se constituyó en el accionista controlante del banco con el 64% de participación en el capital del mismo. Asimismo, el día 15 de Diciembre de 1998 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fue aprobado un aumento de Capital por $ 30.000.000.

Al 31 de marzo de 1999 (fecha de los estados contables utilizados), sus activos totales alcanzaban a $MM 1542.5, sus pasivos a $MM 1329.2 y su Patrimonio Neto a $MM 213.3. A la misma fecha sus resultados anualizados alcanzan a $MM 13.4. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 13.8% a mar.'99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 15.4% - Nivel 1.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 36.5% - Liquidez estructural: 9.3% - Nivel 2.

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 6.5% - ROA: 0.9% - Eficiencia: 5.7%) - Nivel 2.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 9.4%) - Nivel 1.

4.2 — Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 9.5% - Garantías Preferidas sobre Financiaciones: 33.6% - Irreg. neta de Previsiones sobre P.N.: 34.6%) - Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:

1) Programas de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo: "AA+".

2) Obligaciones Negociables Subordinadas: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final:

1) Programas de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo: "AA+".

2) Obligaciones Negociables Subordinadas: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 4/6 Nº 14.516 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Transportadora de Gas del Norte S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. Respecto a la liquidez de la acción, puesto que el título-valor no comenzó a cotizar en Bolsa de Comercio alguna y a la consecuente falta de historial del mismo para que pueda ser evaluado, se concluye que la misma es Baja. Calificación asignada: "Categoría 2". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 4/6 Nº 14.517 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000).

Los títulos emitidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Programa de Mediano Plazo tienen un vencimiento de entre 9 meses y 30 años, y serán obligaciones simples, directas y con garantía común del patrimonio de la Entidad. El Programa se ha calificado en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Banco de la Ciudad de Buenos Aires es una entidad fundada en el año 1878, y su propiedad pertenece totalmente a la Ciudad de Buenos Aires, a la fecha de análisis. Funciona como un banco comercial y como agente financiero del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Según Balance Trimestral al 31 de enero de 1999, sus activos totales alcanzaban a $MM 3,543.0, sus pasivos a $MM 3,317.7 y su Patrimonio Neto a $MM 225.3. A la misma fecha, sus resultados anualizados alcanzaba a $MM 19.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 6.4% a ene.'99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 6.9% - Nivel 2.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 39.1% - Liquidez estructural: 2.1% - Nivel 2.

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 9.0% - ROA: 0.6% - Eficiencia: 2.7%) - Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 43.9%) - Nivel 2.

4.2 — Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 10.8% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 17.5% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 35.8%) - Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2.

Calificación asignada: "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 4/6 Nº 14.518 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de capital total en circulación de hasta U$S 300.000.000.-, emitido por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. ("Piedra del Aguila" o la "Emisora) asignándole categoría "C", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente".

Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. decidió posponer el pago de intereses que venciera el 9 de abril de 1999 correspondiente a la séptima serie de Obligaciones Negociables por U$S 100 millones dentro del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 300 millones. La compañía tampoco ha cancelado el pago de amortización de capital e intereses correspondiente a su deuda con el Banco Nación que operara el 31 de marzo.

En el actual contexto la compañía no contempla —hasta la fecha— el pago de amortización de capital e intereses de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el programa objeto de calificación, ni tampoco el pago de ningún otro pasivo financiero, desconociéndose los términos en los cuales se negociaría la estructura de capital que determine la capacidad de pago a partir del cual se debería honrar las emisiones calificadas.

Calificación asignada: "C". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 4/6 Nº 14.520 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999 se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del SG Renta Corto Plazo Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SG Renta Corto Plazo Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 4/6 Nº 14.521 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) la Clase B de los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría B-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda Clase A, Títulos de Deuda Clase B y Certificados de Participación fueron emitidos por un Valor Nominal de $ 6.410.000, $ 3.540.000 y $ 3.284.044, respectivamente, a través del Fideicomiso Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust New York, National Association.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. Asimismo, se han utilizado los Informes Mensuales de Administración respecto de la administración de los Activos Fideicomitidos, correspondientes a los períodos de marzo y abril de 1999.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 4/6 Nº 14.523 v. 4/6/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de mayo de 1999, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$S 320 millones y del Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 15 años por un monto de hasta U$S 300 millones emitidos por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en los estados contables de fecha 31 de marzo de 1999 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,39 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999-2004, en promedio, fue estimada en 2,64 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AA+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 4/6 Nº 14.525 v. 4/6/99

## "E"

**EDUARDO E. LAWSON S.A.I.C.**

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9.11.98 se aceptó la renuncia presentada por la directora titular Sra. Ana María Donaldson de Lawson. El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 4/6 Nº 14.574 v. 4/6/99

**ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de mayo de 1999 correspondió:

1º Premio: 420
2º Premio: 203
3º Premio: 408

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 4/6 Nº 14.481 v. 4/6/99

## "F"

**FINANCIERA SURELAND Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 21/5/99 FINANCIERA SURELAND S.A., resolvió establecer una Sucursal art. 118 LSC sin asignación de capital. Domicilio Suipacha 585 Bs. As. Representante; Gabriel A. Torres, DI 12.825.325, argentino, casado, contador, 6/4/57, Thorne 740, J. Mármol, Bs. As.

Representante - Gabriel A. Torres
e. 4/6 Nº 14.552 v. 4/6/99

**FLEXIBOX ARGENTINA S.A.**

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 18.5.99 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad y que han sido nombrados directores suplentes el Sr. Nicolás Juan Anderson por la clase "A" y la Sra. Julia Josefa Caldiroli de Rodríguez Conde por la clase "B". El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 4/6 Nº 14.572 v. 4/6/99

## "I"

**INTEGRATED CONSULTING S.A.**

Int. Priv. del 30/4/99, los accionistas resuelven la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando al Directorio como liquidador de la sociedad, único miembro del Directorio el Sr. Miguel Ezcurra DNI 16.923.308. Designa al accionista Sergio M. Collazo DNI 18.272.645 responsable custodia y tenencia de libros y documentación societaria.

Apoderado - Miguel Angel Fernández
e. 4/6 Nº 14.561 v. 4/6/99

## "L"

**LAMBERS S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, se ha fijado nueva sede social en la calle Jorge Newbery 3971, Capital.

Autorizado - Eduardo Quinterno
e. 4/6 Nº 19.271 v. 4/6/99

**LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA Sociedad Anónima**

Sorteo 29/5/99. 1º Premio: 420 - 2º Premio: 203 - 3º Premio: 489 - 4º Premio: 408 - 5º Premio: 738.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 4/6 Nº 14.476 v. 4/6/99

**LUBRAFAMILIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Sorteo 29/5/99. 1º Premio: 3420 - 2º Premio: 6203 - 3º Premio: 7489 - 4º Premio: 9408 - 5º Premio: 3738.

Interventor - Armando Raimundo
e. 4/6 Nº 14.482 v. 4/6/99

## "M"

**MAPEAL S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 19/12/97 se aceptó la renuncia de la directora Suplente María Elsa Quintiero y se designó para dicho cargo a la Sra. Irene Gómez Centurión de Allievi, (argentina, viuda, jubilada, 26/8/19, dom. Agüero 2345, 4º "B", Cap. Fed., LC 8.317.658, CUIT 20-8317658-3) y por Acta de directorio Nº 13 del 21/4/99 se aceptó la renuncia presentada del Director Ing. Horacio José Madanes y se designó para dicho cargo a la Sra. Irene Gómez Centurión de Allievi. Inscripta bajo el número 1033 Libro 95 de S.R.L. el 24/2/92.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 4/6 Nº 19.299 v. 4/6/99

**MARIFRAN INTERNACIONAL S.A.**

E.P. 122-14.05.99. Se resolvió que el Directorio quede así conformado: Presidente: Pablo Picchi; Vicepresidente: Juan Angel Ratto; Titulares: Alfonso Carlos De Laferrere y Julián Ezquerro; Suplentes: Pedro José Militello y Daniel Alberto Gurrieri. Síndicos titular y suplente: José Luis Schettini y Jorge Gutiérrez Taboada.

Autorizado - José Mangone
e. 4/6 Nº 19.243 v. 4/6/99

**MARUKI S.A.**

Asamblea General Extraordinaria del 27/5/99. Los accionistas resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidadora a Elsa Noemí Casarino.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 4/6 Nº 19.268 v. 4/6/99

**MERCOBANK S.A.**

Se hace saber por un día que: por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30.04.99 se dispuso la reducción de capital social en los términos del art. 205 LSC de $ 53.056.094.- a $ 32.912.094.- En virtud de tal reducción se resolvió aprobar la modificación del inc. a) del art. 5º que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: Capital. a) Monto del Capital: El capital social se fija en la suma de treinta y dos millones novecientos doce mil noventa y cuatro pesos ($ 32.912.094.-), representado por treinta y dos millones novecientos doce mil noventa y cuatro (32.912.094) acciones ordinarias escriturales con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal de un peso ($ 1.-) cada una".

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 4/6 Nº 14.554 v. 8/6/99

**MERCOBANK S.A.**

Se hace saber por tres días que: por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30.04.99 se dispuso un aumento de capital social dentro del quíntuplo en $ 40.000.000.- elevándolo de $ 32.912.094.- a $ 72.912.094.- mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales de V.N. $ 1 y 5 votos por acción. Asimismo, la citada Asamblea resolvió limitar y suspender el derecho de preferencia, en los términos del art. 197 LSC, en la suscripción de nuevas acciones por un monto de $ 26.543.470 del aumento de capital y determinar que la limitación y suspensión resuelta tendrán vigencia hasta el 31 de mayo de 1999. A los efectos de cumplimentar el art. 194 LSC los Sres. Accionistas deben presentarse a suscribir por la diferencia de capital por el término de 30 días a partir de la publicación en la sede social sita en Bartolomé Mitre 343, Capital Federal.

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 4/6 Nº 14.555 v. 8/6/99

**MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.**

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. que habiendo dispuesto la Asamblea Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 29 de mayo de 1999 el aumento de Capital Social dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 500.000.- mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de $ 1.- con derecho a un voto cada una, se ofrece a los señores Accionistas que hagan uso de sus derechos de suscripción preferente y en su caso de acrecer, a su valor nominal y en proporción a sus respectivas tenencias, integrándolas en dinero en efectivo en las condiciones fijadas por dicha asamblea, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente. El Directorio.

Presidente - Hugo P. Sánchez
e. 4/6 Nº 19.296 v. 8/6/99

**MOELLER ELECTRIC S.A.**

Insc. RPC 11/5/1999, Nº 6516, Lº 5, de Sociedades por Acciones. Por esc. 381 del 28/5/1999, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó poder especial a Andrea Silvana Sambucetti, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 4/6 Nº 14.527 v. 4/6/99

## "P"

**PRESTOLITE SUD AMERICA S.A.**

Por escritura nº 339 folio 1082 de fecha 24/5/99, Reg. Not. 374 se protocolizó un poder general otorgado por PRESTOLITE SUD AMERICA S.A. a favor de Cristina Alcira Magnani de Florez, Carlos Alfredo Pereira y Gregory Crosby Spencer.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 4/6 Nº 4494 v. 4/6/99

## "Q"

**QUILVAL S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Comunica que por Resolución Nº 12.169 del 31 de marzo de 1999 la Comisión Nacional de Valores aprobó la reforma de la cláusula preliminar de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Co-

munes de Inversión, "Aqumular" Acciones, "Aqumular" Ahorro en Dólares, "Aqumular" Renta en Dólares, "Dólar Plus", "Fortaleza", "Selecto" y "Potencia" la que quedó redactada de la siguiente manera: "Entre QUILVAL S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, llamada en adelante la "Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y Scotiabank Quilmes S.A., en adelante el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, se conviene lo siguiente:".

Autorizado - Maximiliano Stegmann
e. 4/6 Nº 14.539 v. 7/6/99

"R"

**RMD ARGENTINA S.A.**

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 5.4.99 se eligió al Dr. Marcos v. Dougall como director suplente. El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 4/6 Nº 14.575 v. 4/6/99

**R.N.C. INGENIERIA S.A.**

Expte. I.G.J. 1.537.714. Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas unánimes, del 5/4/99. Aceptó renuncias de Marcela A. Fiorentini, Gustavo A. Martínez y Roberto V. Crudele. Nuevo Directorio: Presidente: Marcela A. Fiorentini; Vicepresidente: Gustavo A. Martínez; Directora Suplente: Martha A. Barrile Nueva sede social: Vicente Fidel López 1808, 3º, "12", Cap. Federal.

Escribana - Norma R. Bourlot de Cueto
e. 4/6 Nº 19.274 v. 4/6/99

"S"

**SEALED AIR ARGENTINA S.A.**

(I.G.J. Nº 3997). Por Asamblea Ordinaria Unánime de SEALED AIR ARGENTINA S.A. del 18/5/99 y reunión de directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Wilfredo Alberto Roberts; Vicepresidente: Oscar Alberto Martínez; Director Titular: Eduardo Luis Twaska.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 4/6 Nº 4500 v. 4/6/99

**SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de mayo de 1999 correspondió:

1º Premio: 420
2º Premio: 203
3º Premio: 489

Presidente - Eldo Samperi
e. 4/6 Nº 14.487 v. 4/6/99

**STENFAR S.A.I.C.**

(I.G.J. 252.728). Por reunión de Asamblea Ordinaria del 18/2/99 y Directorio del 19/2/99 se aceptó la designación de Luiz Carlos Whitaker Sobral para ocupar el cargo de Vicepresidente y Director de la Sociedad.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 4/6 Nº 4498 v. 4/6/99

"T"

**TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)**

Arrendamiento de Enlaces Fijos de Telecomunicaciones destinados al Servicio de Transmisión de Datos. TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de TELECOM, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello. Prestador: INTERNET PROVIDERS S.A. El referido convenio ha sido enviado a la Autoridad de Aplicación para su registración.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Gerente - Horacio Genolet
e. 4/6 Nº 14.352 v. 4/6/99

**TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A.**

— INFORMA —

En su carácter de continuadora de Telecomunicaciones Internacionales de Argentina - Telintar S.A., en virtud de la licencia otorgada por Resolución SC Nº 8358/99, pone en conocimiento público que a partir del 1º de junio de 1999, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será: Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,44

Director de Marketing - Jorge A. Cougnet
e. 4/6 Nº 14.402 v. 4/6/99

**THAWLEY SRL**

IGJ nro. 1.648.300. Pte. Perón 2769#6 C. Capital. Inst. Privado del 26.5.99. Liquidación y disolución de la sociedad a dicha fecha. Liquidador: gerente Olga Beatriz Echegoyen, quien conservara la documentación por el plazo de ley.

Autorizado - Marcelo Pérez
e. 4/6 Nº 19.269 v. 4/6/99

**TORRES DE GAONA S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 6, del 13.08.97, se aceptó la renuncia de los Directores Sres. Santiago Luis Sánchez Elía, Federico Enrique Mai, Diego Ibáñez Padilla, Santiago Sánchez Elía, Carlos Enrique Mai y Jorge Horacio Ibáñez Padilla, a los cargos que detentaban, con vigencia a partir de dicha fecha. Número de Registro 1.562.552.

Abogado - Ricardo Jorge López Naón
e. 4/6 Nº 14.541 v. 4/6/99

**TTC AUTO ARGENTINA S.A.**

R.P.C. Nº 603, Lº 123, Tº A de S.A. (15/1/98) comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/5/99, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Makoto Ito; Vicepresidente: Toyokazu Tanaka; Director Titular: Masahiro Tanizeki y Director Suplente: Ryuhei Hirata.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 4/6 Nº 14.489 v. 4/6/99

"U"

**UNIGRAPHICS SOLUTIONS INTERNATIONAL INC., Sucursal Argentina**

R.P.C. 28/5/99, Nº 1104, Lº 55, Tº B de Estatuto Extranjeros, hace saber que en el aviso Nº 12.319, publicado el 12/5/99 se omitió consignar al Sr. Roberto Trinconi como representante legal de la sociedad junto con los Sres. Eduardo E. Represas y Benoit Culot quien podrá actuar con las facultades que surgen del poder otorgado el 31/3/99.

Autorizado Especial - Martin Mengelle
e. 4/6 Nº 14.490 v. 4/6/99

"V"

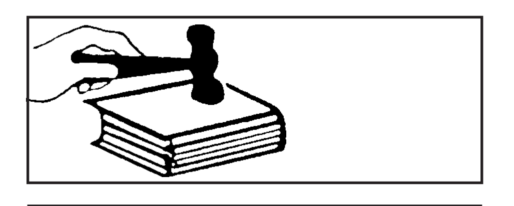
**VALCE S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo 29/05/99:

1º Premio: 420
2º Premio: 203
3º Premio: 489
4º Premio: 408
5º Premio: 738

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 4/6 Nº 14.486 v. 4/6/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 25 de junio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, La Unidad Funcional Nro. 1, Local, ubicada en la planta baja y primer piso con entrada por el Nº 360 de la Avda. Quintana perteneciente al inmueble de la Avda. Quintana Nro. 358/60/62 de la Capital Federal, entre la calle Rodríguez Peña y la Avda. Callao, Matrícula FR-20-88/1; N.C.: C. 20, S. 7, M. 9, P. 5º, libre de ocupantes y de ocupación, con una Sup. cubierta y total en la planta baja de 197,23 m$^2$ y Sup. cubierta y total en el primer piso de 464,4 m$^2$, siendo la Sup. total de la unidad de 661,221 m$^2$ con un porcentual del 19,45%, que podrá ser destinada a cualquier tipo de comercio lícito (art. 3ro. del Reglamento de Coprop. y Adm. Del Cons.); que adeuda: Expensas $ 22.603,82 al 10/5/99; Aguas Arg. $ 28.793,32 al 13/5/99; y OSN $ 12.293,24 al 15/12/97; MCBA $ 102.005,55 al 3/5/99. El martillero informa que la unidad consta de dos plantas. En planta baja y por entrada por la Avda. Quintana existe una planta libre con dos baños, con molduras en los techos. Por escalera se accede a la planta del primer piso, la que esta tolalmente libre, con dos baños y una amplia cocina, todo en buen estado. En la planta alta, hay un gran ventanal que da sobre la calle Quintana. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "BUENA VENTURA, LUIS MARIA y Otros c/PRESA, JAVIER FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria-Régimen Especial de la Ley 24.441", ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 73, sito en la calle Alsina Nº 1418 piso 2do. de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 750.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta, depositando el importe en cuenta a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal actuante en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, plazo que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afrente las deudas que registra el bien, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficiente S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 562.500.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 18 al 24 de junio de 13 a 16 horas y el sábado 19 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 4/6 Nº 19.323 v. 8/6/99

El Martillero Jorge Mario Glezerman hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de junio de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 405 GLD 1.9, año 1998, motor marca Peugeot 10CUZ10010670, chasis marca Peugeot *8AD4BD9B2*V5309101, dominio BRF 982, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base U$S 14.500. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.

Jorge Mario Glezerman, martillero.

e. 4/6 Nº 19.330 v. 8/6/99

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 11 de junio de 1999, a partir de las 12.00 hs., en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., 1 Automotor tipo Transporte de Pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA, año 1984, con motor marca M. Benz, dominio T-104.280, el que se exhibe los días 9 y 10 de junio de 1999, en el horario de 15.00 a 17.00 hs. en la Ruta 8, Km. 32,300, esquina Acevedo, San Miguel Prov. de Bs. As. Base: $ 3.486.- En el estado en que se encuentra y exhibe, con faltantes sin funcionar, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de mayo de 1999.

Rodolfo P. Frasca. martillero.

e. 4/6 Nº 4519 v. 8/6/99

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 11 de junio de 1999, a partir de las 12.00 hs., en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., 38 Automotores Marca Fiat, para Transporte de Pasajeros urbanos, todos Modelos 130 AU, los que se exhiben los días 9 y 10 de junio de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Almirante Brown 251, Tigre, Prov. de Bs. As. y cuyo detalle es el siguiente: Dominios TNZ-054, TNZ-051, TNZ-044, TNZ-047, RZH-932, TNZ-058, TNZ-059, SSK-372, TNY-969, TNY-968, TNZ-057, TNY-979, SSK-373, TNY-987, TYJ-646, TNY-972, TYJ-644, RCH-934, TOO-034, base por cada unidad: $ 60.247,24. Dominio TNZ-048, base: $ 77.021,55. - Dominios: TNZ-045, TNY-970, C-1.422.634, TNY-986, TNY-985, TNY-981, UBK-843, TYJ-643, TNY-980, TNY-988, TNY-978, TNY-982, base por cada unidad: $ 54.571,59. Dominios: TNZ-056, TNZ-043, TNZ-055, TNZ-060, TNZ-042, TNY-971, base por cada unidad: $ 48.184,75. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de mayo de 1999.

Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 4/6 Nº 4520 v. 8/6/99

Comunico por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. conf. art. 585 del Cód. de Com., subastaré por ejecución de prendas, el 16/6/99 a partir de las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Néstor Urruzuno | Renault, 4 ptas, R-19 RND Tri/97 | BUY 225 | 20.036 |
| Osvaldo Zamora | Renault, 3 ptas, Clío RL/97 | BMV 501 | 10.081 |
| Sandra Gómez | Peugeot, 4 ptas., 405 GRD/95 | ABV 917 | 19.040 |
| Juan Gaite | Renault, 4 ptas, Megane RT 2.0/98 | CAI 434 | 20.662 |
| Fabián López | Renault, furgón, Express/97 | BHM 553 | 11.036 |
| Carlos Narváez | Renault, 3 ptas, Clío RN/96 | BDD 553 | 12.675 |
| María Baldini | Renault, 4 ptas, R-19 RT/94 | SWQ 580 | 8.169 |
| Arturo Escobar | Renault, 5 ptas, Clío RL D/97 | BRA 964 | 12.801 |
| Juan Urbano | VW, 3 ptas., Gol GLD/97 | BJW 725 | 13.602 |
| Marcelo da Cruz | Renault, 4 ptas, R-19 RE D/98 | CIY 638 | 19.757 |
| Carlos D. Gil | Renault, 4 ptas, R-9 RL/97 | BKU 683 | 15.049 |
| Adolfo Suárez | Renault, 3 ptas, Clío RN Pack/97 | BNW 569 | 5.771 |
| Daniel Pérez | Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL/98 | BVU 344 | 8.362 |
| Jorge Quiroz | Fiat, 4 ptas., Regatta S/94 | TPN 616 | 7.007 |
| Jorge Jaime | Renault, 5 ptas, Clío RL D/97 | BVE 864 | 17.349 |
| Nelson Barros | Renault, 5 ptas, Laguna RT D/98 | BSU 762 | 30.433 |
| Gabriel Greco | Renault, 4 ptas, R-19 RE D/98 | CKG 769 | 17.915 |
| Jorge Ponciamino | Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/97 | BNH 937 | 6.863 |
| Fabricio Correa | Renault, 5 ptas, Clío RN/97 | BPI 187 | 12.182 |
| Mariela Tapia | Fiat, familiar, WE SCR/94 | SKF 987 | 6.463 |
| Omar Bussellato | Peugeot, 4 ptas., 405 MI/94 | UJZ 900 | 9.116 |
| Aldo Gutiérrez | Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTC/93 | TJP 623 | 7.074 |
| Adolfo Terrarossa | Renault 4 ptas., R-19 RE/97 | BEO 527 | 6.571 |
| Roberto Lucero | Ford, 5 ptas., Fiesta LX D/98 | BVZ 492 | 14.679 |
| Gregorio Duarte | Renault 4 ptas., R-19 RL D/97 | BJI 401 | 23.050 |
| Hugo C. Massi | Renault 3 ptas., Clío RLD/97 | BMC 455 | 14.714 |
| Carlos D. Gil | Renault 4 ptas.,R-9 RL/97 | BJL 296 | 14.944 |
| Emiliano Ranieri | Peugeot, 4 ptas., 405 GLDT/95 | ADL 704 | 12.012 |
| Orestes Olivera | Renault 3 ptas., R-19 RTI/96 | AZU 075 | 21.112 |
| Miguel Cottonaro | Renault, furgoneta, Express/98 | BZB 949 | 18.303 |
| Norma Perissinotto | Renault, 4 ptas., R-19 RL Tri/96 | BEO 583 | 12.907 |
| Elba Soler | Renault, furgón, Trafic largo D/97 | BPM 894 | 21.726 |
| Oleohidráulica/ Matermec SRL | Renault, furgoneta, Express/98 | CDD 395 | 11.474 |
| Karina Ramírez | Renault, 5 ptas., Laguna Nevada /98 | BTP 514 | 18.563 |

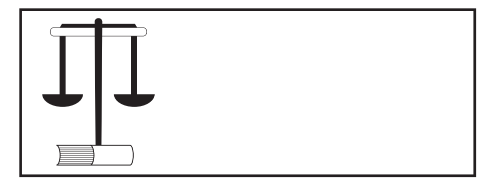
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/6 Nº 14.678 v. 8/6/99

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

SENTENCIA Nº 102

Por lo que resulta del acuerdo por mayoría que antecede, con la disidencia del Dr. Luis José Vivas se resuelve:

I. Condenar a VALENTINA MEDINA PASTOR, de nacionalidad peruana, Pasaporte Nº 1.485.168, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de Transporte De Estupefacientes, en grado de Tentativa, conforme art. 5º, inc. c, de la Ley Nº 23.737, en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de cuatro (04) años y dos (02) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250). Con costas.

II. Disponer el comiso y destrucción por incineración de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos, conforme art. 30 de la Ley Nº 23.737 (modificada por Ley Nº 24.112), oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria nacional y, a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Secretario del Tribunal.

III. Atento a la nacionalidad de la condenada VALENTINA MEDINA PASTOR, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

IV. Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Juez Luis José Vivas, Presidente. — Juez Rubén David Oscar Quiñones, Vocal 2do. Voto. — Juez José Antonio Cunha Ferre, Vocal 3er. voto. Ante mí, Secretario Carlos Luis Peralta.

e. 4/6 Nº 279.938 v. 4/6/99

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: ROLDAN MONICA GABRIELA s/Inf. Ley 23.737. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a un día del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

Resuelve:

I) Condenar a MONICA GABRIELA ROLDAN, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de dos años de prisión, multa de pesos ciento diez ($ 110) y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c", aplicándose la disposición del art. 29 3º de la ley 23.737 (Arts. 29 inc. 3º, 40 y 41, del Código Penal y 531 del C. P. P. N.).

II) Condenar a NESTOR FABIAN BENITEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, accesorias legales, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250) y costas por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización a tenor del art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 40 y 41, del Código Penal, 531 del C. P. P. N.).

III) Diferir para el día Miércoles dos de Diciembre del corriente año a horas 12,30, la lectura de los fundamentos de esta sentencia.

IV) Protocolícese. Hágase saber. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle Juez de Cámara, Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

CAUSA: "ROLDAN MONICA GABRIELA s/Inf. Ley 23.737".

San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 1999.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a MONICA GABRIELA ROLDAN y a NESTOR FABIAN BENITEZ mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 02 de Diciembre de 1998 agregada a fs. 658/659 y

Considerando:

Que a MONICA GABRIELA ROLDAN, de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de dos años de prisión, y costas y a NESTOR FABIAN BENITEZ de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, accesorias legales y costas.

Que a fs. 664 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a los nombrados, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C. P. P. N., según consta a fs. 664 vta., 665 y vta., 666, 668 y 669, sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sigtes., y ccdtes., del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 686, MONICA GABRIELA ROLDAN ni NESTOR FABIAN BENITEZ hicieron efectivo el pago de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se:

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 664 de autos.

II) Fijar el día 17 de Febrero de 1999 como fecha de cumplimiento de condena impuesta en autos a MONICA GABRIELA ROLDAN, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 658/659.

III) Intimar a la penada MONICA GABRIELA ROLDAN al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69.67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Fijar el día 04 de Mayo del año 2001 como fecha de cumplimiento de condena impuesta en autos a NESTOR FABIAN BENITEZ, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 658/659.

V) Intimar al penado NESTOR FABIAN BENITEZ al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69.67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

VI) Regístrese. Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 4/6 Nº 279.986 v. 4/6/99

Causa: "DOMINGUEZ MELITON EDUARDO, PAREJO NORMA BEATRIZ, GOMEZ OSCAR ALFREDO, PAHL ALFREDO DOMINGO y CONTI LUIS ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", expte. D-35/98.

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

Resuelve:

I) Absolver a LUIS ALEJANDRO CONTI, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, ordenando la inmediata libertad del nombrado (Art. 402 del C.P.P.N.).

II) Condenar a MELITON EDUARDO DOMINGUEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos trescientos ($ 300), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, en la hipótesis de transporte de estupefacientes (Arts. 12, 29 incs. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Disponer la aplicación de la medida de seguridad curativa del art. 16 ibídem con respecto a MELITON EDUARDO DOMINGUEZ, que se ejecutará conforme a las normas de la ley citada, bajo el control del Sr. Juez de Ejecución Penal. Ofíciese al Sr. Director de Institutos Penales de la provincia a efectos de que se proceda a alojar al condenado Domínguez de acuerdo a lo prescripto por el art. 19 última parte de la misma ley.

IV) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

V) Diferir para el día Martes 01 de Diciembre del corriente año, a horas 12.00, la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

VI) Protocolícese. Hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "DOMINGUEZ MELITON EDUARDO, PAREJO NORMA BEATRIZ, GOMEZ OSCAR ALFREDO, PAHL ALFREDO DOMINGO y CONTI LUIS ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", expte. D-35/98.

San Miguel de Tucumán, 09 de Febrero de 1999.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a MELITON EDUARDO DOMINGUEZ, mediante sentencia de este tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 24/11/1998, agregada a fs. 471 de estos actuados, y;

Considerando:

Que a MELITON EDUARDO DOMINGUEZ, de las condiciones personales que constan en la causa, se la condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos trescientos ($ 300), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas por ser autor voluntario y responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737.

Que a fs. 484 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también la planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo

establecido por el Art. 493 del C. P. P. N., según consta a fs. 484 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que corresponde, en consecuencia, fijar como fecha de cumplimiento de la pena impuesta al condenado Domínguez el día catorce de Enero del año dos mil dos (14/01/2002), como así también aprobar el cálculo de las costas impuestas.

Que según surge de las constancias del expediente, Domínguez, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia calculada conforme Art. 6 de la Ley 23.898 (actualizada por Resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 498/91), debiendo intimársela de pago en el marco de lo dispuesto por el art. 11 ibídem.

Que asimismo, atento el estado de la causa, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2º de la Ley 22.117 (con las modificaciones introducidas por las leyes 24.263 y 24.316) y 500 del C.P.P.N.

Por lo expuesto, el Tribunal;

Resuelve:

I) Fijar el día catorce de Enero del año dos mil dos (14/01/2002) como fecha de cumplimiento de la condena impuesta en autos a MELITON EDUARDO DOMINGUEZ, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal, mediante sentencia glosada a fs. 471 de autos.

II) Aprobar el cálculo de costas procesales efectuado a fs. 484 de autos.

III) Ordenar al condenado MELITON EDUARDO DOMINGUEZ el pago de la suma de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en el término de 5 (cinco) días de notificada la presente conforme el art. 11 de la Ley 23.898.

IV) Protocolícese. Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 4/6 Nº 279.989 v. 4/6/99

Causa: "ROJAS LUIS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737". San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 1998.

Resuelve:

I) Condenar a LUIS ALBERTO ROJAS, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena, multa de pesos trescientos ($ 300) y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, declarándoselo expresamente reincidente (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.), dejándose expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite de juicio abreviado previsto por el art. 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

III) Regístrese. Hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

CAUSA: "ROJAS LUIS ALBERTO, s/Inf. Ley 23.737".
San Miguel de Tucumán, 20 de Abril de 1999.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a LUIS ALBERTO ROJAS mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 22 de octubre de 1998 agregada a fs. 177/178 y

Considerando:

Que a LUIS ALBERTO ROJAS, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas.

Que a fs. 189 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 189 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna, sin embargo, en la citada pieza procesal se deslizó un error material al consignarse como fecha de cumplimiento de la condena el día 16 de Junio de año 2001 cuando debió decir del año 2002, teniendo en cuenta la fecha de detención y el monto de la condena.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 190, LUIS ALBERTO ROJAS no hizo efectivo el pago de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se;

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 189 de autos, con la corrección efectuada, conforme lo considerado.

II) Fijar el día 16 de Junio del año 2002 como fecha de cumplimiento de condena impuesta en autos a LUIS ALBERTO ROJAS, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 177/178.

III) Intimar al penado LUIS ALBERTO ROJAS al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Regístrese. Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 4/6 Nº 279.979 v. 4/6/99

CAUSA: "ALEJO RAMIREZ DANIEL s/Inf. Ley 23.737". Expte. A-55/98. San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 1998.

Resuelve:

I) Condenar a DANIEL ALEJO RAMIREZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

III) Protocolícese. Hágase saber.

Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "ALEJO RAMIREZ DANIEL s/Inf. Ley 23.737", expte. A-55/98.

San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 1999.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a DANIEL ALEJO RAMIREZ, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 18/11/1998, agregada a fs. 128/129 de estos actuados, y;

Considerando:

Que a DANIEL ALEJO RAMIREZ, de las condiciones personales que constan en la causa, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($250) accesorias legales y costas por ser autor voluntario y responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737.

Que a fs. 135 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también la planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo establecido por el Art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 135 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que corresponde, en consecuencia, fijar como fecha de cumplimiento de la pena impuesta al condenado ALEJO RAMIREZ el día diez de Febrero del año dos mil dos (10/02/2002), como así también aprobar el cálculo de las costas impuestas.

Que según surge de las constancias del expediente, ALEJO RAMIREZ no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia calculada conforme Art. 6 de la Ley 23.898 (actualizada por Resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 498/91), debiendo intimársela de pago en el marco de lo dispuesto por el art. 11 ibídem.

Que asimismo, atento el estado de la causa, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2º de la Ley 22.117 (con las modificaciones introducidas por las leyes 24.263 y 24.316) y 500 del C.P.P.N.

Por lo expuesto, el Tribunal;

Resuelve:

I) Fijar el día diez de Febrero del año dos mil dos (10/02/2002) como fecha de cumplimiento de la condena impuesta en autos a DANIEL ALEJO RAMIREZ, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal, mediante sentencia glosada a fs. 128/129 de autos.

II) Aprobar el cálculo de costas procesales efectuado a fs. 135 de autos.

III) Ordenar al condenado DANIEL ALEJO RAMIREZ el pago de la suma de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en el término de 5 (cinco) días de notificada la presente conforme el art. 11 de la Ley 23.898.

IV) Protocolícese - Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 4/6 Nº 279.976 v. 4/6/99

CAUSA: "GUTIERREZ FLORES TERESA s/Infracción Ley 23.737", Expte. G-03/97.

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los catorce días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

Resuelve:

I) Condenar a ADELA ALTAMIRANO BARRERA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena, multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500) y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, declarándosela reincidente (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Unificar la pena precedentemente impuesta a ADELA ALTAMIRANO BARRERA, con la aplicada por sentencia definitiva de fecha 16 de octubre de 1992 por el Sr. Juez Federal de Salta en causa "ALTAMIRANO BARRERA ADELA y DURAN CONSTANTINO s/ Infrac. Ley 23.737" y la sentencia confirmatoria de fecha 14 de Abril de 1993 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán en la citada causa, a la pena única de nueve años de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena, multa de pesos un mil quinientos cincuenta ($ 1.550) y costas, declarándosela reincidente (arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41, 50 y 58 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.

III) Ordenar la destrucción del remanente del material estupefaciente secuestrado (Art. 30) de la Ley 23.737).

IV) Diferir para el día veinte del corriente mes y año a horas 12:00, la lectura de los fundamentos de esta sentencia.

V) Protocolícese - Hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

CAUSA: "GUTIERREZ FLORES TERESA s/Infracción Ley 23.737". Expte.: G-03/97 (Hoy Adela Altamirano Barrera) - Expte. G-03/97.

San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 1999.

Autos y vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a ADELA ALTAMIRANO BARRERA mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 14 de Noviembre de 1997, obrante a fs. 384 de autos y;

Considerando:

Que a ADELA ALTAMIRANO BARRERA, de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena unificada de nueve años de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena y costas.

Que a fs. 596/vta. de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 597 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiendo las partes consentido el cómputo practicado por el actuario a fs. 596/vta. corresponde su aprobación (Art. 493 2º párrafo del C.P.P.N.).

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 602, la penada ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar a la misma a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se;

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 596/vta. de autos.

II) Fijar el día 13 de Marzo del año 2000 como fecha de cumplimiento de la pena de prisión impuesta a ADELA ALTAMIRANO BARRERA, de las condiciones personales que constan en autos, mediante sentencia de fecha 14 de Noviembre de 1997, obrante a fs. 384 de autos.

III) Intimar a ADELA ALTAMIRANO BARRERA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º y al pago de pesos trescientos setenta y siete ($ 377,00) en concepto de gastos de viaje y estadía de los testigos Julio Ceferino Díaz, Miguel Eduardo Corvalán, Martín Miguel Juárez y Carmen Alberto Farías.

IV) Regístrese, hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 4/6 Nº 279.985 v. 4/6/99

CAUSA: "CABRERA ORLANDO RAUL y Otros s/Infracción Ley 23.737", expte. C-14/98. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

Resuelve:

I) Condenar a ORLANDO RAUL CABRERA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos ochocientos ($ 800), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Absolver por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Código Procesal Penal de la Nación a MYRIAM DEL CARMEN BALMACEDA, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado.

III) Absolver por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Código Procesal Penal de la Nación a MARIA ELIZABETH BRITEZ, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado.

IV) Ordenar el comiso del automóvil Peugeot 505, motor Nro.: 938453, chasis Nro.: 2086724, dominio RLB 684, utilizado para la comisión del delito (Art. 30 y 39 de la Ley 23.737), a favor de la Secretaría de Programación para la prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el narcotráfico de la Presidencia de la Nación, dándole carácter definitivo a lo ordenado en el decreto de fecha 17 de Diciembre de 1996, obrante a fs. 319 vta. de autos.

V) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

VI) Diferir para el día martes 3 de Noviembre del corriente año, a horas 12.00, la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

VII) Protocolícese - Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "CABRERA ORLANDO RAUL y Otros s/Infracción Ley 23.737", Expte. C-14/98.

San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 1999.

Autos y vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta ORLANDO RAUL CABRERA, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 27/10/1998, agregada a fs. 612 de estos actuados, y;

Considerando:

Que a ORLANDO RAUL CABRERA, de las condiciones personales que constan en la causa, se lo condenó a la pena de cinco años de prisión multa de pesos ochocientos ($ 800), accesorias legales y costas por ser autor voluntario y responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737.

Que a fs. 652 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado —con aplicación de la Ley 24.390—, como así también la planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo establecido por el Art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 652 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que corresponde, en consecuencia, fijar como fecha de cumplimiento de la pena impuesta al condenado Cabrera el día treinta y uno de Julio del año dos mil (31/07/2000), como así también aprobar el cálculo de las costas impuestas.

Que según surge de las constancias del expediente Cabrera no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia calculada conforme Art. 6 de la Ley 23.898 (actualizada por Resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 498/91), debiendo intimársela de pago en el marco de lo dispuesto por el art. 11 ibídem.

Que asimismo, atento el estado de la causa, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2º de la Ley 22.117 (con las modificaciones introducidas por las leyes 24.263 y 24.316) y 500 del C.P.P.N.

Por lo expuesto, el Tribunal;

Resuelve:

I) Fijar el día treinta y uno de Julio del año dos mil (31/07/2000) como fecha de cumplimiento de la condena impuesta en autos a ORLANDO RAUL CABRERA, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal, mediante sentencia glosada a fs. 612 de autos.

II) Aprobar el cálculo de costas procesales efectuado a fs. 652 de autos.

III) Ordenar al condenado ORLANDO RAUL CABRERA el pago de la suma de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en el término de 5 (cinco) días de notificada la presente conforme el art. 11 de la Ley 23.898.

IV) Protocolícese - Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 4/6 Nº 279.993 v. 4/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SALVATIERRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/6 Nº 19.180 v. 8/6/99

### Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 10, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 4to., de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "MIR CLAUDIO GABRIEL s/Información Sumaria" se ha solicitado la adición del apellido materno —MORTENSEN— del peticionante, Señor Claudio Gabriel Mir, para transformarlo en CLAUDIO GABRIEL MIR MORTENSEN. El presente deberá publicarse un día por mes, durante dos meses en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 4/6 Nº 15.925 v. 4/6/99

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "RADAELLI DE HERMIDA, LUCIA c/RADAELLI, AURELIO s/Ordinario" ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, Diciembre 30 de 1998. ///... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a EVA CRISTINA RADAELLI (como heredera denunciada del Sr. Daniel Alberto Radaelli) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio". Fdo.: Arturo Ricardo Yungano. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 4/6 Nº 19.257 v. 7/6/99

### Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a la heredera testamentaria ROSA CLERIA CRICELLI a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerla por aceptante de la herencia de JOSE ROQUE BOCHICCHIO en caso de silencio, a tal efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Diario Judicial por el plazo de tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 4/6 Nº 19.334 v. 8/6/99

### Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILTON JUVENAL ANDINO a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Gerardo R. Nani, Juez.
e. 4/6 Nº 19.129 v. 8/6/99

### Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, Secretaría Unica, cita a causahabientes de MARIO CESAR CLAR por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.924 v. 7/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza a JORGE LUIS OPAZO para que dentro del décimo día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/OPAZO, JORGE LUIS y Otro s/Ejecutivo. Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/6 Nº 19.315 v. 4/6/99

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BELLICCHI NESTOR OSCAR y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la co-demandada MARGARITA TERESA LAPITZ para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/6 Nº 19.248 v. 7/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a TERESA LUISA TULES y a GLADYS ELIZABETH VARGAS, a estar a derecho en la causa Nº 33.479 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.980 v. 10/6/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 11930 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS BENITEZ, dentro del tercer día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 Nº 277.692 v. 10/6/99

### Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GRAFFIGNA y VERONICA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/6 Nº 279.966 v. 10/6/99

### Nº 14

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: I. — Sobreseer en los presentes actuados nro. 15.502 del Registro de la Secretaría nro. 82, de este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, instruidos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del C.P., a CLAUDIO RAFAEL ACOSTA, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al delito mencionado, y haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4to. de C.P.P.N.). II. — Notifíquese … Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario". Buenos Aires, 12 de mayo de 1999. … Notifíquese a CLAUDIO RAFAEL ACOSTA lo resuelto por este Tribunal a fs. 79/80 vta., mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".
e. 4/6 Nº 279.959 v. 10/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a SIMON RAMON ZAPATA a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 10.069 (expte. 5652/98), caratulada: "ZAPATA, SIMON RAMON s/Falsificación de documentos" dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 24 de mayo de 1999.
Marco L. Cerletti, secretario.
e. 4/6 Nº 279.787 v. 8/6/99

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo Cita y Emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ANTONIO ARBURUA (D.N.I. 10.610.913) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 4/6 Nº 279.833 v. 8/6/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría de la suscripta; sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8vo., de la ciudad de Buenos Aires, comunica en el juicio "LUGONES BUENAVENTURA c/ORGANIZACION J. G. S.R.L. s/Despido". Expte. Nro. 28782/95, que por el presente se cita a los herederos de LUGONES BUENAVENTURA, a fin de que dentro de los Cinco días de efectuada la notificación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33* Ley 18.345.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Liliana Noemí González, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.956 v. 7/6/99

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 2**

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que JUDITH ELECTRA ZAPATA GONZALEZ, D.N.I. 92.843.843, nacida el 17 de enero de 1968, soltera, hija de Juana Rosa González González y de Luis Alfredo Zapata Zapata, domiciliada en la calle Chacabuco Nº 5.385 de esta Ciudad, por expediente Nº 9.336 ha solicitado se le concede la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 18 de febrero de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal.

Mar del Plata, 8 de abril de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 4/6 Nº 276.927 v. 4/6/99

## JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

**Nº 2**

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Gustavo Villanueva, Cita y Emplaza a FELISA DANIELA SVAMPA D.N.I. Nº 21.640.303, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 4097 Año 1997, caratulada "SVAMPA FELISA s/Infr. Ley 24.241" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, de mayo de 1999. … Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal, ante mí Dr. Gustavo Villanueva, Secretario.
e. 4/6 Nº 279.961 v. 10/6/99

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.487, doña CHIAO YIN YANG (Femenino) nacido el día 1º del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, hijo de don Tai-Ping Yang y de doña Yu-Kuei Lien en la localidad de Taipei, departamento provincia de Taiwán, Nación: China con domicilio en la calle Domingo F. Sarmiento 3148, de la localidad de Olivos provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina - art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 2 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 4/6 Nº 14.484 v. 4/6/99

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. la señora Juez Federal Ad-Hoc de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra. Sonia Mabel Rondoni, en causa Nº 3005, caratulada: "SIBOLDI MARIA LILIANA - Contrabando", cita, llama y emplaza a la imputada MARIA LILIANA SIBOLDI, D.N.I. Nº 11.695.591, argentina, sin sobrenombres, de estado civil casada, nacida el 14 de noviembre de 1954 en Lanús Oeste, Buenos Aires, hija de Mario Siboldi y de Felisa Marcelina López (f), con último domicilio conocido en Gral. José Artigas Nº 2810, 3º "A" de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 19 de mayo de 1999.
Alberto Javier Sero, secretario.
e. 4/6 Nº 279.954 v. 4/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 113 | FERNANDO BOSCH | 3/05/99 | GUILLERMO CARLOS MAYORGA | 3 | Nº 17.358/99 - ESTAFA EN TENTATIVA |
| 4 | 113 | FERNANDO BOSCH | 31/05/99 | NATALIA CAROLINA ANCIETA | 3 | Nº 48.971/99 - HURTO |
| 4 | 113 | FERNANDO BOSCH | 26/05/99 | RICARDO DE LUCA | 5 | Nº 14.035/99 - ESTAFA |
| 4 | 113 | FERNANDO BOSCH | 19/05/99 | ELBA MANUELA IRIBARREN | 5 | Nº 114.818/98 - DEFRAUDACION |

e. 4/6 Nº 73 v. 4/6/99

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de SANDRA KARINA AGATA, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.895 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de TINTOCOLOR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598 Tel. 4503-9772, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. Respecto de los créditos ya verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo, el síndico procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.897 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de AUTOELEVADORES ARGENTINOS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.896 v. 10/6/99

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados PERALES, SUSANA LEONOR s/Quiebra, hace saber que con fecha 3 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de SUSANA LEONOR PERALES y que hasta el día 16/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 17/8/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 1/9/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/9/99 y 1/11/99 respectivamente. Prohíbense hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Juzgados y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/6 Nº 280.018 v. 10/6/99

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PELLEGRINI, ZULMA MARIA LUISA s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 13 de julio de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.887 v. 10/6/99

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por

dos días que en los autos caratulados "JAROWITZKY ADOLFO s/Quiebra" se presentó el informe prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522, así como también que se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/6 Nº 14.557 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GHELCO S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 14 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de GHELCO S.A.I.C.A. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Sindico designado, Cdra. Cecil Alejandra Restelli, en sus oficinas sitas en Av. H. Yrigoyen 1388 2º "D" Capital Federal (Tel.: 4374-9023), hasta el día 2 de agosto de 1999. Fíjanse los días 15 de septiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 9 de marzo del 2000 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 16 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/6 Nº 19.272 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ, PAULA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Caja de Crédito Villa Real Soc. Coop.)", Expte. Nº 60.391, con fecha 17/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. con domicilio en, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/6 Nº 279.899 v. 10/6/99

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999 decretó la apertura del Concurso Preventivo de JORGE CRENOVICH, domiciliado en Virrey Avilés 2740, 5º piso "A", Capital Federal. Síndico designado: (C.P.) Dante F. Gianpaolo, ante quien, y en su domicilio sito en calle Anchorena 672, 5º piso "C", Capital Federal, deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación, antes del Primero (1º) de julio de 1999. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. antes del 30/8/1999 y 12/10/1999, respectivamente. La audiencia informativa del art. 14, inc. 10, L.C., ha sido convocada para el 15/2/2000 a las 9 y 30 horas en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen hacerlo. El período de exclusividad (art. 43 L.C.) vencerá el 23/2/2000. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y diario "La Razón".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/6 Nº 19.318 v. 10/6/99

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: "VIANOS S.A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Juncal 615, 10 piso "G", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/9/99, y el general el día 20/10/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 280.027 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ALL'S PLAY S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19/8/99, y el general el día 30/9/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 280.026 v. 10/6/99

## Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 5º, hace saber la apertura del concurso preventivo de LEVY ISAAC JORGE (D.N.I. 10.497.877). El Tribunal fijó plazo hasta el 12/8/99 para verificar créditos ante la Síndico Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Perú 79 piso 8º 18 Capital (4331-6759), quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 23/9/99 y 4/11/99, respectivamente. El Tribunal dictará el auto verificatorio el 7/10/99 y el del art. 42 LCQ. El 2/12/99. El deudor podrá presentar propuesta de categorización hasta el 21/10/99 y podrá hacer pública la propuesta de acuerdo hasta el 14/2/2000. La audiencia informativa se fija para el día 7/3/2000 a las 11:00 horas. El período de exclusividad se extenderá hasta el 13/3/2000. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 14.550 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao 635 Piso 5to. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO GARGAGLIONE", designándose síndico al Contador María Palleiro, con domicilio en Olaya 1062 piso 5to. A de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 20/8/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/10/99 y 12/11/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15/3/2000 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 19.241 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROSANO WALTER FELIPE, decretada con fecha 10/05/99. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, Piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1 de octubre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 280.025 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROTH RODOLFO GUILLERMO, decretada con fecha 11/05/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1º de octubre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 280.024 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a mi cargo con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALL DATA SA (expte. 74.332), habiendo sido designado síndico al contador Susana Inés Santorsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 6 de octubre de 1999 y el 18 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.996 v. 10/6/99

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, hace saber por 5 días que el 12 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de NORBERTO M. RESNIK S.A. Se ha designado Síndico al Contador Jorge A. Guayte, con domicilio en Carlos Calvo 839, Planta Baja "2", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 13 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/6 Nº 4533 v. 10/6/99

## Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CAPURSO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que es síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5 Of. 29 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/6 Nº 279.849 v. 10/6/99

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, en autos caratulados "CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A. s/Quiebra", requiere a los acreedores quirografarios para que presenten en autos la autorización expresa (art. 119 Ley 24.522) a los fines de la acción de responsabilidad propuesta por la sindicatura. A tal fin se ha fijado como fecha límite el 15 de junio de 1999. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días sin previo pago.
En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/6 Nº 280.021 v. 7/6/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUSANA POMBAR, con fecha 17 de mayo de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, piso 4º "411", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1999. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.846 v. 10/6/99

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos "PAPELERA VICTORIA S.A. s/Concurso Pre-

ventivo" comunica por cinco días que se han modificado las fechas oportunamente fijadas. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Norberto Bonesi (Juan B. Justo 5096, piso 1, depto. A) hasta el 13 de agosto de 1999. Se han fijado los días 27 de setiembre y 9 de noviembre de 1999 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 6 de marzo del 2000 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/6 Nº 14.553 v. 10/6/99

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/5/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CLINICA PRIVADA EZEIZA S.R.L.". Síndico designado Dr. Miguel Ramón Santas, con domicilio en la calle Uruguay 1037, Piso 7º, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/8/99. El Síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 23/3/2000 a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/6 Nº 19.239 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ANGELA PILAR IVALDI, con domicilio en Helguera 4451, Capital Federal en los autos caratulados IVALDI ANGELA PILAR s/Quiebra, Expte. Nº 33.783 la cual se designó síndico al Señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13.07.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08.09.99 y 21.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/6 Nº 280.017 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ENRIQUE ANGEL RAMER, con domicilio en Olazábal 5105, 8º piso "65" en los autos caratulados RAMER ENRIQUE ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 33.827 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, PB "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12.07.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07.09.99 y 20.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/6 Nº 280.007 v. 10/6/99

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "EDUARDO DANIEL SCHROTT", intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, p. 8º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SCHROTT EDUARDO DANIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/6 Nº 279.858 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "ASTILLEROS HERNAN CORTES S.A.C.I.I.E. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de julio de 1999, presenten al Síndico Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Of. 1, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASTILLEROS HERNAN CORTES S.A.C.I.I.E. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/6 Nº 279.856 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "LEMME NORBERTO FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 33.527, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de NORBERTO FERNANDO LEMME, LE Nº 7.605.636, con domicilio en Charlone Nº 34 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal. Los acreedores posteriores al concurso (5 de agosto de 1998) deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999 por vía incidental. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/6 Nº 280.019 v. 10/6/99

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CAMPS ORLE S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 29.694. El síndico designado en autos es el contador: Silvia B. Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/6 Nº 279.821 v. 10/6/99

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

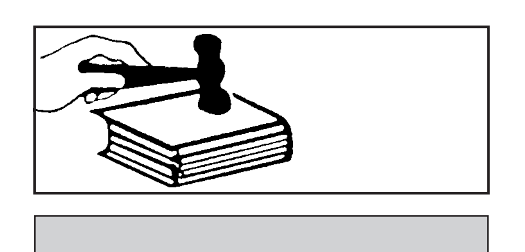
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/06/99 - Vence: 8/06/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 20/05/99 | SARA MARIA GALCERAN de MOURAHOVSKY y DAVID MOURAHOVSKY | 14409 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 19/05/99 | MARTHA LUCIA BRUZZONE | 19130 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 29/03/99 | ROSA GENIVERA GRAMAJO | 19186 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 24/05/99 | CELIA BONAPELCH | 19107 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 28/05/99 | MERINO FERNANDO | 14370 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 17/05/99 | LUIS MARIO DELGADO | 19090 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 18/05/99 | MARIANO BENITO BAUTISTA | 19169 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 13/05/99 | HUMBERTO CANDIDO MANEGLIA | 19084 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 28/05/99 | ARTURO MARIO SEGHEZZO | 19110 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KOHLER | 24/05/99 | ISABELIANO JULIAN GODOY y JULIAN DARIO GODOY | 19080 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 24/05/99 | GEBERT LEOPOLDO | 19190 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 27/05/99 | MIGUEL ANGEL RUSSO | 19215 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 16/03/99 | EUGENIO JUAN PAN | 19156 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 13/05/99 | ANTONIO AMBROZOVICIUS | 19225 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 19/05/99 | BOTO BUENO, GERVASIO | 19128 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 26/05/99 | ROSA GAGLIARDI | 19132 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 31/05/99 | LILIA NANCY DIAZ | 19221 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 27/05/99 | VALENTIN SALOMON SZTERN | 19219 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 28/05/99 | SUSARTE IRMA YOLANDA o SUZARTE IRMA YOLANDA | 19191 |
| 42 | 72 | MARIA ELENA UCAR | 24/05/99 | HORACIO RENE SERVETTO | 19150 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 13/05/99 | ANA MARTA ARFELLI | 19218 |
| 45 | 75 | MARISA S. SORINI | 30/04/99 | LAGO, RODOLFO LUIS | 19087 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 11/05/99 | CLORINDA DI RISIO | 19085 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 4/05/99 | LIAÑO CARLOS | 14404 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 28/05/99 | JULIO DELFOR SAGASTA | 19176 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 7/05/99 | ROSA CATALBIANO | 19148 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 24/05/99 | JOAQUIN MARTINEZ SUAREZ | 19211 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 24/05/99 | JUAN DAHER | 19217 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 7/05/99 | TAUBA FRYDMAN | 19121 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 7/05/99 | RUBEN ELENCWAIG | 19122 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 24/05/99 | SALVADOR FUNES | 19216 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 27/05/99 | YUDA MOLDAVSKY | 19097 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 12/05/99 | GUARELLA JULIO AGUSTIN y SOSTO ROSA | 19200 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 31/05/99 | UBALDO BOCCONI | 14446 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 28/05/99 | GREGORIO CORBELLA | 19177 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 28/05/99 | ROSA COBRELLA o ROSA LOPEZ | 19178 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 18/05/99 | FRANCISCO GRAVAGNA | 19086 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 28/03/99 | DORA SOCORRO GONZALEZ y FRANCISCA VIDAL | 19109 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 19/05/99 | GLORIA MARIA ESTELA ROSSI | 19091 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 27/05/99 | CHAJA ARFA | 19138 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 6/05/99 | RAFAEL MIANO | 19206 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 6/05/99 | ISABEL LAURA PIZZINI | 19207 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 26/05/99 | JOSE JUAN NUÑEZ | 19125 |
| 80 | | CARLOS N. COLACIOPPO | 26/05/99 | RAUL LOPEZ | 19210 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 13/05/99 | JOSE LUIS SEVILLANO | 19175 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 26/05/99 | NICOLAS CASSAGNE | 14368 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 20/05/99 | JOSE LOPEZ SERRA | 19114 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 26/05/99 | SEGURO SOULIER y RAQUEL MALDONADO | 19161 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 14/05/99 | CLAUDIO AUGUSTO ROSSOMANDO | 19082 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 28/05/99 | ANGEL BULACIO | 19208 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 13/05/99 | URSI RODOLFO y URSI MARIA SUSANA | 19227 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 29/04/99 | CLAUDIO DANIEL ELLEMBERGER | 19101 |
| 99 | | CECILIA E. A. CAMUS | 24/05/99 | DOMINGA ELENA FRAIESE | 19131 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 20/05/99 | FRANCISCO PEREZ, SEGUNDA ARGENTINA IBARRA y SEGUNDO GREGORIO IBARRA | 14362 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 31/05/99 | EDUARDO FERNANDEZ PEREZ | 19192 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 28/05/99 | EDUARDO GERMAN SACKMANN SALA | 19162 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 24/05/99 | SALVADOR CARILLO | 19212 |

e. 4/6/99 Nº 99 v. 8/6/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS BAIGORRIA 3183/99 c/TABOADA, RICARDO LUIS s/Ejec. de Exp.", que el mart. Alberto Davel, rematará el día 11 de junio de 1999, a las 12.00 hs., en el Salón de Ventas ubicado en Uruguay Nº 666, de esta Capital, lo siguiente: "La U. Fun. Nº 15, del piso 5º, Depto. 15, del inmueble ubicado en la calle Baigorria 3183/99, esq. Cuenca 2709, Cap. Fed., inscripto en el Reg. de la Prop. Inm. a nombre del ejecutado, en la Mat. 15-9880/15, Porc. 5,74%, Sup. tot. 111,32 m2, Partida 2.360,476. El bien se encuentra ocupado por la esposa del demandado y dos hijas menores, en su carácter de propietaria, consta de cuatro ambientes, dos baños, uno de servicio, y cocina, con balcón sobre la calle Baigorria, con una antigüedad aproximada de 15 años, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: G.C.B.A. (Fjs. 293) Pesos 4.987,11 al 3/3/99, A. Arg. (Fjs. 296) Pesos 501,25 al 5/3/99, O.S.N. (Fjs. 289) Pesos 287,20 al 11/3/99 y Expensas (Fjs. 267) Pesos 9.749,36 más pesos 26.696,52 de Int. Pun. al 4/3/99. Cond. de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor, Base: U$S 65.000, Seña 30%. Comisión 3%, No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc., que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580/584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Trib. y como perteneciente a los presentes actuados, que en el acto de la subasta no se admiten posturas inferiores a los $ 500, y que las eventuales deudas por impuestos, tasas, servicios y contribuciones se encuentran a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de repetir contra el titular del bien subastado, las sumas que abonara por esos conceptos, por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. Exhibición los días 9 y 10 de junio de 1999, de 10.00 a 13.00 horas. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 4/6 Nº 19.352 v. 7/6/99

**Nº 5**

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RUFFINI, AGUSTINA RICARDA c/TEDESCHI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.994 —reservado—, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 10 de junio de 1999, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avda. de los Constituyentes 6231/33/35 —entre Av. Gral. Paz y calle Núñez— Capital Federal, designado como Unidad Funcional número Uno, sita en Planta baja, pisos primero, segundo y tercero y planta sala de máquinas, que tiene entrada por Avda. de los Constituyentes 6231 y la Unidad complementaria número I de Planta baja, de acuerdo a títulos (fs. 4/11) superficies totales: de la unidad Uno 456,09 m2 y de la Unidad Complementaria I 116,45 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 13; Parc. 28. Matrícula 16-42187/1 y U.C. I Se trata: La unidad uno en planta baja salón/local, baño, en su fondo ascensor al tercer piso y escalera (131,46 m2); En piso 1º dos salones, dos habitaciones, un baño y cocina (128,82 m2); En 2º piso dos cámaras frigoríficas, sala de máquinas y vestuario con ducha (91,26 m2); En 3º piso salón al frente c/balcón y pequeña habitación (94,56 m2). Sobre este 3º piso se encuentra en parte sala de máquinas del ascensor (9,99 m2). La Unidad Compl. I se encuentra al fondo de la planta baja ingresando por puerta común y pasillo y se compone de terreno libre. Venta Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Quien resulte comprador, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Adeuda: Aguas Arg. $ 2.606,07 al 13/3/98 (fs. 94); Gobierno Cdad. Bs. As. $ 6.363,23 al 5/6/98 (fs. 115); OSN $ 1680,70 al 17/4/98 (fs. 122). Quien resulte comprador del inmueble se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el mismo. No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC, reformado por la Ley 24.441). El bien se encuentra ocupado por el demandado y se exhibirá los días 7 y 8 de junio de 1999, de 13:00 a 15:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 4/6 Nº 19.341 v. 7/6/99

**Nº 11**

El Juzgado Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 p 6, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MAZZIOTTI, ESTELA CLAUDIA y Otro c/SANSEVERINO, RAQUEL SILVIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 35.529/98 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 15 de junio de 1999 a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en Av. Belgrano 1642/46, piso 9, Unidad Funcional Nº 34, Capital Federal Superficie 53,23 m2 ad-corpus. Porcentual 2,31%. Matrícula 13-2157/34. N.C.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 12, Parc. 6. Informa el martillero que ocupa el bien como propietaria la Sra. Raquel Silvia Sanseverino y tres nietos. Se trata de un depto. al frente que consta de 2 dormitorios, distribuidor, cocina, baño, comedor y balcón. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 07/03/99 $ 574,07 (fs. 117); O.S.N. 26/01/99 sin deuda; Ag. Arg. S.A. 29/01/99 $ 24,88 (Fs. 72); Expensas al 21/05/99 $ 239, último mes 04/99 $ 111,29. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo únicamente de las deudas devengadas en concepto de expensas con anterioridad a la posesión, sin perjuicio de la acción de éste contra el ejecutado (conf. CN CV. en plena del 18/2/99). Base $ 40.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener además del monto ofertado, el nombre y domicilio constituido del postor, cheque certificado por la seña y comisión del Martillero, calculados sobre la oferta. Los sobres se reservarán en el Juzgado. El martillero el día del remate dará lectura a la totalidad de su contenido. No procederá la compra en comisión. Visitar: 11 y 14/6/99 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 4/6 Nº 19.331 v. 7/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARCIA FERNANDEZ, JOSE R. c/TABOADA, ALFONSO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo), Expte. 36349/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 29 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el Salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina 801, esquina Díaz Vélez, Edificio A-33, piso 1º, U.F. Nº 513 Depto. 20 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. B; Frac. II; Parc. II; Subparc. 513. Según informe del martillero fs. 222 se encuentra desocupado, en malas condiciones de uso y conservación y consta de living comedor de aproximadam. 4,5 ms. por 2,5 ms. que se conecta a través de una arcada con la cocina de aproximadam. 2,5 ms. por 3ms. y de ésta se pasa al lavadero de aproximadam. 3 ms. por 1 ms.; del living comedor, por un pasillo de aproximadam. 1,20 ms. por 6 ms. se accede a tres dormitorios, de los cuales tienen aproximadam. 3,30 ms. por 3 ms. y uno de aproximadam. 3,30 ms. por 2,80 ms., un baño de aproximadam. 1,20 ms. por 1,80 ms. y la parte final del pasillo antes del baño tiene aproximadam. 0,80 ms. por 1ms. lo que hace una superficie total aproximada de 60 m2 95 cm2. Deudas: fs. 189/90. Aguas Argentinas al 14/08/98 $ 397,23. Municipalidad de Avellaneda fs. 195/198 al 20/08/98 $ 3.701,78 fs. 199. Por obras de gas natural, pavimento, cloacas y conexión de cloacas - no registra deudas. Direcc. Gral. de Rentas fs. 210 al 21/08/98 $ 1.368,15 O.S.N. fs. 98 al 25/04/97 $ 126,80. Expensas totales fs. 214 al 08/97 $ 6.109. Expensas mes 01/99 fs. 233 $ 63. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener además del monto ofertado, el nombre y domicilio constituido del postor. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición días 17, 18 y 22/06/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 4/6 Nº 19.337 v. 7/6/99

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "GOLDSZTAJN, RYWKA c/SINDACO, ALBERTO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 29.164/98, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 11 de junio de 1999 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Pacheco 1373, Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. cuya superficie total es de 470,60 m2. Ad-corpus: el mismo consta de: living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina-comedor diario-lavadero a terminar. Entrada de auto pasante, jardín al frente y parque al fondo. Ocupado por Isabel Trascurati, Alberto Eduardo Síndaco y una hija con su marido y dos hijos menores de edad, todo en estado regular de uso y conservación. Registra deudas: a Fs. 40: Municipalidad al 19/10/98, $ 1369,96, a fs. 46, Rentas al 16/10/98, $ 511,62. Matrícula: 78.757 (Morón), Base: U$S 57.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en comisión y/o la ulterior cesión del Boleto de Compraventa —con excepción de aquellas que se otorguen mediante Escritura Pública—. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del artículo 41 del Cód. de rito. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 548 del CPCC. Se exhibe los días 9 y 10 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 4/6 Nº 19.349 v. 7/6/99

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1833/53 Y RAUCH 1860/68 c/ITALCONSTRUCT SOC. INMOB. DEL RIO DE LA PLATA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 122561/95 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 16 de junio de 1999 a las 10:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1833/53 y Rauch 1860/68, U.F. Nº 129 del Pº 7º de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 78, Parc. 4 con una superficie de 80m2 77 dm2 y porcentual de 0,927% (fs. 252). Según informe del martillero de fs. 528 se encuentra desocupado, se identifica con la letra "B" (aunque le falta) y consta de: living comedor c/piso de parquet, cocina azulejada c/piso de cerámica, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, pasillo de distribución c/piso de parquet que da a: un toilette azulejado, baño completo azulejado y tres dormitorios c/piso de parquet (dos de ellos con balcón corrido c/piso de cerámica sobre Av. Corrientes); le faltan los artefactos de cocina y el calefón, encontrándose en buen estado de uso y conservación. Deudas: O.S.N. al 31/07/98 fs. 534/5 $ 1.899,19. Aguas Argent. al 27/07/98 fs. 521/2 $ 1.404,84. Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 14/08/98 fs. 542/3 $ 2.196,05. Expensas fs. 201 $ 3.239,47. Base: $ 44.412 (fs. 536) Seña: 30% Comisión: 3% Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Ofertas bajo sobre: deberán presentarse en sobre cerrado, tamaño oficio en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal, y deberán consignar la carátula del expediente, el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado y domicilio en jurisdicción del Juzgado. El importe de la oferta, que no podrá ser inferior a la base establecida, y deberá acompañarse constancia de depósito judicial o cheque certificado girado sobre un Banco de plaza a la orden del Banco de la Nación Argentina por el importe equivalente al 30% de la postura, que se establece en concepto de seña; en ningún caso se aceptará dinero en efectivo. En la medida en que se presenten las ofertas el Sr. Prosecretario Administrativo confeccionará una planilla donde constará la fecha y hora de la presentación e identidad de los presentantes. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que comparecerán el martillero y los oferentes que lo deseen. El martillero procederá a abrir cada sobre dando lectura en voz alta de lo consignado en cada uno de ellos verificando si se ha cumplido con los requerimientos y asentando los datos en la planilla antes referida. Luego de abiertos todos los sobres se dará a conocer de viva voz cual ha sido la postura más alta dejando constancia en la planilla, la que será suscripta por el martillero y el Actuario allí presentes. Si las señas correspondientes a las posturas superadas se hubieran pagado a través de cheques certificados, estos serán devueltos en forma documentada por el Sr. Prosecretario Administrativo dentro de los dos días hábiles siguientes; si se hubieran pagado a través de depósito judicial se librarán los giros correspondientes a solicitud de los interesados. El martillero, antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas, previa verificación de la presencia en el acto de su autor. Si no se encontrara presente se tomará como mejor oferta la que represente la postura inmediata inferior y así sucesivamente. En el supuesto que no se hubiere presentado sobre alguno, el martillero dará cuenta de ello en el acto de la subasta dando comienzo a la misma aclarando que tomará como base la establecida en el presente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 9 y 10/06/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 4/6 Nº 19.347 v. 7/6/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "REAL DE SCHOLLAERT, ADRIANA c/ZUCHELLI, HECTOR J. s/Ejecución Hipotecaria", Expte: 67.231/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 11 de junio de 1999 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Pedro Ferré 2251, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. (C.IV, S: N, Ma: 288, Pa: 11; Pda: 281.331) cuya superficie total es de 220,50 m2. Ad-corpus: el mismo consta de: Living-comedor y sala de estar amplios sin terminación de pisos, cocina-comedor azulejada, y terminada con muebles y mesada, patio semi-cubierto con alero, dos habitaciones terminadas con pisos de cerámica y baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. ocupado con el matrimonio Zuchelli, cuatro hijos, uno de ellos casado con un hijo. Registra deudas: a fs. 108: Aguas Argentinas; al 20/10/98, $ 55,55, a fs. 88 Rentas al 06/07/98 $ 596,59 (sujeto a reajuste), a fs. 33, Alumb., Barrido y Limpieza al 29/06/98, $ 1540,89. A fs. 80 vta. se informa afectación a obras de gas por empresas particulares. Matrícula: 46.226 (Matanza), Base U$S 13.850 Al contado y mejor postor. Seña: 30%, comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del artículo 41 del Cód. de rito. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 548 del CPCC. Se exhibe los días 8 y 9 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 4/6 Nº 19.348 v. 7/6/99

**Nº 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "KITZIS, REGINA y Otro c/FERREIRA, HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 113.846/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de junio de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Asturias Nº 5519, entre las calles Chiclana y José A. Miralla, Matrícula 13.621, N.C.: C. III, S.M., M. 49, P. 2, que mide 10 m. de fte al NE por 20,35 m. de fondo, Sup. 203,50 m2; que adeuda OSN $ 82,10 al 1/6/98 fs. 84); Aguas Arg. $ 29,04 al 28/5/98 (fs. 85), Municipalidad $ 2.521,19 al 21/5/98 (fs. 70) y de Rentas $ 253,10 al 9/6/98 (fs. 78/83). Del acta notarial de fs. 111 surge que el inmueble se compone de un pasillo de entrada y distribución a comedor y cocina en el sector derecho y dos dormitorios en el sector izquierdo. En la parte posterior hay un baño, lavadero, patio descubierto con una vivienda de construcción precaria que consta de una habitación y comedor. El estado de conservación es regular. Se deja constancia que por el sector posterior y por una escalera se accede a la terraza del inmueble. Con relación al estado de ocupación la Sra. Laura Magdalena Schwindt manifestó que la ocupa con 3 hijos y dos nietos menores de edad por ser dueña del inmueble, y en la parte posterior del inmueble vive Daniel Ferreira y su esposa con dos hijos menores. En estado se procedió a intimar a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimientos de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 22.700, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: del 7 al 10 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/6 Nº 19.326 v. 7/6/99

**Nº 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en la calle de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LOPEZ GRACIELA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 15.386/98, que el Sr. Mario Novillo Diaz (Te 4372-3430), rematará en pública subasta el día 17 de junio de 1999 a las 11:15 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Av. Hipólito Yrigoyen 6479 piso 3, U.F. Nº 6 de la Localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupada por la demandada, Graciela Mabel López. La propiedad consta de living-comedor de aproximadamente 3m2 x 5m2, separado de la cocina tipo americana por un bar de madera clara. La cocina tiene muebles de fórmica en impecable estado y una ventana grande al exterior. Ambos ambientes tienen pisos entarugados. El cuarto mide aproximadamente 3m2 x 4 m2 y se encuentra alfombrado. El baño está revestido en cerámicos y tiene ventilación externa, es de 2x2m2 y se encuentra en muy buen estado. Hay un balcón de 5m2 a lo largo del living y cuarto. Todo el departamento tiene muchísima luz. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. 2, Manz. 2, Parc. 12 B Partida 57133. Matrícula 28.522. Deudas: Municipales $ 165,68 al 29/6/98 (fs. 74), O.S. $ 12,34 al 5/5/99 (fs. 122), A.A. $ 114,33 (fs. 123), Expensas no debe al 28/10/98. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le pueden corresponder. Superficie "ad corpus": Cubierta 39,08 d2; Balcón 5,03 d2; Superficie total 44,11 d2. Unidad complementaria letra "A" semi cubierta 5,72 d2; Total 11,73 d2. No se acepta la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Base: u$s 35.529. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 10 y 11 de junio de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 4/6 Nº 19.351 v. 7/6/99

**Nº 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini - Secretaría a cargo del Dr. Juan P. Rodriguez, sito en Inmigrantes 1950 - 5º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SEVERIN DANIEL ANGEL c/VERGARA ANTONIO ROBERTO - s/Ejec. Hipot." Expte 121172/96 que el martillero Roque Mastandrea rematará el 10 de junio de 1999, a las 8,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la: Matheu 143 - Unidad Func: 46 - 4º piso "G" de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 10 - Secc: 20 - Manzana: 28 - Parcela 22 - Matrícula: FR. 10-1444/46. Que según constatación a fs.: 185, se trata de: Un departamento que consta de living-comedor, cocina, baño, un dormitorio; todo en regular estado de conservación. Ocupado la venta se realiza ad-corpus y al mejor postor - Superficie según títulos en autos: 36,41 m2. Porcentual 0,66%. Deudas: G.C.B.A. $ 922,26 a Fº 53 al 17/3/97 - Aguas Argent. S.A.: $ 262,31 a Fº 38, al 14/3/97 O.S.N. $ 151,38 a Fº 49, al 15/4/97 - Expensas $ 130.046,21 al 20/3/98 a Fº 147, Visitar los días 8 y 9 de junio de 1999 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3% Todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 17.468. No procede la compra en comisión, el comprador deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artíc. 580 C. Proc. Debiendo constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 4/6 Nº 19.338 v. 7/6/99

**Nº 61**

Por 2 días. El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 61 Cap. Fed. en autos: "RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN MILAGROS c/BARROCHE JORGE FABIAN s/Ejecución Hipotecaria" hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 15 de junio de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem 1830 e/Laprida y López y Planes de Zárate, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc: F; Mza. 378; Parc.: 18b; Matrícula: 10165. Su lote de terreno mide 9m de fte x 30,96 m fdo. Sup.: 278,64 m2. Consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, patio, fdo libre, entrada de coche, local, terraza, lavadero, posee gas natural y agua caliente, los techos son de losa estado general: Regular. Ocupado por Silvia María Altamirano, su esposo Arturo Ramón Aguilar, su hijo Jorge Fabián Barroche, su pareja Yolanda Veron con su hija menor de edad en carácter de propietaria. Visitas: 13/6/99 de 10 a 12 hs. Adeuda: Inmob: $ 1473,20 al 14/5/98. Municip.: $ 267,99 al 14/5/98. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial y diario "Clarín" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/6 Nº 19.335 v. 7/6/99

**Nº 66**

El Juzgado Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MALBRAN, JOSE MARCOS y Otros c/CRUZ, JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.705/97 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 16 de junio de 1999 a las 12,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad ubicada en Arcos 2761/63 e/M. Ugarte y Congreso, U.F. 10, Piso 3º, Capital Federal. Superficie 28,52 m2 ad-corpus. Porcentual 1,54%. Matrícula Fr 16-10984/10. N.C.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 36, Parc. 11. Informa el Oficial de Justicia que ocupa la Sra. Elena Drago de Cruz, su esposo y 1 hija como propietarios. Informa el martillero que se trata de un departamento en el tercer piso interno que se ocupa como vivienda y que consta de cocina chica, comedor, 1 dormitorio y baño todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 21/10/98 $ 24,99 (fs. 90); O.S.N. al 17/06/98 $ 20,77 (fs. 72); Ag. Arg. S.A. al 22/10/98 sin deuda (fs. 86/88); Expensas al 03/04/98 sin deuda (fs. 53). Las deudas por impuestos, tasas y servicios con anterioridad a la posesión serán a cargo del ejecutado. No así las devengadas en concepto de expensas, según Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelación en lo Civil, de fecha 18/02/99. Base $ 20.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar: 11 y 14/6/1999 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 4/6 Nº 19.336 v. 7/6/99

**Nº 68**

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 68, sito en calle Uruguay Nº 714 - 4º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos: COMPAÑIA KARNAK S.A. c/TRONCOSO, SERGIO DANIEL y Otro (DARIO VICTOR ARELLANO) s/ejecución de alquileres - Expte. Nº 53886/95" que el Martillero Sr. Vicente Alberto Dragonetti (Tel. 4951-3535 / 4207-6229), subastará el día 8 de julio de 1999 a las 11,30 hs., en el

Centro de Martilleros calle Uruguay Nº 666 - Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en calle Loyola Nº 99 - 1er. piso - Dto. C - U.F. Nº 7, esquina Lavalleja Nº 705/709 - Capital Federal. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 138 vta.; Estado físico: Se trata de un departamento compuesto de amplio living comedor, con vista a la calle; amplio balcón que abarca toda la unidad; dos dormitorios; baño instalado; amplia cocina; habitación de servicio; pequeño patio y baño chico. Sus pisos son de parquet, menos la cocina, los baños y el patio que son de cerámica. Se trata de una unidad muy luminosa. Su estado general es bueno. Posee servicios sanitarios, luz eléctrica y gas natural. Estado de ocupación: Ocupado por la Señora Nidia Gabina Ojeda - D.N.I. Nº 2.742.668 en calidad de cuidadora, junto a su esposo Juan Carlos Reibelez, no existen subinquilinos ni otros ocupantes. Superficie Total: 95 m2. 64 dm2. Porcentual: 6,17%. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII; Secc. 31; Manz. 48; Parc. 12; Matrícula F. R. 18-9899/7. Deudas: A.B.L. $ 298,51 al 29-8-97 fs. 104; A. A. no registra deuda fs. 93; O.S.N. no registra deuda fs. 108/109. Expensas; no se adeudan a setiembre 1997 - fs. 106. Base: $ 20.900. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en el acto dinero en efectivo. Al momento de suscribirse el boleto de compra-venta el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo les sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado éste, en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como perteneciente a éstas actuaciones. Visitas: Días 29 y 30 de junio de 1999, en horario de 10 a 12. El boleto se extenderá únicamente a nombre del mejor postor. Más datos consultar expediente u oficina del Sr. Martillero.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 4/6 Nº 19.343 v. 7/6/99

**Nº 80**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por dos días en autos "D'AMICO, ANTONIETA JOSEFINA y Otro c/PANZACHI SOLARI, MYRIAM ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 57211/97 que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 10 de junio de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Alberdi 220 entre Rawson y Veinticinco de Mayo. Superficie 200 m2. Nomenclatura Catastral Circ. 1 Secc. G Manz. 325 Parc. 4 "S". Partida 60.860. Base U$S 26.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Se trata de una casa que consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina con comedor diario, toda reciclada y en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos ya la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la venta en comisión y el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Deudas: Rentas al 16/9/98, $ 1057,12 (fs. 107); Municipalidad, $ 3.286,55 al 23/9/98 (fs. 85); Adm. Gral. Obras Sanitarias (Pcia. de Bs. As.), $ 3.483,14 al 11/8/98 (fs. 99). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 5 y 6 de junio 1999 de 10,30 a 11,30 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Carlos N. Colacioppo, secretario Pas.

e. 4/6 Nº 19.340 v. 7/6/99

**Nº 90**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/BLANCO, JOSE ALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 57.946/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de junio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en la calle Tte. González Urbano Nro. 912, entre las de Sardi y Burlando de Luis Guillón, Pdo. de E. Echeverría, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote 11 de la manzana C; Matrícula 15.122, N.C.: C. I, S. C, M. 9r, P. 11, que mide 10 mts. de frente al NE por 18,50 mts. de fondo, Sup. 185 m2; que adeuda Aguas $ 35,11 al 15/3/99 (fs. 109); Municipalidad $ 1.168,62 al 18/3/99 (fs. 105) y Rentas $ 958,62 al 31/3/99 (fs. 92); el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una cuñada y está compuesto de un living comedor, una cocina, un baño; dos dormitorios, en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 16.271,12. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 40 CP), bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. En mérito a lo peticionado y conforme lo prescripto en la especie por el art. 583 del CP., concédese autorización al acreedor ejecutante para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor. Hágase saber al Martillero interviniente que en caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días hábiles del 3 al 8 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 1 de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 4/6 Nº 19.327 v. 7/6/99

**Nº 93**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GARCIA, LIDIA BEATRIZ c/TERZA, RAQUEL ELBA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 10 de junio de 1999 a las 9,00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 1773/75 entre las de Santa Fe y Güemes, Unidad Funcional Nro. 16 del 8º Piso y complementaria XVI y una décima parte indivisa de la Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 64. Parc. 9. Matrículas 19-60/16 - 19-60/1. Superficie Total 110 mts. 54 dm2. Porcentual 6 con 49 centésimos. El inmueble embargado es un semipiso al frente. El mismo consta de palier semi-privado, entrada principal y de servicio, living-comedor en "L" con balcón corrido al frente, baño de recepción, pasillo y hall de distribución, dos dormitorios, baño principal, cocina y lavadero, dependencia y baño de servicio, todo ello en buen estado de conservación. Asimismo se hace saber que la unidad posee cochera, baulera y cuenta con servicios centrales. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Carmen Carolina Alonso, D.N.I. 3.520.348, quien manifestó en la diligencia trabajar en el lugar como empleada doméstica y que en el departamento vive la demandada y un hijo mayor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 80.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del Comprador. Deuda: Expensas al 6-10-98 no registra deuda Fs. 105. O.S.N. al 5-10-98 $ 22,89 Fs. 106. Aguas Arg. S.A. al 5-10-98 $ 31,61 Fs. 108 y $ 4,18 Fs. 109 G.C.B.A. al 5-10-98 $ 56,86 Fs. 110 y $ 4.543,17 Fs. 111. Se hace constar que en la medida que el monto obtenido en la subasta no alcance para la cancelación de la deuda por expensas comunes devengadas antes de la toma de posesión, deberá ser afrontada por quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados títulos y certificados del inmueble embargado. El bien podrá ser visitado los días 7, 8 y 9 de junio de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 4/6 Nº 19.346 v. 7/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "QUARANTA ARCANGEL - BERRONDO, MARIA ANGELICA (S. de H.) s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 70.111, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 15 de junio de 1999, a las 13,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. Jujuy 2112, entre Avda. Caseros y Rondeau, Capital Federal, Matrícula: 2-08855, Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 24; Manzana 64; Parcela 14. Es una casa, consta: En Planta Baja de dos habitaciones, patio cubierto con toldo metálico rebatible, baño, cocina, baño de servicio y sótano. En un lateral del patio hay una escalera que conduce a la Planta Alta, la que presenta pequeña galería donde hay una habitación con puerta y ventana a la galería y al patio, corta escalera, terraza y lavadero cubierto. Todo en regular estado de conservación. Ocupada por los propietarios. Deudas: Municipales: (fs. 444) Alu. Barr. y Lim. $ 352,76 al 07-07-98; Obras Sanitarias. (fs. 455) Sin deuda al 22-07-98. Aguas Argentinas (fs. 438) Sin deuda al 08-07-98. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 57.303,00. Seña 30% - Comisión 3% - Todo en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres (Cfr. art. 212 L.C.Q. y 104 inc. 6º Reglamento C.N.Com.). El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que preve el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 Cód. Proc. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del Boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los oferentes deberán tener debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: los días 11 y 14 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo 26 de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 4/6 Nº 279.922 v. 7/6/99

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la calle Libertad Nº 533, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TESAN JUAN CARLOS s/Incidente de Concurso Especial (art. 209 L.C.)" (Expte. 71.131/9), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de junio de 1999 a las 11,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de Ramos Mejía. Pdo. de la Matanza Prov. Bs. As., con frente a la calle Chacabuco 219/221, en las de Bolívar y Av. de Mayo, Matrícula 70.358, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G., Manz. 379, Parc. 9. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la calle Chacabuco Nros. 219/221, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y se trata de un chalet en dos plantas con garaje para 3 automóviles y consta en su planta baja de living comedor, baño, patio en el fondo y separado de la casa principal, cuarto y baño de servicio y lavadero, y en planta alta 4 dormitorios, un baño y una terraza y uno de los dormitorios en suite, todo en muy buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 103.970. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 4.273,28 al 27/11/98 (fs. 278); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 5.875,24 al 10/12/98 por Alumbrado, barrido, limpieza y Seguridad en la vía pública (fs. 314/317) y la suma de $ 6.391,30 al 21/12/98 por Servicios Generales (fs. 318/319); a Aguas Argentinas la suma de $ 137,79 al 28/12/98 (fs. 290) y a O.S.N. la suma de $ 62,70 al 7/12/98 (fs. 280). Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día 16/6/99 (art. 104.6 del Reg. del Fuero). El saldo de precio deberá ser depositado dentro el décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/6 Nº 14.576 v. 10/6/99

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 P. 1º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DE ALOYSIO, EDUARDO RUBEN y Otro s/Ejecutivo" expte.; 70575, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 24 de junio de 1999 a las 10 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 22 y 23 de junio 1999 en el horario; 12 a 14 hs. ubicado en calle Francisco Bilbao Nº 4365 entre las de Moreto y Ameghino Capital Federal UF 2 "A" planta baja, barrio Floresta. Catastro; Circ. I - Sec. 54 Mz. 55 Par. 23 - Que mide 8,66 mts. al fte. SE por 36,10 mts. al fondo. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores en su carácter de propietario. Se trata de una casa con dos departamentos en la UF 2 letra "A" se subasta el 100% y está compuesta de living comedor - dos dormitorios - patio c/lavadero, orientada al contrafrente con jardín al fondo, todo en buen estado y de unos 70 mts. cuad. cubiertos. No existe administrador ni encargado. Existe electricidad y teléfono; 682-5152. Existen las siguientes deudas; a Rentas fs. 52 $ 164,55 al 11/12/98 - A OSN s/fs. 53 no hay deuda y libre de expensas s/fs. 86 A Aguas Argentinas s/fs. 54 $ 50,61 al 11/12/98. Base $ 35.000. Seña: 30% - Comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Queda prohibida como condición de remate, la compra "en comisión" del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/6 Nº 19.345 v. 7/6/99

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "GRANDA FERNANDO ENRIQUE c/EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS SOC. COOP. INT. LTDO. y Otro s/Sumario" Expte. Nº 39.692 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Ricardo M. Oliveri de la Riega Carlos O. Patiño Mayer y Amilcar D. Viola rematarán el día 16, 17 y 18 de junio de 1999 a partir de las 14 hs. En el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los siguientes inmuebles: El 16/6: 1) Inmueble ubicado sobre la calle Lavalle 1580/82, entre Montevideo y Paraná, unidad 1 P.B. y Subsuelo de Cap. Fed. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 23; Parc. 12. Matrícula 14-141/1. Según constatación realizada por los martilleros se trata de un local en planta baja y subsuelo, con una superficie la primera de aproximadamente 120 mt2 e igual superficie aproximada en el subsuelo. Destinado como sucursal bancaria, actualmente cerrado y bajo custodia del City Bank (según dichos de la persona de vigilancia de la agencia Piscis). Es de construcción estandard reformada, en un edificio de 9 pisos con aproximadamente 70 años de antigüedad, en buen estado de conservación. Adeuda: Aguas Argentinas no registra deuda al 29/7/98 (fs. 432); GCBA $ 5.673,57 al 5/8/98 (fs. 477); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 500); Expensas $ 690,90 al 3/8/98 (fs. 445); Base $ 160.000. 2) Inmueble ubicado en la Av. Belgrano 2459/75 entre Matheu y Alberti de Cap. Fed. NC: Circ. 10; Sec. 20; Manz. 26; Parc. 24. Matrícula FR 10-1399. Según constatación efectuada por los martilleros se encuentra libre de ocupantes y de bienes muebles y está compuesto por un edificio principal de aprox. 9,50 m por 25 m de fondo, con subsuelo y tres plantas. A continuación se encuentra varias oficinas y sanitarios, con medidas de 4,50 por 18 metros aprox. en una sola planta y posteriormente y hasta el fondo del terreno que tiene 66 metros de fondo aprox. se encuentra un tinglado de 9 metros de altura aprox.

9,50 de ancho y 23 metros de fondo. Todo el edificio se encuentra en buen estado de conservación en cuanto a instalaciones, sanitarios, herrajes, iluminación etc. El edificio principal cuenta con una segunda planta de 9,50 por 25 metros con oficinas varias en buen estado. La planta primer piso tiene igual medida e iguales características y se encuentra en buen estado. La planta baja tiene 6,20 m de ancho por 25 m de fondo y cuenta con el frente vidriado y rejas, apto para recibir público. Cuenta con un subsuelo de aprox. 90 m2, protegido con rejas de seguridad, dentro del cual se encuentra otro recinto con puertas blindadas tipo tesoro. El inmueble aparenta haber sido destinado a institución bancaria. Esta parte en su conjunto tiene 732 m2 aprox. A la misma debe sumarse como superficie construida las oficinas y sanitarios de 4,5 x 18 m lo que arroja una superficie de 81mt2 más y la superficie del tinglado que es de aprox. 220 m2. Adeuda: Aguas Argentinas no registra al 29/7/98 (fs. 434); GCBA $ 15.203,46 al 5/8/98 (fs. 474); OSN $ 998,58 al 1/9/98 (fs. 502); Expensas no posee. Base $ 375.000. 3) Inmueble ubicado en la calle Federico Lacroze 3978/82 entre Av. Forest y Fraga de Cap. Fed. NC: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 30; Parc. 14. Matrícula 17-6448. Según constatación realizada por los martilleros se trata de un local bancario constituido por planta baja y primer piso y consta de un gran salón con divisiones de material desarmable contando en la parte trasera con dos baños, una cocina y un tesoro. El primer piso, destinado a depósito, está desarrollado en una sola planta y a lo largo y ancho del lote de terreno, con un baño instalado, constando ambas plantas con equipo de aire acondicionado central, ubicado en esta planta. Los pisos son de mosaico granítico. Cuenta también el edificio con un pequeño sótano de 8,66 x 5 m aprox. donde se encuentra ubicada una cisterna. Posee una superficie de 396 m2 en planta baja, ídem en planta primer piso y 43 m2 en el sótano, lo que hace una superficie total para el inmueble de 835 m2. Adeuda: Aguas Argentinas $ 1.115,37 al 29/7/98 (fs. 431); GCBA $ 2.707,74 al 5/8/98 (fs. 476); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 499); Expensas no posee. Base $ 200.000. El 17/6: 4) Inmueble ubicado sobre la calle Cabello 3695/97 esquina Ugarteche 3101/07 Unidad 28 piso 8º y 9º de Cap. Fed. NC: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 63; Parc. 19. Matrícula 18-4175/28. Superficie según certificado: 181,01 m2. Según constatación realizada por los martilleros se trata de un confortable edificio de categoría, con amplia recepción que cuenta con portería, vigilancia y 9 pisos. Se encuentra en muy buenas condiciones con pisos de madera tarugada, 3 baños equipados con artefactos marca Ferrum, aire acondicionado marca Surrey ubicado en el entrepiso (piso 9) frío - calor con conductos de distribución, 5 dependencias de diferentes medidas, una cocina y en el piso superior al cual se accede por escalera interna y un depósito, manifiesta una persona que este inmueble está ocupado por Fronth S.A. ignorando el carácter en que lo hacen. En la oficina de portería nos han informado que están instaladas las oficinas de los arquitectos Sergio Fryd y Juan José Szewc, quienes también administrarían el edificio. Base $ 145.000. 5) Inmueble ubicado sobre la calle Cabello 3695/97 esquina Ugarteche 3101/07 Unidad 29 piso 9º de Cap. Fed. NC: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 63; Parc. 19. Matrícula 18-4175/29. Superficie según certificado: 28,86 m2. Según constatación realizada por los martilleros se encuentra ubicada en el mismo edificio y con las mismas características que la anterior, ocupado por las mismas personas. Cuenta con un solo ambiente y un baño. Deudas conjuntas de la Unidad 28 y 29: Aguas Argentinas $ 6.390,56 al 29/7/98 (fs. 429/36); GCBA uf. 28 $ 1.181,37 al 5/8/98 (fs. 479); GCBA uf. 29 $ 52,99 al 5/8/98 (fs. 480); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 497); Expensas como libre de deudas por resolución de VS de fecha 15/10/98; Base $ 23.000; El 18/6 6) Inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional 1345 entre Directorio y Chascomús de Cap. Fed. NC: NC: Circ. 1; Secc. 62; manz. 120; Parc. 32. Matrícula 1-4928. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de un inmueble antiguo con entrada de vehículos a un costado y con visibles signos de abandono. Adeuda: Aguas Argentinas $ 2.642,27 al 29/7/98 (fs. 430); GCBA $ 1.799,18 al 5/8/98 (fs. 472); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 498); Expensas no posee. Base $ 30.000. 7) Inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1418 esquina Uruguay 386/90 unidad 47 piso 4to. de Cap. Fed. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 30; Parc. 11. Matrícula 14-2481/47. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de una cochera ubicada en el 4to. subsuelo del domicilio indicado, a la cual se accede únicamente por ascensor para vehículos, careciendo de rampas de acceso. Adeuda: Aguas Argentinas $ 72,17 al 13-10-98 (fs. 757/8); GCBA $ 35,31 al 5/8/98 (fs. 478); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 501); Expensas $ 551 al 21/8/98 (fs. 461); Base $ 1.000. 8) Inmueble sito en la calle Luis Belaustegui 2768/70 entre Condarco y Terrada de Cap. Fed. NC: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 53; Parc. 9. Matrícula 15-32046. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de un edifico con entrada lateral de vehículos y otra puerta de entrada para oficinas del frente. Se encuentra desarrollado en planta baja y dos pisos, con estructura de hormigón armado y piso de cemento alisado. En la planta baja cuenta con un baño y oficina de recepción dos baños para personal y pequeña cocina. Un sector del fondo se encuentra cubierto con techo de chapas de aproximadamente 4,30 x 15 m. El primer piso cuenta con 3 salones amplios y algunas dependencias pequeñas. Un sector de este piso se encuentra descubierto sobre el techo anteriormente descripto y en medida similar cubierto al fondo por techo parabólico de chapas. El piso es de cemento alisado. El segundo piso tiene iguales características a los anteriores, con un retiro en el fondo de 15 m y tiene instalaciones de algunas campanas metálicas en desuso. La superficie aproximada de la planta baja cubierta es de 450 m2, del primer piso de 385 m2 y del segundo piso de 320,50 m2. lo que hace una superficie total para el inmueble de aprox. 1.555,50 m2. El estado general del edificio, es bueno salvo pequeñas filtraciones en el segundo piso y su antigüedad aprox. de 50 años. Adeuda: Aguas Argentinas sin deuda al 1-9-98 (fs. 503); GCBA $ 3.889,83 al 5/8/98 (fs. 475); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 503); Expensas no posee. Base $ 170.000. Condiciones generales de venta: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Los inmuebles que se rematan el día 16/6 se exhiben los días 7, 8 y 9/6 de 9.30 a 12.30 hs. los del día 17/6 los mismos días en el horario de 14 a 17 hs. y los del 18/6, los días 10 y 14/6 de 9.30 a 12.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros. 4374-8732/2397 y 4373-8314.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/6 Nº 19.329 v. 7/6/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por dos (-2-) días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "BLANCO JESUS ANGEL c/FALVELLA ANIBAL MARIO y Otro s/Ejecutivo"... el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206 piso 6º "K" - Telefax 43828961 - rematará el 17 de junio de 1999 a las 12 horas, en el Salón de Venta de la Calle Talcahuano 479 Capital el 100% indiviso de una fracción de campo —sita en el Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires— siendo su Nomenclatura Catastral la siguiente: Circunscripción: X; Sección Rural; Parcela: 2560 nn. La misma se encuentra sobre la Ruta Provincial Nº 25 y a 3,8 kilómetros del Centro de Pilar y con rumbo hacia Escobar —siendo lindera a un importante Establecimiento Industrial que gira como Radiadores Richard S.A. también sobre la mano de enfrente y siempre sobre la ruta 25— se encuentra el Establecimiento "Carlos Pellegrini" perteneciente a la Dirección de la Minoridad —ocupando un muy amplio campo— siendo muy conocido en la zona ya que ésta se conoce como Zona Carlos Pellegrini - quedando la entrada principal de este Establecimiento a unos 150 metros de la fracción a rematar. La fracción que se subasta tiene una Superficie de 04 hectáreas 57 áreas - 16 centiáreas - estando Inscripta con fecha 04/07/1966 bajo el Nº 1015 en el registro del Partido de Pilar; cuyas medidas y linderos son: 114,08 metros de frente al Sud Este; 396,74 metros en su costado Nord-Este; 411,75 metros en otro costado al Sud - Oeste y 113,09 metros en su contrafrente al Nord-Oeste y linda: por su frente al S.E. con calle colectora y camino Pilar-Escobar: por su costado al N.E. con la parcela 2560 mm; por su otro costado al S.O. con la parcela 2560 pp; y por su contrafrente al N.O. con parte de las parcelas 2560 ee y 2560 aa. Plano: 84/39/65. Se encuentra libre de mejoras y/o construcciones, pues ni siquiera está alambrada - pero dentro de misma mirando hacia la Ruta 25 hay un amplio cartel de una importante Inmobiliaria con oficinas en la zona - ofreciéndola en Venta Particular. Los interesados en la subasta pueden visitarla libremente - pues se encuentra desocupado. El título de Propiedad corre a fs. 21/27. Deudas: a fs. 44 la Dirección de Rentas informa deuda de $ 243,13 al 26/11/98; a fs. 46 O.S.N. sin deuda por no tener servicio y a fs. 48 la Municipalidad de Pilar informa deuda de $ 160,31 al 31/12/97. Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble Serán a cargo del comprador. Base $ 300.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3 %. Sellado de Ley por ser un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 580 y 584 del Cód. de Procedimiento) el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos caso contrario se lo tendrá al adquiriente por comprador definitivo" Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 15 de Junio de 1999 Señálase que el día 16 de Junio de 1999 a las 12 horas se procederá a la apertura de sobres, debiendo concurrir inexcusablemente el martillero. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anterioridad. El martillero dará lectura de la mejor oferta, antes de iniciar la subasta Para mayor información al respecto, recurrir al juzgado o a las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/6 Nº 19.342 v. 7/6/99

**Nº 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital, comunica por cinco días en el juicio "SURIN CLAUDIA BEATRIZ, s/Quiebra s/Concurso Especial por GIMENEZ ZAPIOLA" Expte. 32.778, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el 18 de Junio de 1999 a las 12 hs. en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, la U.F. Nº 9; Piso 9 y 10; La U.F. Nº I, P.B. 1/12 ava parte indivisa, y la U.F.X., unidad complementaria baulera, del inmueble calle Dr. Luis Agote 2445/47/49 Capital, Matrícula FR 19-3473/9, N. C. Circ. 19; Secc. 11; manz. 28; parc. 19A; Superficie total U.F. Nº 9: 322,77 Mts. 2, porcentual 13,56%; U.F. X; 3,20 mt2, porcentual 0,1%. El inmueble consta: en el piso 9º, comedor, living en L con piso de mármol y hogar a leña, recepción guardarropas y toilete, cocina con ofice mesadas de mármol, 2 hornos empotrados, 2 anafes, muebles bajo mesada y alacenas, lavadero y dos habitaciones de servicio, por una amplia escalera de mármol se accede al piso 10º, en el que se encuentra un dormitorio en suite con placard de pared a pared y vestidor con acceso a un amplio balcón, dos dormitorios con baño, un dormitorio en suite con baño compartimentado con hidromasaje y una habitación forrada en madera con instalaciones para baño sauna, en el 9º piso amplio balcón terraza con parrilla, todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la fallida. Exhibición: los días 14; 15; 16 y 17 de Junio de 1999, en el horario de 10 a 13 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 375.000.00; Seña: 30%; Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de perder el derecho de compra y ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y serán aceptadas hasta el día 17-06-99 a las 12 hs. y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión no resultarán exigibles al comprador. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario PAS.

e. 4/6 Nº 19.314 v. 10/6/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BAEZ JUAN DE DIOS y Otro s/Ejec. prendaria", Exp. 31.312, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor UN962448, chasis 8AWZZZ30ZPJ046350, dominio Q 064.480. Base: $ 3.328,53. De no haber posturas, a la media hora saldrá con nueva base de $ 2.496,40 y luego sin base. Seña 30%, Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.690,65. El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, y constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 8.6.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/6 Nº 19.344 v. 7/6/99

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

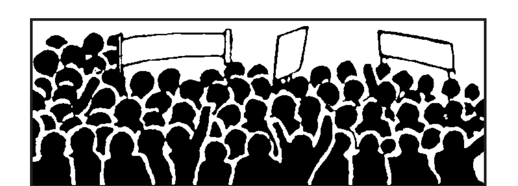
**Nº 1**

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días que el Martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en Expte. 49.602 (Boleta de deuda Nº 20350/104/96) en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulado "FISCO NACIONAL D.G.I. c/BILDER, OSCAR TEODORO - s/Ejecución Fiscal", rematará el sábado 19 de Junio de 1999 a las 11:30 hs. sobre el mismo, la mitad indivisa del inmueble designado catastralmente como: Circ. II - Secc. C - Manz. 212 n - Parcela 9 Partida 56.095 - Partido 007 - Matrícula 14.976 - Sup. 391,80 m2, ubicado s/calle República de Siria 1832 entre calles Florida y Alberti de Bahía Blanca. Ocupado en forma precaria por el Sr. Juan Carlos Ondona, vecino. Venta en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.902,66. Seña 10%, comisión 3%, sellado boleto 1%, todo en efectivo acto remate. Saldo aprobación subasta. Deudas por Impuestos Inmobiliarios, Tasas Municipales y Servicios Sanitarios conforme a certificados en autos a cargo del comprador. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 12 de mayo de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (c).

e. 4/6 Nº 279.921 v. 7/6/99

# 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

### PARTIDO DE LA ESPERANZA

**Distrito Buenos Aires**

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 27 de mayo de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 48, año 1997, caratulado "PARTIDO DE LA ESPERANZA s/Pedido de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido de la Esperanza" ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 4 de diciembre de 1997 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 4/6 Nº 279.944 v. 8/6/99

# 5. Información y Cultura

## 5.4 Programa de la Calidad

### CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - PRIMERA PARTE Y ESTADISTICAS

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión.

Corresponden a la primera parte del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000, en la República Argentina. Se agregan los datos estadísticos sobre certificaciones ISO 9000, por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción e incluimos el listado de organismos de certificación.

En los próximos viernes se publicarán la segunda y última parte del listado total.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal, Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad

### CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

**Primera parte**

Información actualizada al 30/04/1999

**ABS Q.E. - American Bureau of Shipping**

| | | |
|---|---|---|
| ACSA - | Fundición de aceros. | 9002 |
| ANTARES NAVIERA S.A. - | Transporte marítimo de gas y petróleo. | 9002 |
| AROS DANERI S.A. - | Cilindros revestidos y kits de montaje p/ combustión interna de motores. | 9002 |
| BUNDY ARGENTINA S.A. - | Autopartes. | 9002 |
| CITIBANK N.A. - | Servicio de asistencia bancaria a empresas. | 9002 |
| CITIBANK N.A. - | Servicio de pago a proveedores. | 9002 |
| CITIBANK N.A. - | Servicios de banca telefónica. | 9002 |
| DANA ARGENTINA S.A. - | Autopartes. | 9002 |
| DANA PERFECT CIRCLE ARGENTINA - | Aros para pistón. | 9001 |
| DECA PIAZZA - | Artículos sanitarios. | 9002 |
| ELF LUBRICANTES ARGENTINA S.A. - | Lubricantes y grasas. | 9002 |
| ESTABLECIMIENTO METALURGICO CAMPIUTTI HNOS. S.R.L. - | Autopartes y válvulas. | 9002 |
| INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. - | Motores, y ejes p/ tractores. | 9002 |
| INSPECTORATE DE ARGENTINA - | Inspección, ensayos, preparación de muestras. | 9002 |
| INTERTEK TESTING SERVICES S.A. - | Servicio de inspección y testeo. | 9002 |
| NALCO ARGENTINA S.A. - | Productos químicos. | 9002 |
| NAUTIQ SERVICE S.A. - | Botes inflables y equipos de supervivencia. | 9002 |
| SCANIA ARGENTINA S.A. -SAN MIGUEL DE TUCUMAN | Camiones, chasis y motores. | 9002 |
| TECNIFOS S.A. - | Lubricant./antioxidantes, anticongelantes, solventes. | 9002 |
| TEXACO PETROLERA ARGENTINA S.A. - | Aceites lubricantes. | 9002 |
| TRANSMISIONES HOMOCINETICAS ARGENTINA S.A. - | Juntas p/ industria automotriz. | 9002 |
| TRANSPORTE OLIVOS S.A.C.I. - | Disposición de residuos sólidos urbanos. | 9002 |
| TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A. - | Transporte marítimo de petróleo. | 9002 |

**AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación**

| | | |
|---|---|---|
| ALUAR S.A. - | Materiales para envases. | 9002 |
| BBV BANCO FRANCES - Francés Inversiones - | Servicio de atención telefónica. | 9002 |
| BBV BANCO FRANCES - Trade Finance - | Admin. y comerc. de instrumentos de pago y cobro de comercio exterior en Casa Matriz. | 9002 |
| CABOT ARGENTINA S.A. - | Negro de humo. | 9002 |
| DYCASA S.A. - | Obras civiles. | 9002 |
| INDAS S.A. - | Materiales descartables p/ curación. | 9002 |
| PROSEGUR S.A. - | Servicio de vigilancia y protección. | 9001 |
| TELEFONICA SISTEMAS INGENIERIA DE PRODUCTOS S.A. - | Sistemas p/ redes de telecomunicaciones y servicios pos-venta. | 9001 |
| TEYMA ABENGOA S.A. - | Instalac.de comunicac.y de distribución eléctrica. | 9002 |

**B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International**

| | | |
|---|---|---|
| A.E. GOETZE ARGENTINA S.A. -Planta Tortuguitas | Pistones. | 9002 |
| ACER ARGENTINA S.A. - | Computadores personales. | 9002 |
| AGAR CROSS S.A. - | Herbicidas, insecticidas, pesticidas. | 9002 |
| AGAR CROSS S.A. -Oficina Central Rosario-Planta Arrecifes | Semillas. | 9002 |
| AGUAS Y PROCESOS SRL - | Productos químicos para tratamiento de aguas. | 9002 |
| AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. - Planta Electrodos-Planta San Isidro | Consumibles por arco eléctrico p/ unión, recubrimiento y corte. | 9002 |
| AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. -Casa Central San Isidro-Centro Productivo Alphagaz-Servicios Pompeya | Gases puros, mezclas gaseosas y de calibración. | 9002 |
| AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. -Casa Central San Isidro-Planta Ramallo-Servicios Pompeya | Oxígeno, nitrógeno y argón líquido. | 9002 |
| AISTER S.R.L. - | Caños de plástico reforzado con fibra de vidrio. | 9002 |
| AKZO NOBEL COATINGS S.A.-Repintado Automotor -Distribución-Oficina Central Villa Martelli | Venta, servicio post- venta p/ el repintado automotor. | 9002 |
| ALLERGAN LOA S.A.I.C. y F. - | Acond.,emb.,distrib.de prod. farmac.,ópt.,cirugía. | 9002 |
| ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. -Puerto Madryn | Lingotes, barrotes y placas de aluminio. | 9002 |
| ALUSUD ARGENTINA S.A.I. y C. - | Tapas plásticas y preformas. | 9002 |
| AMIC S.A.C.I.F.A.I. - | Abrazaderas, espárragos, bulones, partes estampadas y embutidas. | 9002 |
| ARAMIL S.C.A. - | Piezas plásticas. | 9002 |
| ARCOR S.A.I.C. -Area Energía Central Termoeléctrica "MODESTO MARANZANA" | Operación, mantenim. y administ. de central termoeléctrica y comerc. de la energía. | 9002 |
| ARCOR S.A.I.C. -Caroya | Chocolates. | 9001 |
| ARCOR S.A.I.C. -Complejo San Pedro | Botellas plásticas. | 9001 |
| ARCOR S.A.I.C. -Complejo San Pedro | Recepción y conservación de cereales. Productos de molienda seca del maíz. | 9001 |
| ARCOR S.A.I.C. -División Agroindustria | Productos derivados del maíz. | 9001 |
| ARCOR S.A.I.C. -División Flexibles - Area Conversión | Envases flexibles. | 9002 |
| ARCOR S.A.I.C. -División productos con harina | Galletitas. | 9001 |
| ARCOR S.A.I.C. -Sabores | Aceites esenciales, condimentos, aderezos. | 9001 |
| ARCOR S.A.I.C. -San Pedro - División Derivados del Maíz-Aceites | Aceite de maíz. | 9002 |
| ARCOR S.A.I.C. -San Pedro - División Derivados del Maíz-Alcohol | Alcohol etílico, dióxido de carbono. | 9002 |
| ARGENFAR S.R.L. - | Cuerpos, tapas y bridas p/filtros de aceite y combustible. | 9002 |
| ARMETAL Industria Argentina Metales S.A. -Unidad de Negocios Equipo Original | Sistemas de frenos y suspensión. | 9002 |
| AUTOMACION MICROMECANICA S.A.I.C. - | Automatización industrial. | 9001 |
| BELCAR S.A. - | Tintas, diluyentes y barnices. | 9001 |
| BETZDEARBORN ARGENTINA S.A. - | Productos químicos. | 9002 |
| BORAX ARGENTINA S.A. -Oficina Comercial Bs. As.-Planta Campo Quijano-Planta Sijes | Boratos. | 9002 |
| BRIDAS S.A.P.I.C. -División Polibutenos Argentinos | Polímeros. | 9002 |
| C P C SA - | Proyectos civiles y electromecánicos. | 9001 |
| C.C.B.A. S.A. -CERVECERIAS BRAHMA S.A. - | Cervezas y gaseosas. | 9002 |
| C.M.S. S.A. - | Gestión de proyectos p/ind. de la construcción. | 9002 |
| CARBO SAN LUIS S.A. - | Refractarios. | 9002 |
| CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. -Oficina de Dirección y Planta Campana | Productos químicos varios. | 9002 |
| CARGILL SACI -Bahía Blanca-Buenos Aires-Quequén-San Martín | Aceites, pellets, harinas. | 9002 |
| CARGILL SACI -Carabassa - División Prod. Alimenticios | Pollos y derivados congelados. | 9001 |
| CARGILL SACI -Operación Maní | Procesamiento y despacho de maní. | 9002 |
| CARTOCOR S.A. -Oficinas Com. Buenos Aires-Oficinas Com. Mendoza-Planta Paraná | Productos de cartón corrugado. | 9001 |
| CARTOCOR S.A. -Planta Arroyito | Productos de cartón corrugado. | 9001 |
| CARTOCOR S.A. -Planta Luján | Productos de cartón corrugado. | 9001 |
| CASANO GRAFICA S.A. - | Productos gráficos. | 9002 |
| CAUPLAS S.R.L. - | Piezas inyectadas y mangueras p/ ind. | 9002 |
| CEMENTO SAN MARTIN S.A. -Depósito y centro de distribución Sola-Head Office y Fábrica Sierras Bayas | Cemento. | 9002 |
| CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Maltería Tres Arroyos | Maltas de cebada. | 9002 |
| CIA. ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. -Administración Central-Planta Hurlingham | Levaduras. | 9002 |
| CIBIE ARGENTINA S.A. - | Proyectores y faros p/automóviles. | 9001 |
| CIMET S.A. - | Conductores eléctricos y telefónicos. | 9002 |
| CLUTLER HAMMER DE ARGENTINA S.A. -Ciudadela | Celdas, tableros y aparatos p/ media y baja tensión. | 9001 |
| COARDEL S.A.C.I.F.I.A. Compañía Argentina de Elastómeros - | Piezas moldeadas en caucho. | 9002 |
| COMBINED LOGISTICS DE ARGENTINA S.A. - | Servicios aduaneros. | 9002 |
| CONSULTORA MOISES S.A. - | Logística de cargas internacionales. | 9002 |
| CONTROLES TECNOVA S.A. -Planta y Administración Wilde | Accesorios eléctricos. | 9001 |
| COPETRO S.A. - | Coke. | 9002 |
| CORBLOCK S.A.I.C. -Administ. Central - Planta Malagueño | Premoldeados de hormigón. | 9002 |
| CORCEMAR S.A. -Planta Nº 1 y Centros de Distribución-Planta Nº 3 y Centros de Distribución-Planta Nº 5 y Centros de Distribución | Cemento. | 9002 |
| CORNI FUNDICIONES SAIC - | Fundición gris. | 9002 |
| CORRUGADORA CENTRO S.A. - | Productos de cartón corrugado y microcorrugado. | 9001 |
| DALFILM S.A. -San Martín | Películas de polipropileno. | 9002 |
| DAPSA -Destilería Argentina de Petróleo S.A. - | Aceites y grasas. | 9002 |
| DISPROFARMA S.A. -Centro Logístico de Distribución Buenos Aires | Productos farmacéuticos. | 9002 |
| DOMINICI S.R.L. - | Tratamientos térmicos de piezas metálicas. | 9002 |
| DUPONT ARGENTINA S.A. -Berazategui | Nylon. | 9002 |
| DUPONT ARGENTINA S.A. -Berazategui - Unidad de Negocios Polímeros de Ingeniería | Polímeros de ingeniería. | 9001 |
| DUPONT ARGENTINA S.A. -Mercedes | Lycra. | 9002 |
| EATON IC S.A. -Ejes/Fundición | Ejes y diferenciales. Fundición de hierro nodular y gris. | 9001 |
| EDCADASSA -Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. | Serv. Tratamiento de Cargas Aéreas. | 9002 |
| ELECNOR DE ARGENTINA S.A. -Obrador Luis Guillón-Oficina Central-Oficina Diseño | Redes telefónicas. | 9002 |
| EPOXIFORMAS S.A. - | Aisladores poliméricos. | 9001 |
| ESIM S.R.L. - | Servicio de mantenimiento de plantas industriales. | 9002 |
| EXOLGAN S.A. - | Servicio de carga, almacenamiento y descarga p/ exportación e importación. | 9002 |
| FABRITAM S.R.L. -Plantas 1 y 2 | Tambores de acero. | 9002 |
| FARINOLA E HIJOS S.A. - | Válvulas. | 9002 |
| FEGOMAT S.R.L. - | Productos de caucho. | 9002 |
| FEMAR S.A. - | Piezas mecanizadas. | 9002 |
| FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A. -División Aplicaciones Electrstáticas | Recubrimientos. | 9002 |
| FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A. -División Productos Inorgánicos. | Recubrimientos. | 9002 |
| FIAT AUTO ARGENTINA S.A. -Córdoba | Producción, comercialización y servicio posventa de vehículos. | 9002 |
| FILPAR S.A.I.C. - | Estampado de chapas p/ filtros. | 9002 |
| FIPLASTO S.A. - | Tableros de fibra de madera de alta densidad. | 9002 |
| FIRMENICH S.A.I.C. y F. - | Perfumes y sabores. | 9001 |
| FOOD SERVICE - | Preparación de alimentos y servicio de restoranes e instituciones. | 9002 |
| GIVAUDAN - ROURE S.A. - | Sabores y fragancias. | 9001 |
| HORIZONTE INTERNACIONAL S.A. - | Despachante de aduana y servicios p/el comercio internacional. | 9002 |
| HORMIGONERA PLATENSE S.A. - | Hormigón. | 9002 |
| HUTCHINSON ARGENTINA S.A. -Depósito Garín-Martínez | Mangueras, burletes, molduras y correas p/ ind. automotriz. | 9002 |
| I.B.M. ARGENTINA S.A. - | Electrónica-informática. | 9001 |
| I.B.M. ARGENTINA S.A. -Centro de Ayuda-Córdoba-Corrientes-La Plata-Mar del Plata-Mendoza-Neuquén-Noroeste-Oficina Central, Centro de partes, Servicio Reparaciones, Sistemas de Impresión-Rosario-Santa Fe | Instalación, manten. y reparac. de hardware. | 9002 |
| I.F.F. ARGENTINA S.A.I.C. - División Sabores -Planta Garín | Esencias p/ ind. alimenticia, farmacéutica y tabacalera. | 9001 |
| IECSA S.A. - | Proyect. civiles, ind. y sistemas de energía. | 9001 |
| IECSA S.A. - | Sistemas de telecomunicaciones. | 9001 |
| ILVA S.A. - | Cerámicos p/ la construcción. | 9001 |
| INACEL S.A. - | Baterías. | 9002 |
| INCON S.A. - | Evaporadores p/ refrigeración. | 9002 |
| INDURA ARGENTINA S.A. - | Oxígeno, nitrógeno y argón líquidos. | 9002 |
| INDUSTRIA MILEI METALURGICA T.M.S.A. - | Transportes p/ polvos y líquidos inflamables. | 9001 |
| INDUSTRIAS J. MATAS S.C.A. -Planta de Esencias | Aceites esenciales y productos químicos aromáticos. | 9001 |
| INEA S.R.L. - | Montajes eléctricos e industriales. | 9001 |
| INPACO S.A.I.C. e I. - | Cajas y planchas de cartón corrugado. | 9002 |
| INTERNATIONAL FLAVOURS & FRAGRANCES S.A.C.I. - | Fragancias. | 9001 |
| INTERNATIONAL FLAVOURS & FRAGRANCES S.A.C.I. - | Renventa de fragancias y materias primas p/fragancias. | 9002 |
| INVAP S.E. -División Equipos de Radioterapia | Unidades cobaltoterapia,simulad., radioterápicos. | 9001 |
| IOCHPE - MAXION ARGENTINA S.A. - | Montajes de motores diesel y mecanizado de partes de motores. | 9002 |
| IPAC S.A. - | Recubrimiento epoxídico en caños. | 9002 |
| JARDIN DEL PILAR S.A. -MEMORIAL ARGENTINA | Recepción y prestación de servicios fúnebres. | 9002 |
| JEFFERSON SUDAMERICANA S.A. - | Válvulas. | 9001 |
| JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. -Merlo-Oficinas San Martín | Baterías p/ ind. automotriz. | 9002 |
| JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Malagueño | Cemento. | 9002 |
| JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Panqueua | Cemento. | 9001 |
| JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Puesto Viejo | Cemento. | 9002 |
| KLINGER S.A. - | Piezas mecanizadas. | 9002 |
| KÜHNE & NAGEL INTERNATIONAL S.A. - | Despachante de aduana. Servicios varios p/el comercio internacional. | 9001 |
| LA PLATA CEREAL S.A. - | Aceite crudo de soja y subproductos secos. | 9002 |
| LAQUI S.R.L. - | Consultoría en geoquímica del petróleo y medio ambiente. | 9001 |
| LASYCER S.A. - | Piezas moldeadas en termoplásticos. | 9002 |
| LEINER DAVIS GELATIN - | Gelatina. | 9001 |
| LIMPIA 2001 S.A. - | Servicio de limpieza integral. | 9001 |
| LIQUID CARBONIC ARGENTINA SAIC - | Dióxido de carbono. | 9002 |
| LOMA NEGRA C.I.A.S.A. -Planta Barker | Cementos y cales. | 9002 |
| LOMA NEGRA C.I.A.S.A. -Planta Olavarría | Cementos y cales. | 9002 |
| M.S.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. -Planta y Oficinas | Reguladores de presión. | 9001 |
| MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS S.R.L. - | Motores y electroventiladores p/ind. automotriz. | 9002 |
| MASTELLONE HNOS. S.A. -Oficinas Comerciales-Planta G. Rodríguez | Leche en polvo. | 9002 |
| MATERIA HNOS. S.A.C.I.F. - | Oleoquímicos. | 9002 |
| MATRIPLAST S.A.C.I.I.F. DE MYS - | Envases plásticos. | 9002 |
| MC CAIN ARGENTINA S.A. -Oficinas Comerciales-Planta Balcarce | Papas prefritas supercongeladas. | 9002 |
| MERCOTEC S.R.L. - | Análisis de efluentes industriales y estudios ambientes. | 9001 |
| MERCOTEC S.R.L. - | Análisis físico-químicos ambientales. | 9001 |
| MERCOVAN ARGENTINA S.R.L. - | Embalaje, carga, conservación, transporte, embarque y despacho de aduana p/mudanzas internacionales. | 9002 |
| METALURGICA KYSMAR S.A. -Plantas 1, 2 y 3 | Mecanización piezas p/ind. automot. y poleas. | 9002 |
| METALURGICA TANDIL S.A. -Planta Fundición de Hierro y Planta de Aluminio | Piezas fundidas de hierro y aluminio. | 9002 |
| METALURGICA VIALE S.R.L. - | Aleaciones no ferrosas p/ind. automotriz y electromecánica. | 9002 |
| MICARGENTINA S.A.I.C. - | Almac., comerc. y distribución de minerales. | 9002 |
| MICRON S.A. - | Ensamble de conjuntos y producción de partes. | 9002 |
| MODERGAS S.A. - | Piezas termoplásticas moldeadas. | 9002 |
| MOLFINO HNOS. S.A. - | Leche en polvo. | 9002 |
| MOLINOS RIO DE LA PLATA - División Oleaginosas -Casa Central-Planta Avellaneda | Aceites. | 9002 |
| MOLINOS RIO DE LA PLATA - División Oleaginosas -Casa Central-Planta Avellaneda | Preformas, envases y PVC. | 9002 |
| MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Centro de Distribución Victoria-Oficina Central-Planta Pilar | Harinas, sémola, semolín y subproductos de trigo. | 9002 |
| MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Planta Granja del Sol | Pollo, prefritos y hamburguesas. | 9001 |
| MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Planta Matarazzo, Centros de Distridución y Depósitos | Pastas. | 9001 |
| MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. -Centro de Distrib. Campana-Head Office-Planta Zárate | Herbicidas. | 9002 |
| MUNDIAL S.A. - | Folletería, revistas, libros, catálogos y calendarios. | 9002 |
| NEC ARGENTINA S.A. - | Sistemas de telecomunicaciones. | 9001 |
| NESTLE ARGENTINA S.A. -Head Office-Planta El Talar | Cremas heladas. | 9001 |
| NESTLE ARGENTINA S.A. -Head Office Plantas 1 y 2 | Leche en polvo. | 9002 |
| NESTLE ARGENTINA S.A. -Planta FIRMAT Est. Nº 3234 | Productos lácteos. Alimentos lacteos p/niños y lactantes. | 9002 |
| NICIEZA Y TAVERNA HNOS. - | Barras, tubos y piezas p/ industria automotriz. | 9002 |
| NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F. -Departamento Gráfico | Elaboración insumos papel, cartulina y materiales flexibles. | 9002 |
| PAOLINI S.A.I.C. - | Planchas acrílicas. | 9001 |
| PASA S.A. - | Amoníaco refrig.y fertilizantes p/areas ind.y agrícola. | 9002 |
| PASA S.A. - | Monómeros de estireno. | 9002 |
| PASA S.A. - | Polímeros SBR y NBR. | 9002 |
| PETROKEN S.A. - | Polipropileno. | 9001 |
| PETROQUIMICA CUYO S.A. - | Polipropileno. | 9001 |
| PHILCO USHUAIA S.A. - | Auto radios. | 9001 |

| | | |
|---|---|---|
| PHILIPS ARG. S.A. -FAPESA de Lámparas Eléctricas y Radio.- SAAVEDRA de Lámparas Eléctricas y Radio. | Fabricación, comercialización y servicio post-venta. | 9002 |
| PIONEER HI BRED INTERNAT. - | Semillas de maíz. | 9002 |
| PIONEER HI BRED INTERNAT. -Quality Testing Laboratories | Análisis de semillas agrícolas. | 9002 |
| PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C. - | Neumáticos. | 9002 |
| PPG AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A. -Office Villa Martelli-Planta Ferreyra | Gestión integral de pintado de unidades automotices. | 9002 |
| PRAXAIR ARGENTINA S.A. -Oficina El Talar-Planta Bella Vista-Planta Florencio Varela | Dióxido de carbono grado alimenticio. | 9002 |
| PRAXAIR ARGENTINA S.A. -Planta Campana | Oxígeno, nitrógeno y argón líquido. | 9002 |
| PRESTOLITE SUDAMERICANA S.A. - | Autopartes. | 9002 |
| PRINCZ S.A.I.C.F.e I. - | Compuestos de PVC flexibles y rígidos. | 9001 |
| PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. - | Oxido de zinc. | 9002 |
| PROMECOR S.A. - | Sist.flexibles manufac., ctros.mecanizado CNC, etc. | 9001 |
| PROPLASTEX S.R.L. - | Respuestos plásticos p/ind. textil | 9002 |
| QUEST INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. - | Fragancias y sus materias primas. | 9002 |
| QUEST INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. - | Sabores y otros ingredientes p/alimentos. | 9001 |
| QUICKFOOD S.A. - | Elabor., almac. y comerc. de hamburguesas. | 9002 |
| QUIMICA TRUE S.A.C.I.F. - | Fabricación, com. y despacho de lubricantes p/ superficies metálicos. | 9002 |
| R. NETO S.A. - | Filtros p/ combustibles, componentes y accesorios. | 9002 |
| RALSTON PURINA ARGENTINA S.A. - | Alimentos p/ perros y gatos. | 9002 |
| REINFORCED PLASTIC S.A. - | Tubos de fibra de vidrio. | 9002 |
| ROMAN S.A.C. - | Servicios de transportes. | 9002 |
| S.A. LITO GONELLA E HIJO I.C.F.I. -Planta Esperanza | Calderas, tanques y equipos p/ transporte de gases y líquidos p/ tratamiento de petróleo. | 9001 |
| SABORES Y FRAGANCIAS S.A. - | Farináceos, fragancias y sabores. | 9001 |
| SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. -Neuquén Branch- Oficina Central-Warehouse | Servicio de ingeniería y construcciones. | 9001 |
| SAIAR S.A.I.C. DE ACEROS RHEEM - | Envases metálicos y plásticos. | 9002 |
| SAMPER & CIA. S.R.L. - | Operaciones aduaneras p/ exportación e importación. | 9002 |
| SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. - | Selección, contratación y administración de personal eventual. | 9002 |
| SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. - | Servic.cementación y estimulación para petróleo. | 9001 |
| SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. -División San Eloy | Herramientas especiales p/ industria petrolera. | 9002 |
| SHELL C.A.P.S.A. -Aviation Department | Almacenamiento y abastecimiento de combustibles. | 9002 |
| SHELL C.A.P.S.A. -Dock Sud - Refinerías Buenos Aires | Aceites bás./asfaltos,comb.liv.Desp./mov.combust. | 9002 |
| SIEMBRA A.F.J.P. - | Servicio de atención telefónica. | 9002 |
| SINTEPLAST S.A. - | Pinturas, barnices y diluyentes industriales. | 9001 |
| SOGEFI ARGENTINA S.A.I. y C./FILTROS FRAM - | Sistemas de aspiración de aire, filtros y componentes p/ind. automotriz. | 9001 |
| SOL PETROLEO S.A. -Campana-Head Office | Alcoholes y solventes. | 9002 |
| SPOSITO Y RAMOS S.R.L. - | Criques y herramientas p/ ind. automotriz. | 9002 |
| SULLAIR ARGENTINA S.A. -Central Termoeléctrica El Tapial-Oficina Central | Instalación, operación, mantenimiento y administración de central termoeléctrica. | 9002 |
| SUN CHEMICAL INK S.A. - | Tintas, barnices y aditivos p/ ind. Gráfica. | 9001 |
| SWIFT - ARMOUR S.A. ARGENTINA - | Carnes vacunas procesadas. | 9002 |
| TARDINI & CIA. S.R.L. - | Repuestos p/ cosechadoras. | 9002 |
| TECMISA ARGENTINA S.A. - | Conjuntos de piezas estampadas p/ ind. automotriz. | 9002 |
| TECNOCROM S.A. -Productos Petroleros - Unidad de Negocios Nº 3 | Vástagos de bombeo y serv. cromado p/ bombas de profundidad. | 9002 |
| TEL 3 S.A. - | Construc., instal. y mant. de redes telefónicas. | 9002 |
| TELMEC S.A. - | Bombas dosificadoras a engranajes. | 9002 |
| TELTRON S.A. - | Discos de lectura óptica, CD- Audio y CD- ROM. | 9002 |
| TRANSBA S.A. - | Transporte energía eléctrica. | 9002 |
| TRANSENER S.A. -COLONIA VALENTINA-EZEIZA-HENDERSON-PUELCHES | Funcionamiento y mantenimiento de estaciones transformadoras de energía. | 9002 |
| UNISTAR S.A. - | Poliestireno. | 9001 |
| UV - VIS METROLAB S.A. - | Fotómet., espectrofotómet., autoanalizad. clínicos. | 9001 |
| VALMEC S.A. - | Válvulas. | 9001 |
| VALVULAS INDUSTRIALES S.A. -Casa Central | Válvulas, filtros, tuberías, bridas, espárragos y tuercas. | 9002 |
| VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. - | Fabricación de botellas. Embotellado y venta de agua mineral. | 9002 |
| VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. - | Pastas. | 9001 |
| VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. - | Sémolas. | 9002 |
| VITOPEL S.A. - | Film de polipropileno y PVC. | 9002 |
| WHIRLPOOL PUNTANA S.A. - | Heladeras, freezer y lavarropas. | 9001 |
| WITCEL S.A. Planta Zárate - | Papel. | 9002 |
| Y.P.F. S.A. Departamento de Refinación La Plata - | Elaboración, almacenaje y desp. de combustible. | 9002 |
| Y.P.F. S.A. Departamento de Refinación Luján de Cuyo - | Naftas, gas oil y subproductos. | 9002 |
| Y.P.F. S.A. Departamento de Refinación Plaza Huincul - | Refinación de petróleo. | 9002 |
| Y.P.F. S.A. División Lubricantes -Of. Central y Lubricantes-Planta Com. Rivadavia- Planta Lubricantes-Planta Luján de Cuyo-Planta Orion | Lubricantes, grasas y parafinas. | 9001 |
| Y.P.F. S.A. PETROQUIMICA LA PLATA - | Petroquímicos. | 9002 |
| Y.P.F. S.A. (CTA) Centro Tecnología Aplicada - | Evaluación materias primas residuos e insumos y nuevas tecnologías de combustibles. | 9001 |
| YPF S.A. -Planta Polímeros | Polímeros de isobutileno. | 9002 |
| YPF S.A. - Div. Comercialización - | Servicios de playas, lubricentros y lavaderos al cliente en estaciones de serv. propias, de terceros y concesionarios zonales. | 9001 |
| YPF S.A. - Dpto. Operación de Terminales -Barranqueras-Comodoro Rivadavia- Concepción del Uruguay-Dock Sud-Formosa-Head Office Buenos Aires-Junín- La Matanza-La Plata-Luján de Cuyo-Mar del Plata-Monte Cristo-Plaza Huincul- Río Gallegos-San Lorenzo-Villa Mercedes | Almacenaje, aditivación, distribución y transporte de combustibles. | 9002 |
| YPF S.A. - Dpto. Transporte de Petróleo -Distrito Buenos Aires- Distrito Centro Oeste-Sede Central | Transporte de petróleo y derivados. | 9002 |

**C.G.A. APPROVALS Inc. (Canadá)**

| | | |
|---|---|---|
| RHEEM S.A. - | Termotanques. | 9002 |

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de abril de 1999

| CERTIFICADOS EMITIDOS Correspondientes a 791 Organizaciones | | |
|---|---|---|
| AÑO | Nº CERTIFICADOS/AÑO | ACUMULADO |
| 1992 | 3 | 3 |
| 1993 | 6 | 9 |
| 1994 | 35 | 44 |
| 1995 | 62 | 106 |
| 1996 | 117 | 223 |
| 1997 | 251 | 474 |
| 1998 | 333 | 807 |
| 1999 | 203 | 1010 |

TOTAL DE CERTIFICACIONES QS 9000: 89 (Incluidas en el total de ISO 9000)
Correspondientes a 87 Organizaciones

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN
ISO 9000
POR TIPO DE NORMA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de abril de 1999

| NORMA | Nº CERTIFICACIONES | % |
|---|---|---|
| 9001 | 272 | 26,9 |
| 9002 | 735 | 72,8 |
| 9003 | 3 | 0,3 |
| TOTALES | 1010 | 100 |

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN
ISO 9000
POR ACTIVIDAD EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de abril de 1999

| ACTIVIDAD | Nº CERTIFICACIONES | % |
|---|---|---|
| METALMECANICA | 300 | 29,7 |
| SERVICIOS | 217 | 21,5 |
| QUIMICA, PETROQUIMICA, GAS Y PETROLEO | 204 | 20,2 |
| PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACION | 85 | 8,4 |
| ELECTRO-ELECTRONICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES | 63 | 6,2 |
| METALURGICA | 53 | 5,2 |
| PRODUCTOS DE CAUCHO | 22 | 2,2 |
| CELULOSA Y PAPEL | 21 | 2,1 |
| | | |
| OTROS | 45 | 4,5 |
| | | |
| TOTALES | 1010 | 100 |

**ORGANISMOS QUE HAN CERTIFICADO SISTEMAS DE CALIDAD EN ORGANIZACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Información actualizada al 30 de abril de 1999

***A.B.S. Q.E.***
**American Bureau of Shipping- Quality Evaluation**

***AENOR (Sede en España)***
**Asociación Española de Normalización y Certificación**

***AMC***
**Aspects Moody Certification Limited**

***B.V.Q.I.***
**Bureau Veritas Quality International**

***CGA (Sede en Canadá)***
**Approvals Inc.**

***D.N.V.***
**Det Norske Veritas**

***D.Q.S. (Sede en Alemania)***
**Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión**

***F.C.A.V. (Sede en Brasil)***
**Fundación Carlos A. Vanzolini**

***GERMANISCHER LLOYD CERTIFICATION***

***H.S.B. REGISTRATION SERVICES (Sede en EEUU)***
**The Hartford Steam Boiler Inspection and Insurance Company**

***IRAM***
**Instituto Argentino de Normalización**

***L.R.Q.A.***
**Lloyd's Register Quality Assurance**

***LATU***
**Laboratorio Tecnológico del Uruguay**

***ÖQS***
**Asociación Austríaca para la Certificación de Sistemas de Calidad**

***Q.M.I. (Sede en Canadá)***
**Quality Management Institute**

***RINA***
**Registro Italiano Navale**

***S.G.S. ARGENTINA S.A.***
**Societe General de Surveillance**

***S.Q.S***
**Schweiz Vereinigung Fürqualitätssicherungszertifikate**

***TÜV CERT/ TÜV HANNOVER (Sede en Alemania)***

***TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND***

***TÜV CERT / RWTÜV INTERNATIONAL***

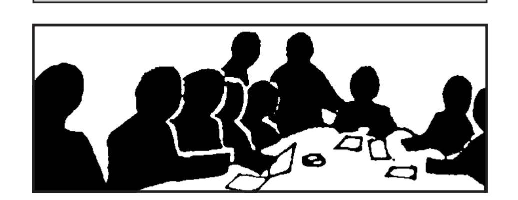
***TÜV CERT/ TÜV SÜDDEUTSCHLAND (Sede en Alemania)***

***U.C.I.E.E. (Sede en Brasil)***
**Uniao Certificadora para o Controle de Conformidade de Produtos, Processos e Serviços.**

***UL***
**Underwriters Laboratories Inc.**

***UTAC (Sede en Francia)***
**Union Technique de L'automobile, du Motocycle et du Cycle**

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**“A”**

**AEBA Ambiente y Ecología de Buenos Aires S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de junio de 1999 a las 16,00 horas en la calle Roque Sáenz Peña 710, piso 4º, “D”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y consideración de la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección por parte de los accionistas titulares de las acciones clase “A” de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, elección por parte de los accionistas titulares de acciones clase “B” de un Director Titular y un Director Suplente y elección por parte de los accionistas titulares de acciones clase “C” de un Director Titular y un Director Suplente, todos ellos por el término de dos ejercicios;
8º) Elección por los accionistas titulares de las acciones Clases “A”, “B” y “C” de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por clase y por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora (artículo 17º del Estatuto Social);
9º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Presidente - Francisco Gabara Cabero
e. 2/6 Nº 14.300 v. 8/6/99

**AEROPUERTO S.A. (en Liquidación)**

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en I.G.J.: 109.471. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria a realizarse en la calle Talcahuano 256 Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 104 párrafo 2do. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del liquidador.
5º) Elección de directores liquidadores titular y suplente de la sociedad.

Director Liquidador - Oscar Guillermo Fantini
e. 1/6 Nº 14.097 v. 7/6/99

**AGREGADOS LIVIANOS S. A. I. C. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 24 de junio de 1999 a las 18 en primera convocatoria y las 19 en segunda, en Tucumán 423, 2º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de la Sociedad al 31 de marzo de 1999 y su inclusión en el Balance General a 30 de junio de 1999.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550. El Directorio.
Inicio: 04-06-99.
Vencimiento: 11-06-99.

Presidente - Jorge Milanino
e. 2/6 Nº 14.254 v. 8/6/99

**AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de junio próximo a las 10 horas en Ayacucho 260, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Enrique Garrido y Julio Luis Muniagurria al cargo de Directores Titulares. Consideración de su gestión.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 1/6 Nº 14.166 v. 7/6/99

**ARCILLEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 24 de junio de 1999 a las 16 en primera convocatoria y las 17 en segunda, en Tucumán 423, 2º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de la Sociedad al 31 de marzo de 1999 y su inclusión en el Balance General a 30 de junio de 1999.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550. Inicio: 04-06-99. Vencimiento: 11-06-99. El Directorio.

Presidente - Jorge Milanino
e. 2/6 Nº 14.291 v. 8/6/99

**“B”**

**BERNARDINO RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BERNARDINO RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 1999, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social calle Saladillo 1341, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Presidente - José Taboada
e. 3/6 Nº 14.358 v. 9/6/99

**“C”**

**CACCIOLA S. A. C. I. I.**

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1999, a las 19 horas, en el local de Florida 520, piso 1º, Of. 113, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentos Art. 234-Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
3º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
El Directorio.

Presidente - Ernesto Bauch
e. 2/6 Nº 14.342 v. 8/6/99

**CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA**

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 28 de junio de 1999 a las 17:30 hs., en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil - Cerrito 1350 - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período abril de 1998 a marzo de 1999.
3º) Comisión Directiva: elección de ocho miembros titulares por el período de tres años y de ocho Miembros Suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: Elección de cinco miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente - Jorge Rodríguez Aparicio
e. 1/6 Nº 14.203 v. 7/6/99

**CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1999 a las 11 hs. en Paseo Colón 315, 5º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Aumento del Capital social en $ 400.000.- por suscripción, dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 y el art. 4º del Estatuto.
3º) Derecho de preferencia. Emisión de acciones. El Directorio.

Presidente - Andrea S. de Giannetti

---

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 15 de junio de 1999 a las 17 horas.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

e. 1/6 Nº 14.096 v. 7/6/99

**CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1999, a las 11:00 horas, en su sede social de la Av. Córdoba 972, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio irregular terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los Resultados y Remuneración al Directorio.
3º) Aumento de Capital hasta un quíntuplo.
4º) Tratamiento de la renuncia de la Dra. Alejandra Liaño.
5º) Tratamiento de la renuncia del Sr. Héctor Daza y del Dr. Juan Martín Odriozola.
6º) Modificación del número de Directores y/o designación.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
8º) Sustitución de las láminas de acciones.
9º) Modificación del Estatuto.
10º) Temas varios.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.

Presidente - Esteban Luis Daneri
e. 31/5 Nº 14.059 v. 4/6/99

**CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de junio de 1999 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la calle Cerrito 1070, Piso 7º, of. 109, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. Resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales);
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones por dicho monto. Capitalización en efectivo o de créditos.
5º) Análisis sobre el futuro de la empresa.

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Al Boletín Oficial por cinco días.

Presidente - Carlos Behrensen
e. 3/6 Nº 14.437 v. 9/6/99

**CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL S. A. para el día 23 de junio de 1999 a las 13 horas en Talcahuano 1063, piso 10º, “E”, de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causales de demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234 de la L. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999 y su resultado.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.

Presidente - Sergio Guillermo Bruschtein
e. 3/6 Nº 19.238 v. 9/6/99

**5 DE MAYO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1999 a las 10,00 horas, en la sede social de la calle Lautaro 46, Planta Baja "C", de Capital Federal, en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera del término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998 y destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmas el Acta.

Presidente - Oscar Ramón Sánchez
e. 2/6 Nº 18.994 v. 8/6/99

**CINEDAVI S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 6º, Capital Federal, el día miércoles 23 de junio de 1999, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la presentación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1998.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Hernán Davico
e. 3/6 Nº 14.377 v. 9/6/99

**CLUB EL CARMEN S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S. A." a celebrarse el día 30 de junio de 1999, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, piso 1º, Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Elección y designación de los integrantes del Directorio. El Directorio.

El Presidente
e. 3/6 Nº 4398 v. 9/6/99

**"D"**

**DESARROLLOS COMERCIALES S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de DESARROLLOS COMERCIALES S. A. convoca a los Sres. Accionistas de ambas clases a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1999 a las 13,00 horas en la sede social sita en la Av. Santa Fe 4636, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado el 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut
e. 3/6 Nº 14.364 v. 9/6/99

**DINAKRON S. A.**

CONVOCATORIA

El Presidente de DINAKRON S. A. llama a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16-6-99 a las 10 hs. en 2ª Convocatoria en su Sede Social de Av. Rivadavia 1367, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar el pedido de quiebra de la sociedad.

Presidente - Alfredo Pulvirenti
e. 3/6 Nº 14.425 v. 7/6/99

**"E"**

**EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA)**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA), convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1999 a las 14 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso al 30 de abril de 1999.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Antonio José d'Amorim
e. 3/6 Nº 14.401 v. 9/6/99

**ESPIGAS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 7984, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1999 a las 16,00 horas, en Maipú 942, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1997 y el 31 de mayo de 1998;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1997 y el 31 de mayo de 1998;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550; durante los ejercicios en consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1997 y el 31 de mayo de 1998;
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José María Fernández

---

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 3/6 Nº 19.220 v. 9/6/99

**"F"**

**FAR - BER S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 1999, en primera convocatoria a las nueve horas y en segunda convocatoria a las diez horas, en la sede social sita en O'Gorman 3110, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Evaluación reestructuración empresaria, considerando la situación actual de la industria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la sede social, hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

EL Vice Presidente
e. 1/6 Nº 14.189 v. 7/6/99

**FEDELMACH S. C. A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 327.315. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 14 hs. en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/01/99.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/01/99 y Distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Publicar por cinco días. El Directorio.

Presidente - Sonia Schiavonni
e. 3/6 Nº 14.471 v. 9/6/99

**FONCAP S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio a las 14:30 horas en la sede social sita en la Av. Paseo Colón 315, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y del resultado correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Fijación del número y elección de miembros del Directorio.
6º) Reorganización de los tres grupos de directores previstos en el art. 9º del Estatuto Social.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación del auditor externo que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio económico que cerrará el 31/12/99.

Presidente - Gabriel J. Herrero
e. 31/5 Nº 4252 v. 4/6/99

**FRIGORIFICO EL HORIZONTE S. A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1999 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y 11,30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Tte. Gral. J. D. Perón 328, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Causa del atraso de los Estados Contables.
3º) Aprobación de los Estados Contables (Memoria y Balance).

Vice Presidente - Orlando Zunino
e. 2/6 Nº 14.280 v. 8/6/99

**"G"**

**G. P. & M. M. Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Los Directores de G. P. & M. M. SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1999 a las 10,00 hs., en Paraguay 1132, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 a la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1999.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Vice Presidente - Maurizio Muzzi
e. 2/6 Nº 14.234 v. 8/6/99

**"I"**

**INDUSTRIAS GUIDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA

Nº 11.441. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIAS GUIDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1999 a las 10 horas, en Cerrito 1320, 12º A, Buenos Aires, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Adquisición de sus acciones por parte de la sociedad (arts. 220 y cdts. Ley 19.550). El Directorio.

Directora - J. R. Guidi de Castro
e. 2/6 Nº 14.307 v. 8/6/99

**INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16/6/99 a las 12 hs., en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28/2/99 y destino utilidades.

2º) Remuneración Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 9/6/99 de 10 a 16 hs. en J.E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A.
Directora - Patricia López Biscayart
e. 31/5 Nº 14.043 v. 4/6/99

**INSYS - INTERIOR SYSTEMS S. A.**

CONVOCATORIA

(ex-Strapur Argentina S. A.). Número de registro I. G. J.: 1388. Se convoca a los señores accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S. A. (ex-Strapur Argentina S. A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 28 de junio de 1999, a las 14,00 horas y 15,00 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940, piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros del Directorio;
5º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Análisis de las causas que dieron origen a la actual coyuntura empresaria y adopción de las medidas correctivas de la actual situación;
7º) Discontinuación de las relaciones comerciales con Sevel Argentina S. A., Fiat Auto Argentina S. A., Toyota Argentina S. A., Mercedes-Benz Argentina S. A., Industrias Lear de Argentina S. A., Delphi L'EM Argentina S. A., Industria del Plástico y Metalúrgica Albano Cozzuol S. A. y Lodigiani y Leali S. A. I. C.;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Lic. Alfredo A. Estevez, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
Vice Presidente - Alfredo A. Estevez
e. 2/6 Nº 14.221 v. 8/6/99

**"J"**

**JUGOS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Nº 1.576.079. El Directorio de JUGOS DEL SUR S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizase el día 15 de junio de 1999 a las 10 horas en la sede social de Silvio Ruggieri 3050 Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la empresa en concurso preventivo de acreedores. Decisión de continuar su trámite. El Directorio.
Presidente - Francisco Prado
e. 31/5 Nº 4274 v. 4/6/99

**"L"**

**LINE SERVICE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/6/99 en Valentín Gómez 3465, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Recomposición del directorio.
Presidente - Ada Vercesi
e. 31/5 Nº 13.993 v. 4/6/99

**"M"**

**MAKERS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MAKERS S.A. —en liquidación— a Asamblea General Ordinaria en primera y Segunda convocatoria para el día 22 de junio de 1999, a las 10 y 11 hs. y respectivamente, en las oficinas sitas en Avda. Corrientes 1386, piso 9 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1999.
3º) Convalidación de la Asamblea por demora del período legal.
Liquidador - Rubén Luis Cima
e. 31/5 Nº 18.699 v. 4/6/99

**MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de junio de 1999 a las 12 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimiento del recaudo del art. 6º de la Ley 24.522.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, mayo 18 de 1999.
Presidente - Angel Ramos
e. 1/6 Nº 14.152 v. 7/6/99

**"O"**

**ODONTOLOGICA ESTETICA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ODONTOLOGICA ESTETICA S. A. a Asamblea Extraordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 24 de junio de 1999 a las diez y a las once horas respectivamente, en Rodríguez Peña 1334, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la conducta de la directora suplente a la luz de los artículos 59 y 274 de la Ley 19.550. Medidas a adoptar.
2º) Determinación del número y elección de nuevos integrantes del Directorio.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Publíquese por cinco días, (artículo 237 de la ley 19.550).

Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la ley de sociedades.
Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 2/6 Nº 14.257 v. 8/6/99

**ORGANIZACION DE VIGILANCIA E INVESTIGACIONES PRIVADAS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1999, a las dieciocho horas en Godoy Cruz 2984 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social.
3º) Modificación del objeto social.
4º) Determinación del número de integrantes del directorio.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Ordenamiento y modificaciones del Estatuto Social.
Presidente del Directorio - Gustavo Adolfo Mazzola
e. 3/6 Nº 14.449 v. 9/6/99

**ORGANIZACION DE VIGILANCIA E INVESTIGACIONES PRIVADAS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de junio de 1999, a las diez horas en Godoy Cruz 2984 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Asambleas del 24 de abril de 1998 y anteriores.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Gustavo Adolfo Mazzola
e. 3/6 Nº 14.450 v. 9/6/99

**"P"**

**PANIFICACION ARGENTINA S. A. I. C.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23 de junio de 1999 a las 9,00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999;
3º) Aprobación del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999;
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndicos, y fijación de su retribución;
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y
6º) Ratificación de autorización.

---

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo, de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. de Libertador 602, piso 4º Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 18,00 horas, hasta el 16 de junio de 1999.
Autorizado - Federico Jiménez Herrera
e. 2/6 Nº 14.288 v. 8/6/99

**PIZZERIA 5 ESTRELLAS S. A.**

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 74.549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S. A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 22 de junio de 1999 a las 10,30 horas en la sede social sita en la calle Avda. Corrientes 1369, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al décimo noveno ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo Scapparone

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 3/6 Nº 14.369 v. 9/6/99

**PIZZERIA LAVALLE 746 S.A.**

CONVOCATORIA

Nº I. G. J. 108.447. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A., a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 18 de junio de 1999 a las 10,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al décimo tercer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Distribución de utilidades años 1997 y 1998;
3º) Designación de los miembros del Directorio;
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Adela Di Ciancia

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 1/6 Nº 14.164 v. 7/6/99

**PLATA LAPPAS S. A. Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de junio de 1999, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1999, el cual arrojó ganancia.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
El Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.
Director - Jorge Constantino Lappas
e. 2/6 Nº 4366 v. 8/6/99

**PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S. A.**

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269, Lº 112 Tº A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de junio de 1999, a las 9,00 hs. y 10,00 hs. respectivamente, en la Sede Social de Av. Belgrano 634, piso 12º A, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Derogación del Artículo 7 Inciso b) del Reglamento Interno.
3º) Modificación del Artículo 8 del Estatuto Social.
4º) Modificación del Artículo 17 del Estatuto Social.
5º) Modificación del Artículo 18 del Estatuto Social.
6º) Modificación del Artículo 21 del Estatuto Social.
7º) Eliminación de las acciones Clase "B" con las correspondientes modificaciones de los Artículos 11, 15, 17 y 18 del Estatuto Social y los Artículos 6, 10 y 11 del Reglamento Interno.
8º) Incorporación como socio del capitán Gustavo Tomasevich.
9º) Contrato de empleados para las guardias nocturnas y fines de semanas, con la consiguiente derogación del artículo 20 del Manual de Procedimiento y modificación del artículo 6 del Reglamento Interno.

Presidente - Luis Daniel Rossi
e. 2/6 Nº 14.258 v. 8/6/99

**"R"**

**RED CELESTE Y BLANCA S.A.**

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 1.525.953. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Paseo Colón 505, Piso 1º de esta Capital Federal, el día 30 de junio de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Determinación del número y elección de Directores con mandato por un ejercicio.
3º) Reducción obligatoria del capital en los términos del artículo 206 de la ley de sociedades comerciales a los fines de absorber las pérdidas acumuladas al 31/12/98;
4º) Aumento de capital por hasta la suma de $ 4.000.000 a ser integrado mediante aportes irrevocables preexistentes y/o aportes en efectivo.
5º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.

Presidente - Diego G. Avila
e. 1/6 Nº 14.139 v. 7/6/99

**ROBINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BODEGAS Y VIÑEDOS**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1999 a las 13 hs. en Cerrito 1070, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Aumento del Capital Social en $ 300.000.- por suscripción, dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 y el art. 4º del Estatuto.
3º) Derecho de preferencia. Emisión de acciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 15 de junio de 1999 a las 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Presidente - Alejandro Squassini
e. 1/6 Nº 14.098 v. 7/6/99

**"S"**

**S.O.S.A. S.A.**

CONVOCATORIA

(Inscripción RPC. Nº 831, del libro Nº 120, Tomo "A" S.A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1999, a las 11,00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Uruguay 856, piso 7º, Depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales y la gestión del directorio.
3º) Tratamiento y Distribución de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998;
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Eventual acción social de responsabilidad.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán notificar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Samarin
e. 1/6 Nº 18.911 v. 7/6/99

**SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de junio de 1999, a las 11 horas, en Donato Alvarez 761, (1º B) de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración: memoria, informe del Síndico, balance general y cuadro de resultados al 31/12/98, ejercicio social Nº 34.
2º) Tratar propuesta de aplicación del quebranto resultante.
3º) Elegir por el término de tres años un director titular y uno suplente.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 3/6 Nº 14.447 v. 9/6/99

**"T"**

**TALPA S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de junio de 1999 a las 19,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, honorarios del Directorio y Síndico y disponibilidad del saldo.
2º) Nombramiento de un director por un año.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Severiano R. Asenjo
e. 2/6 Nº 14.305 v. 8/6/99

**TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/6/99 - 11 hs., Av. Santa Fe 4636 - Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Vicepresidente - González Plácido
Presidente - Juan Carlos Loustau Bidart
e. 1/6 Nº 4319 v. 7/6/99

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GRAL. ROCA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/6/99 - 12 hs., Av. Santa Fe 4636, Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Vicepresidente - Juan Carlos Loustau Bidaurt
Presidente - Plácido González
e. 1/6 Nº 4318 v. 7/6/99

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GRAL. SAN MARTIN S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/06/99, 10 hs., Av. Santa Fe 4636, Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Vicepresidente - Plácido González
Presidente - Juan Carlos Loustau Bidart
e. 1/6 Nº 4320 v. 7/6/99

**"U"**

**UNION GEOFISICA ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

I. G. J. 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1999 a las 16 hs. en la Administración Central, Avda. L. N. Alem 1002, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
5º) Elección de Directores por renuncia parcial del Directorio.
6º) Otros temas de interés de los Señores Accionistas que asistan al acto.

Presidente - Aldo A. Perrotta
e. 3/6 Nº 14.348 v. 9/6/99

**"V"**

**VIGNATI S.A.C. I.I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de VIGNATI S.A. C. I. I. y F. para el día 18 de junio de 1999 a las 19 hs. en su sede legal de la Av. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234 y 62 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el Ej. al 31/12/98.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a Directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El depósito de Ley se abrirá el 8 de junio de 1999 y se cerrará el 15 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs. De no reunirse el quorum necesario, la Asamblea sesionará válidamente sea cual fuere el quorum una hora después de la fijada.
Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día 18 de junio de 1999 a las 21 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Tratamiento y resolución sobre los pasos a seguir en materia económica y financiera debido a la apremiante situación por la que atraviesa la sociedad. Instrucciones al Directorio sobre acciones a tomar.
3º) Elección de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, marzo 30 de 1999.

Vicepresidente - Jorge Osvaldo Vignati
e. 1/6 Nº 18.787 v. 7/6/99

**"W"**

**WINSTALAR SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR
CINCO DIAS

El Directorio de WINSTALAR SOCIEDAD ANONIMA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1999 a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Sarmiento Nº 1587, piso 4º, Oficina 10 de la C. A. de Buenos Aires, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que se convoca fuera del plazo legal y estatutariamente establecido.
3º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998, Memoria e Inventario, y demás estados complementarios, según lo prescrito por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración.
5º) Consideración de la propuesta de asignación de resultados.
6º) Elección de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos, según artículo octavo del Estatuto Social. Los señores accionistas deberán observar lo dispuesto por art. 238-239 y concordantes de la L. S. C.

Presidente - Aníbal Hugo Trabazos
e. 2/6 Nº 14.222 v. 8/6/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: María Amalia Palacios de Andrade, dom. Chascomús 46, Villa Dominico, Pcia. Bs. As., vende a Carmen Virginia Pucci, dom. Maure 3825, 1º "5", Cap., su negocio de hotel sin servicio de comida sito en AMENABAR 3048, P.B., P.A., Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Recl. Ley n/of.
e. 31/5 Nº 14.057 v. 4/6/99

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Martha Civico vende a Raúl Antonio Fernández y Jorge Juan Rofríguez, el Fdo. de Com. habilitado como Telecentro de Telecom sito en AV. NOGOYA Nº 3234 de Capital Federal, libre de toda deuda gravamenes y empleados. Dclio. de las partes en mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap., of. de Mart. Interv. Dra. M. A. Szlak.
e. 1/6 Nº 18.875 v. 7/6/99

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Il Beco S. A., con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 590, Cap. Fed., vende a los Sres. Miguel Angel Guevara, Antonio Botta, Gustavo Daniel Cappuccio, Carlos Alberto Soto Mouro, Eugenio Pancallo, Salvador José Pancallo y Enrique Pancallo, domiciliados en la calle Matheu 31, Cap. Fed., el negocio de "602000 Restaurante, Cantina, 601010 Casa de Lunch, 602020 Cafe Bar, 602030, Despacho de Bebidas Wisquería, Cervecería, 602040 Casa de Comidas, Rotisería, 602050 Comercio Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill", sito en la AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 590, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 1/6 Nº 14.173 v. 7/6/99

**"D"**

El Dr. Nelson Eduardo Caivano, abogado, con Estudio Jurídico en Avda. Corrientes 1965, piso 13, Dpto. "A" de Capital Federal, avisa que Santa Fiannacca de Caivano domiciliada en calle Dean Funes 1396, vende, cede y transfiere el fondo de comercio del establecimiento "Farmacia Pierini" sita en calle Dean Funes 1744 de esta Ciudad, a las Sras. María Isabel Royo y Mabel Alicia Nedelcheff con domicilio en DEAN FUNES 1744 de Capital, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Domicilio de partes para reclamos de ley en Estudio Jurídico citado.
e. 2/6 Nº 19.001 v. 8/6/99

**"E"**

Emilio Ferreiro, Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Mariano García Romero, Manuel Martínez y Anselmo Daniel Leiras, domic. Esmeralda 512, Cap., vende a Benito Blanco Baños, domic. Esmeralda 512, Cap., la casa de lunch (203002), Bar Cafe (203003), Despacho de Bebidas (203004), sito en ESMERALDA 512, PB., Cap. Domic. partes y reclamos de ley en n/ofic.
e. 1/6 Nº 14.103 v. 7/6/99

**"G"**

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Rogelio J. Napolitano, Carlos F. Bagnasco y Amilcar A. Bergel domiciliados en Gascón 146/148 Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial sito en GASCON 146/148 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen a Flavia I. Kosicki, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1667, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/6 Nº 14.454 v. 9/6/99

**"J"**

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Sra. Teresa Ana Garrido dom. Av. Independencia 3978 1º H Cap. Vende a la Sra: María del Carmen Restifo dom. Jean Jaures 938 Cap., su negocio de Garage Comercial 30 Coch. 2 Ciclom. sito en JEAN JAURES 938 PB recl. ley n/ ofic.
e. 2/6 Nº 18.978 v. 8/6/99

**"P"**

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Wenceslao Serafín Domingo Orlando, dom. Pasaje Bueras149, Cap., transfiere a Angela Vicenta Landi, dom. Concordia 132, Cap., su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle PASAJE BUERAS 149, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.
e. 31/5 Nº 14.058 v. 4/6/99

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisan Domingo Guerra y Beatriz Guerra (domic. Uriburu 1073, Cap.), venden a Ramón Agustín González (Rossi 1840, L. de Zamora), el hotel sin servicio de comida de PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1073, Capital, tomando el comprador la antigüedad de Rosa Juana Bordón, ingresada al trabajo el 1 de enero de 1987. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/5 Nº 13.992 v. 4/6/99

**"S"**

—TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO—

Escribana Teresa Susana Galtieri, domiciliada en Viamonte 1348, 9º "E", Capital Federal, avisa que "Celeron S. R. L.", con domicilio en la calle San Martín número 570, planta baja, Capital Federal, transfiere a los señores José Luis Leoni Olivera; Diego Walker y Marcelo Eduardo Hansen, domiciliados en la calle San Martín número 899, Capital Federal, su fondo de comercio sito en la calle SAN MARTIN números 570/74, habilitado con el rubro: gastronomía. Reclamos de Ley en calle Viamonte 1348, 9º, "E", Capital.
e. 31/5 Nº 18.769 v. 4/6/99

Juan Colonna, Corredor Público, con oficinas en Av. Directorio 999, A, Capital Federal. Avisa que: Carmelo Angel Musuracá, con domicilio legal en San Lorenzo 311, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio del hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en SCALABRINI ORTIZ 1241, Capital Federal, a Mónica Esther Sánchez, con domicilio legal en la calle Juramento 1449, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/6 Nº 14.156 v. 7/6/99

**"T"**

Juan Colonna, Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Capital Federal, avisa que: Fernando Villanueva Sousa, con domicilio legal en Salta 921, dto. D, Capital Federal; José Antonio García, Valentín Vergara 1954, Florida, Provincia de Buenos Aires y Manuel Ucha Lamas, Chile 1438, Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio de un hotel sin servicio de comida, sin personal, sito en TACUARI 739, Capital Federal, a Luis Alfredo Correa, con domicilio legal en la calle Primera Junta 3287, Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/6 Nº 14.417 v. 9/6/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Silvana María Nelli, dom. Argentina 3548, San Justo, Pcia. Bs. As., vende a Alberto Jorge Martínez, dom. Mariscal Francisco Solano López 3058, 1º, Cap., su negocio de hotel sin servicio de comida. Cap. cuarenta y cinco habitaciones y cincuenta y nueve pasajeros sito en TUCUMAN 1487, E.P., pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y Altillos, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. dentro del término legal.
e. 31/5 Nº 14.060 v. 4/6/99

A. Mithieux, Mart. Púb., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Sergio F. Nievas, domic. Debussy 3126, Hurlingham, Pcia. Bs. As., vende a Juan D. Coluccio, domic. Belgrano 4586, Caseros, Pcia. Bs. As., su maxiquiosco sito en TALCAHUANO 491, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 1/6 Nº 18.923 v. 7/6/99

Valentín Dindurra, con domicilio en Pje. Las Bases Nº 114, Capital Federal, transfiere a Viviana Laura Solana, con domicilio en Larralde Nº 4416, Capital Federal el Fondo de Comercio de Agencia-Remises (sin vehículos en espera), sita en TERRERO Nº 1592, de Capital Federal), habilitada en expediente Nº 90357/97. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en Concordia Nº 94 de Capital Federal.
e. 1/6 Nº 14.207 v. 7/6/99

**"V"**

El Dr. Oscar R. Genovesi, con oficinas en Av. Callao 441 Piso 6º Dto. "C" - Primer Cuerpo - Capital, avisa que el Sr. José Santiago Campaña Castro, con domicilio en Av. de Mayo 1110 vende su Hotel, sito en VIRREY CEVALLOS 928 Cap. Fed. a Mario Orlando Barreiro domiciliado en Av. San Juan 970, 1º "A. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/6 Nº 19.108 v. 9/6/99

**"Z"**

Adriana I. Olgiati, D. N. I. 14.369.859, domiciliada en Condarco 3633, Cap., transfiere a Fabiana L. Pérez Pereyra, D. N. I. 21.964.633, domiciliada en Echeverría 5035, P. B. "A", Cap.; la guardería infantil de ZAMUDIO 3950, Cap. Reclamos de Ley en domicilio Condarco 3633, Cap.
e. 1/6 Nº 14.177 v. 7/6/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"A"**

**AVELLANEDA EMPRENDIMIENTO S.A.**

Nº Correlativo I.G.J. 1.606.682. Por tres días. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21/4/99 se aumentó con aportes irrevocables el capital de $ 12.000 a $ 336.000 representado en trescientos treinta y seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: Doscientos treinta y cinco mil doscientos (235.200); y 2) acciones clase B: cien mil ochocientas (100.800).
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 3/6 Nº 19.139 v. 7/6/99

**"C"**

**COFEE INC. S.A.**

No. I.G.J. 1.605.099. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21-4-99 se aumentó con aportes irrevocables el capital de $ 12.000 a $ 209.000 representado en doscientos nueve mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: ciento cuarenta y seis mil trescientos (146.300); y 2) acciones clase B: sesenta y dos mil setecientos (62.700).
Autorizada -Susy Inés Bello Knoll
e. 3/6 Nº 19.096 v. 7/6/99

**"D"**

**DAMAGA S.A.**

No. I.G.J. 1.600.478. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21-4-99 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 165.000 representado en ciento sesenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: ciento quince mil quinientos (115.500); y 2) acciones clase B: cuarenta y nueve mil quinientos (42.500).
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 3/6 Nº 19.147 v. 7/6/99

**"F"**

**FITTIS S.A.**

Nº I.G.J. 1.615.066. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21/4/99 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 436.000 representado en cuatrocientos treinta y seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: trescientos cinco mil doscientos (305.200); y 2) acciones clase B; ciento treinta mil ochocientos (130.800).
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 3/6 Nº 19.142 v. 7/6/99

**"Q"**

**QUALITAS MEDICA S.A. - CENTRO MEDICO SAN LUIS S.A.**

— EDICTO DE FUSION —

Se hace saber que QUALITAS MEDICA S.A., con sede social en Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio bajo el Nº 3697, el 1º de julio de 1986, al Libro 102 del Tomo A de Sociedades Anónimas; y CENTRO MEDICO SAN LUIS S.A., con sede social en Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio bajo el Nº 3040, el 15 de septiembre de 1960, al Folio 87 del Libro 53 del Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse. En consecuencia QUALITAS MEDICA S.A. incorpora a CENTRO MEDICO SAN LUIS S. A., que se disolverá sin liquidarse. El compromiso suscripto en fecha 7 de mayo de 1999, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de QUALITAS MEDICA S.A. y CENTRO MEDICO SAN LUIS, celebradas ambas el 24 de mayo de 1999. A raíz de la fusión el capital social de QUALITAS MEDICA S.A., sociedad incorporante, se ha visto incrementado en $ 4.074,00, alcanzando un total de $ 1.134.074,00. El activo de QUALITAS MEDICA S.A. era, al 31 de marzo de 1999, de $ 7.677.959,43 y su pasivo a la misma fecha, de $ 6.827.357,14. Por su parte, el activo de CENTRO MEDICO SAN LUIS S.A. era, al 31 de marzo de 1999, de $ 3.581.165,92 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 2.373.486,35. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3º del art. 83 de la Ley 19.550.
Gerente General - Fernando Alejandro Hume

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/5 al 2/6/99.
e. 3/6 Nº 4269 v. 7/6/99

**QUARTIER DE ORO S.A.**

Comunica que por esc. 688 del 28/5/99 ante Esc. Adsc. Marisol Allende, al folio 2001 del Reg. 322 Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. unánime de Accionistas Nº 8 del 21/12/98, de QUARTIER DE ORO S.A. (IGJ el 20/9/94, Nº 9537, Lº 115, Tº A de S.A.), dom. Av. del Libertador 602, 2º piso, Cap., que resolvió: I) Reducir el Capital Social a $ 12.000 y modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que queda como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de doce mil pesos ($ 12.000) representados por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales"; II) Se cancelan todos los títulos en circulación; y III) Se emiten 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Directorio.
Escribana - Marisol Allende
e. 2/6 Nº 14.241 v. 4/6/99

**"S"**

**SAN PEDRO S.R.L.**

Comunica por tres días que en reunión de socios del 30/6/97, según Escritura 25 del 21/4/99 cumpliendo el art. 83 y 203 y concordantes se re-

solvió en forma unánime la reducción de capital por retiro de socios, reduciéndose el capital de $ 500.000 a $ 401.290.- Queda el capital constituido y reformado el art. 4º: Art. Cuarto: El Capital social asciende a la suma de $ cuatrocientos un mil doscientos noventa… dividido en 401.290 cuotas de $ 10 c/u. Reclamos de Ley en la calle Paraguay 880 2º —22— Cap. Fed.

Autorizada - Pedro Martín Vicente

e. 2/6 Nº 14.292 v. 4/6/99

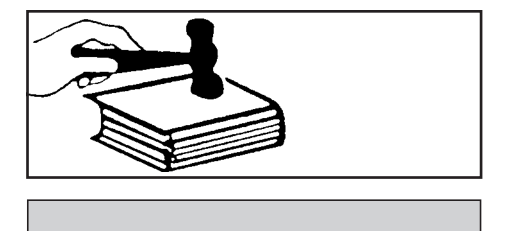
**"V"**

**VIDEO CABLE COMUNICACION S. A.**
**MORENO TELEVISORA COLOR S. A.**

VIDEO CABLE COMUNICACION S. A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de abril de 1981, bajo el número 1692, del Libro 97, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y MORENO TELEVISORA COLOR S. A., con sede social en la calle Urquiza 781, Moreno, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 27 de diciembre de 1991, en la Matrícula 30.848 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/59309, hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, que el 30 de septiembre de 1997 han suscripto un Compromiso Previo de Fusión el que fue aprobado por los Directorios de cada una de las compañías en reuniones de fecha 31 de octubre de 1997 y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MORENO TELEVISORA COLOR S. A. de fecha 3 de diciembre de 1997 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. de fecha 3 de diciembre de 1997, en virtud del cual VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. absorbe la totalidad de los activos y pasivos de MORENO TELEVISORA COLOR S. A. El Compromiso Previo de Fusión producirá efectos a partir del día 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual la sociedad absorbente será continuadora jurídico-económica respecto de los activos y pasivos que se transfieren. Por la fusión, en la cual VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. es la sociedad absorbente y MORENO TELEVISORA COLOR S. A. es la sociedad absorbida, el capital social de VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. es aumentado a la suma de $ 3.271.000, representado por 3.271.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, que confieren derecho a un voto por acción. La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30/06/97 arroja los siguientes resultados: VIDEO CABLE COMUNICACION S. A.: su activo es de $ 468.291.621,66 y su pasivo es de $ 381.237.768,69; MORE-NO TELEVISORA COLOR S. A. su activo es de $ 591.546,11 y su pasivo es de $ 2.399.150,19. La incorporación de los activos y pasivos de MORENO TELEVISORA COLOR S. A. en el patrimonio de VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. lleva necesariamente a la cancelación de la totalidad de las acciones en circulación representativas del capital social de la sociedad absorbida, la que a partir del 1º de julio de 1997 se disuelve sin liquidarse. Los acreedores podrán efectuar las oposiciones de ley a la fusión dentro de los quince días contados desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 83 de la Ley 19.550, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 12,30 y de 14,30 a 18,00.

Apoderado - Fernando Enrique Freire

e. 3/6 Nº 14.453 v. 7/6/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día viernes 18 de junio de 1999 a partir de las 12:00 hs. en la calle Montesquieu 585 de esta Capital: 2) automotores marca Mercedes Benz, 1) automotor marca Decaroli, todos año 1992, tipo transporte de pasajeros, los que se exhiben los días 16 y 17 de junio de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Fed. y cuyo detalle es el siguiente: Lote 1) Dominio TSH 301, modelo O371 RSD, motor marca M. Benz Nº 345.952-10-132.254, chasis marca M. Benz Nº 364298-11-003.563. Base $ 48.448,83 con destrucción de un 80%. Lote 2) Dominio TSH 300, modelo O373 RSD, motor marca M. Benz Nº 345952-10-136994, chasis marca M. Benz Nº 364.299-11-003679. Base $ 47.561,76. Lote Nº 3) Dominio TSH 297, modelo SL 704, motor marca M. Benz Nº 347970-10-134557R, chasis marca Decaroli Nº 0049. Base $ 51.933,00, todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor en caso de no hallar postores pasada media hora se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo en el acto de subasta y el 70% restante deberá ser abonado en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en el lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna a la venta con pérdida de todas las sumas abonadas, las patentes que pudieran adeudarse y los gastos en trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de mayo de 1999.
Rodolfo P. Frasca, perito judicial.

e. 2/6 Nº 534 v. 4/6/99

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### CAMARA EN LO PENAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN

**Sala IV**

San Miguel de Tucumán, marzo 17 de 1999. Teniendo en cuenta que la notificación efectuada al querellado y demandado civil ENZO HECTOR TROSSERO de la audiencia de conciliación fijada para el día 14 de abril del cte. año a hs. 10.00 arroja como resultado que el nombrado se encuentra en Europa trabajando, déjese sin efecto la audiencia de conciliación. Notifíquese: Fdo. María del Pilar Prieto-Vocal Presidente de la Excma. Cámara en lo Penal-Sala IVa.

San Miguel de Tucumán, mayo 14 de 1999.
Emilio F. J. Gnesi Lippi, Vocal Presidente.

e. 1/6 Nº 279.515 v. 7/6/99

### FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 873 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO OSVALDO ARIGON, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de mayo de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 1/6 Nº 279.381 v. 7/6/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 971 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AMBROSIO CARBALLO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de mayo de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 1/6 Nº 279.384 v. 7/6/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa nº 621 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE MIGUEL LEZCANO, D.N.I. Nº 29.117.728, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de documento nacional de identidad ajeno, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de mayo de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 1/6 Nº 279.408 v. 7/6/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

LOIZZO, MIGUEL s/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LOIZZO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/6 Nº 18.914 v. 4/6/99

LEYMARIE BEATRIZ ESTHER s/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER LEYMARIE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/6 Nº 18.868 v. 4/6/99

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, cita y emplaza a ANA LENICE MARTIN en autos "ROJKES, SERGIO GUSTAVO y Otro c/MARTIN, ANA LENICE y Otros s/Ejecución de Alquileres, expediente 051.634/97" para que en el plazo de 5 días comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de acompañar el último recibo de alquileres bajo apercibimiento en caso de no concurrencia de tenerle por reconocida la falta de pago que se le atribuye. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 3/6 Nº 19.078 v. 4/6/99

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, cita a JORGE COSME DANIEL GENETTI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "GENETTI RICARDO JOSE DAMIAN c/GENETTI JORGE COSME DANIEL s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/6 Nº 19.168 v. 4/6/99

**Nº 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, tercer piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "ROSSI, ROBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a ROBERTO ROSSI por el plazo de sesenta días a efectos que comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/6 Nº 279.571 v. 4/6/99

**Nº 81**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano nº 490, piso 6º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "VADELL JENNIFER sobre Protección de Persona", Expte. nº 75.828/98 se cita a comparecer al Tribunal a la Sra. ELIZABETH ALBINA VADELL conforme la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, abril 30 de 1999... publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, a fin de citar a comparecer al tribunal a la Sra. ELIZABETH ALBINA VADELL, DNI 24.665.075, madre de la menor de autos JENNIFER VADELL, por el plazo de treinta días, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de continuar estos según su estado. Se solicita que la publicación se realice en forma gratuita, por ser esta causa promovida de oficio. Confecciónese por Secretaría. Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil. Se deja constancia que por tratarse de una acción impulsada de oficio, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 3/6 Nº 279.565 v. 7/6/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º, cita y emplaza por el plazo cinco días a ALBERTO RAMON MONICHON a que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ, ROBERTO ROQUE y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Rodolfo A. Herrera. Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Eco Comercial".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/6 Nº 19.193 v. 4/6/99

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. esta ciudad, hace saber a la Sra. MYRIAM MARGOT MARTINEZ (DNI Nº 92.442.967) que con fecha 14 de agosto de 1996 ha sido declarada rebelde en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MARTINEZ, MYRIAM M. s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/6 Nº 19.195 v. 4/6/99

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º de esta Ciudad, cita a los Sres. ABRAHAM MENIM y RUCHLA SOBOL DE MENIM para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MENIM,

ABRAHAM y Otra s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/6 Nº 19.194 v. 4/6/99

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 21, Secretaría 41. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BORNANCINI DNI 10.174.876, para que comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra que le iniciara Eduardo Cisterna, e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda al pedido de quiebra. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/6 Nº 19.158 v. 4/6/99

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, cita a las Sras. MARIA ESTER MORINIGO y MARIA DE LOS ANGELES CEDROLA por el plazo de 5 días a fin de que concurran a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VAZQUEZ, MIRIAM B. y Otras s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/6 Nº 19.196 v. 4/6/99

**Nº 24**

Por quince días, hágase saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, tramitan los autos: "CONINAGRO s/Cancelación de Título", en los que se ha dispuesto la cancelación del Título Nominativo no endosable Nº 10, Acciones nros. 39.761/39.840 representativo de ochenta acciones de Terminal Bahía Blanca S. A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-3-93, bajo el Nro. 2036, Libro 112, Tomo A, siendo el titular la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada. (CONINAGRO). Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez. Nota: El presente Edicto Judicial deberá ser publicado por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/5 Nº 13.151 v. 10/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, desempeñada por el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 684, Planta Baja, de esta Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BRUSSA (LE 4.300.452), para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/BRUSSA, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" a estar a derecho, oponer excepciones si las tuviere y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/6 Nº 19.081 v. 4/6/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS BENTO a estar a derecho en la causa nro. 26.598 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmensnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/5 Nº 279.239 v. 4/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO FABIAN GARRO a estar a derecho en la causa Nº 26.978 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.456 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MANUEL CRISTINO GUANTAY a estar a derecho en la causa Nº 19.436 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.447 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VERONICA ANDREA PIZARRO a estar a derecho en la causa Nº 25.778 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.452 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUANA INES MEDINA a estar a derecho en la causa Nº 25.314 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.444 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO HORACIO HARRIS a estar a derecho en la causa Nº 30.714 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.450 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el termino de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ALBERTO LEDO FIRMARIN, a estar a derecho en la causa criminal Nº 15.562 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/6 Nº 279.603 v. 8/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3728/99, caratulada "SUAREZ, LUIS ALBERTO s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a LUIS ALBERTO SUAREZ (D.N.I. nro. 17.829.206, nacido el día 10 de febrero de 1965, de profesión empleado, casado, con último domicilio registrado en la calle Piedras 1898, Cap. Fed.), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 2/6 Nº 279.564 v. 8/6/99

**Nº 4**

Emplácese a MARIOLY ESCALERA MEDRANO, ANTONIA RAMIREZ, SORIANA KELINDA ROBLES PAREDES, SISTO AMADOR SULCA, ROSA ISABEL GARCIA BOA, FERNANDO EDUARDO GONZALEZ y FRANCISCO MEDRANO GUTIERREZ que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 21 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 2/6 Nº 279.639 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a VICTORIA GONZALEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 10.151 (expte. 5889/98), caratulada: "GONZALEZ, VICTORIA s/Falsificación de documentos" dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 21 de mayo de 1999.
Marco L. Cerletti, seretario.
2/6 Nº 279.641 v. 4/6/99

**Nº 6**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. Héctor Sixto Araoz D.N.I. nro. 14.153.885 y Ricardo González Chanco, de nacionalidad peruana, hijo de Salustiano y de Virginia Chanco, de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 12.646/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 11 de mayo de 1999. Notifíquese por edicto a los Sres. HECTOR SIXTO ARAOZ y RICARDO GONZALEZ CHANCO que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
e. 31/5 Nº 279.320 v. 4/6/99

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 4973/98, caratulados "RAVILLY PATRICK s/Detención Preventiva con miras a Extradición", notifica a PATRICK RAVILLY y al Dr. Carlos Alberto Bendjouya Fernández, que con fecha 22 de marzo de 1999 este juzgado resolvió archivar las actuaciones referidas, a partir de la comparecencia espontánea del primero ante las autoridades requirentes.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 31/5 Nº 279.319 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 11.064/97, caratulada "ENRIQUEZ RAMOS, ARTURO JAVIER y Otra s/Inf. Ley 23.737", hace saber a Graciela Lucía Arrigazi que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerla en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputada, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 13 de mayo de 1999… notifíquesele por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
e. 31/5 Nº 279.317 v. 4/6/99

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO HUGO HERNANDEZ, quien posee DNI Nº 10.144.130, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 6723/96.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 3/6 Nº 279.733 v. 9/6/99

**Nº 12**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a CLAUDIO ALEJANDRO PALAZZO (DNI Nº 21.731.462) de lo dispuesto en la causa Nº 9668/98, caratulada "PERTICAROLI, RODOLFO s/Falsificación de Documentación Automotor" y que a continuación se transcribe: ///nos Aires, 26 de mayo de 1999… No constándose en autos con más datos tendientes a lograr la comparecencia en autos de CLAUDIO ALEJANDRO PALAZZO, notifíqueselo mediante edictos, que deberá comparecer por ante la Secretaría Nº 24 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 en el término de 5 días a contar desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria en autos en orden al delito de falsificación de documentación de automotor, bajo apercibimiento de declararse respecto del nombrado una orden de paradero y posterior comparendo. Fdo. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interino, ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
e. 3/6 Nº 279.730 v. 9/6/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3º. Capital Federal en autos caratulados "FISCO NACIONAL c/TAM RETENES S.A.I.C. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 25.350/96 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 1999 … Publíquese Edictos por el término de 5 días a (v. art. 4º de dicho ordenamiento) emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso… Fdo.: Dr. Sergio G. Fernández, Juez federal".
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 31/5 Nº 18.736 v. 4/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 5**

///nos Aires, 28 de diciembre de 1998. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer parcialmente en la presente causa Nº 44.774/97 a… FABIAN CLAUDIO ZENERE, GUSTAVO ADOLFO VILAR..., con la expresa mención que la formación de ella no afecta el buen nombre y honor de que gozaran con anterioridad a su sustanciación. Hágase saber...". Fdo.: Dr. Gustavo Daniel Karam, Juez de Instrucción, ante mí Marisa Murado, secretaria.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Claudia E. Pekar, secretaria.
e. 31/5 Nº 279.007 v. 4/6/99

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el Expte. caratulado "GALLO ALDO s/Estafa" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de mayo de 1999 … Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ALDO GALLO, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 43.805/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Roberto Murature, juez. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificado/s.
e. 1/6 Nº 279.624 v. 7/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 2**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por el término de cinco días a que se notifique a ISABEL LEONOR BARRIGON (D.N.I. Nº 6.688.095) lo resuelto por este tribunal con fecha 8 de febrero de 1999, donde no hizo lugar a la declaración de incompetencia solicitada por la Fiscalía actuante a favor de la Justicia en lo Criminal de Instrucción. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
La Secretaria.
e. 31/5 Nº 278.921 v. 4/6/99

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 10.913 caratulada: "CONFECCIONES ANDINAS s/CONTRABANDO", a CARLOS QUINTIN PATIÑO, DNI Nº 12.728.125, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 24 de junio a las 11,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1999... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos a CARLOS QUINTIN PATIÑO,... a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 24 de junio a las 11,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 31/5 Nº 279.410 v. 4/6/99

Como recaudo social, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1999... atento lo informado, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a MARIANO TASCA a que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 30 de junio a las 11,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
e. 31/5 Nº 279.123 v. 4/6/99

Como recaudo social, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.... atento lo informado..., cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a ISAAC HABID ATTIAS a que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 12 de julio a las 11,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
e. 31/5 Nº 279.121 v. 4/6/99

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1999. Atento a que de la constancia obrante a fs. 134, surge que se ha publicado en forma errónea la fecha que este Tribunal a fijado para que ELENA CRISTINA MONTOYA, comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), léase "martes 10 de junio de 1999 a las 8,30 horas", donde en realidad debería decir "martes 15 de junio de 1999", líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial, en los mismos términos ordenados a fs. 132, dejándose la salvedad que aquí se pone de manifiesto. "Buenos Aires 20 de abril de 1999". Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones ordenadas en la causa, cítese por Edicto a publicar por el término de cinco días a ELENA CRISTINA MONTOYA, quien deberá comparecer a este Tribunal el día martes 15 de junio de 1999 a las 8,30 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Fdo. Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí, Celia Arrastia Heredia, secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2º piso de esta ciudad.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
e. 31/5 Nº 279.131 v. 4/6/99

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.... atento lo informado, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a ALEJANDRO GUSTAVO MAROTTA FAAG para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 30 de junio a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
e. 31/5 Nº 279.137 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por el término de Cinco (5) días a MARCELA ALEMAN, que en la causa Nº 10.660 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241, que este Tribunal en fecha 29 de diciembre de 1998 resolvió rechazar el planteo de incompetencia formulado a fs. 116/117 vta. por la Sra. Fiscal y en fecha 5 de febrero del año en curso se resolvió conceder con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Fiscal, debiendo elevarse el incidente de incompetencia a la Excma. Cámara en la forma de estilo. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 27 de abril de 1999 que dice así: "Buenos Aires, 27 de abril de 1999. Por devueltos, atento lo dispuesto por el Superior, y a fin de notificar a MARCELA ALEMAN lo resuelto a fs. 3/vta., conforme los infructuosos resultados de las diversas notificaciones cursadas en autos, cítese por edictos a la nombrada por el término de Cinco (5) días notificándole dicho decisorio. Fecho, devuélvase el presente incidente a la Excma. Cámara del Fuero, sirviendo la presente de muy atenta nota de remisión. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 31/5 Nº 279.134 v. 4/6/99

**Nº 6**

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca al Tribunal el día 30 de junio de 1999 a la Sra. ANA MARIA FERRERO a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 31/5 Nº 279.421 v. 4/6/99

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca al Tribunal el día 16 de junio de 1999 el Sr. RICARDO OMAR RIVAROLA a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 31/5 Nº 279.419 v. 4/6/99

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca al Tribunal el día 24 de junio de 1999 la Sra. BERTA MARIA MASTROVITTI a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 31/5 Nº 279.383 v. 4/6/99

**Nº 8**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la publicación del presente edicto a DANIEL HUGO IACOBELLI (argentino, D.N.I. 11.916.684, C.I.P.F. 7.636.049, casado, nacido el día 19/5/56) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 19 de mayo de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente, obrante a fs. 762 "///nos Aires, 18 de mayo de 1999... Toda vez que DANIEL HUGO IACOBELLI no ha comparecido ni justificado sus inasistencias, a las audiencias que se fijaran a fs. 746, 748, 752 y 757, y en atención a lo que surge de las constancias de fs. 745 y 749... Cítase y emplázase al nombrado IACOBELLI, por un (1) día, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones... Fdo.: Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional interinamente a cargo".
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
La Secretaria.
e. 31/5 Nº 279.411 v. 4/6/99

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ADRIAN ALBERTO LOPEZ, (titular del D.N.I. Nº 22.590.068) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1999. ... Cítese al encausado ADRIAN ALBERTO LOPEZ por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
e. 1/6 Nº 279.432 v. 7/6/99

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a RAUL DANIEL AZAMBULLO BRAVO (titular del DNI Nº 93.070.819) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de lesiones previstas por el artículo 92 del Código Penal y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1999… cítese al encausado RAUL DANIEL AZAMBULLO BRAVO por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
e. 3/6 Nº 279.670 v. 9/6/99

## JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

**Nº 1**

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a HECTOR LEANDRO BAGINI, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito tipificado en el artículo 5 inc. C de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.
Secretaría Penal Nº 2, 18 de mayo de 1999.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 1/6 Nº 279.412 v. 7/6/99

**Nº 4**

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en calle 8 entre 50 y 51, 4º piso, cita y emplaza "por el término de ley (arts. 486, 155, 59 CPCCN) ..." a PEMELO S.A. (representada por Osvaldo A. López) para que comparezca a estar a derecho (contestar demanda) en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL (EJERCITO ARGENTINO) c/PEMELO S.A. s/Desalojo y Cobro de Pesos" Expte. 18.778. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en el último domicilio conocido del citado.
La Plata, 5 de mayo de 1999.
El Secretario.
e. 3/6 Nº 19.222 v. 4/6/99

## JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

**Nº 2**

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Magarita A.G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO HIDALGO TRONCOSO D.N.I. Nº 16.819.751, y JORGE ORLANDO TELLO D.N.I. Nº 12.820.332, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro

del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde en la causa Nº 5319 Año 1999, caratulada "HIDALGO TRONCOSO CARLOS ALBERTO, TELLO JORGE ORLANDO s/Leyes Especiales (Dto. Ley 15.348/46)" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerles por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.

Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 17 de mayo de 1999. ... Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 1/6 Nº 279.371 v. 7/6/99

## JUZGADO FEDERAL ZAPALA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Zapala, a cargo del Dr. Rubén Omar Caro, Secretaría Civil a cargo del suscripto, cita y emplaza por el plazo de once días en autos caratulados: "ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO ARGENTINO. ESTADO NACIONAL c/JULIAN MANUEL Y/O SUS DERECHOHABIENTES s/Prescripción Veinteañal" (Expte. Nº 3119, Fº 226. Aº 97) al demandado JULIAN MANUEL, para que comparezca dentro del término citado precedentemente a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este juicio (arts. 486, 343, 356, 59, 145 y cctes. del C.P.P.N.). La providencia que ordena el presente edicto es transcripta en su parte pertinente: "Zapala, 30 de septiembre de 1997. Atento… el juramento prestado… atento la imposibilidad de ubicar el domicilio del Sr. Manuel Julián y lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la citación ordenada… con respecto a lo ordenado… la que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Río Negro bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial para que la represente en el juicio en caso de incomparecencia… Fdo.: Rubén Omar Caro, Juez Federal… Zapala, 31 de marzo de 1999. Atento… líbrese nuevos edictos a los mismos fines que el ordenado a fs. 36.... Fdo. Dr. Rubén Omar Caro, Juez Federal.
Zapala, 16 de abril de 1999.
Osvaldo Cayetano Miras Giardinieri, secretario.
e. 3/6 Nº 19.223 v. 4/6/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Zapala, a cargo del Dr. Rubén Omar Caro, Secretaría Civil a cargo del suscripto, cita y emplaza por el plazo de once (11) días en autos caratulados "ESTADO NACIONAL. EJERCITO ARGENTINO c/DA SILVEIRA JORGE ALEJANDRO s/Sumario", Expte. Nº 2845, Fº 207, Aº 1996, al demandado JORGE ALEJANDRO DA SILVEIRA, para que comparezca dentro del término citado precedentemente a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este juicio (arts. 486, 343, 356, 59, 145 y cctes. del C.P.C.C.). La providencia que ordena dicho edicto transcripta en su parte pertinente dice: "Zapala, 28 de mayo de 1996… publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero durante dos días… Fdo. Dr. Gabriel Manuel Rouret, Juez Subrogante. Zapala, 31 de marzo de 1999… Atento… líbrese nuevos edictos a los mismos fines que los ordenados a fs. 12 como se solicita. Fdo. Dr. Rubén Omar Caro, Juez Federal".
Zapala, 16 de abril de 1999.
Osvaldo Cayetano Miras Giardinieri, secretario.
e. 3/6 Nº 19.224 v. 4/6/99

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

### Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a la Srta. TERESA ROSA GARRO, D.N.I. Nº 16.984.865, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan con el fin de que preste declaración indagatoria en Av. Inf. a los Arts. 282 y 284 del C.P., dentro del tercer día de publicado el mismo; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.954/98, caratulados; "c/GARRO, TERESA ROSA y ROJO GRACIELA EDITH-Por: Inf. Art. 282 del C.P.".
San Juan 20 de mayo de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 1/6 Nº 279.430 v. 7/6/99

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Dr. JOSE FRANCISCO MERCADO, DNI Nº 27.041.596, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan con el fin de que preste declaración indagatoria en Av. Inf. al art. 14 de la Ley 23.737, dentro del tercer día de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.907/98, caratulados "c/ REYES, JULIO ADRIAN y Otro por Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 21 de mayo de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 3/6 Nº 279.728 v. 9/6/99

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANTONIO FRANCISCO TORTOZA, DNI Nº 13.497.234, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en Compulsa de autos Nº 7351, caratulados: c/ CASTRO, INES ARGENTINA y Otros, por Defraudación. Damnif.: Banco de la Nación Argentina".
San Juan, 21 de mayo de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 3/6 Nº 279.725 v. 9/6/99

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

### Nº 7

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº siete, Secretaría Nº tres de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LAUDANI. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mar del Plata, marzo 10 de 1999.
Irene E. Cornejo, secretaria.
e. 2/6 Nº 14.147 v. 4/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 18/05/99 | RICARDO MARTIN | 3 | DEFRAUDACION |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 19/05/99 | VICENTE OSCAR PEREYRA O MAURICIO DAVID ZURKOWSKI, DNI 20.203.632 | 5 | ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 19/04/99 | SERGIO JAVIER FERNANDEZ | 5 | COACCION |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 13/04/99 | ARNALDO ASCUÑA | 5 | LESIONES LEVES Y AMENAZAS |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 10/05/99 | MARIANO DANIEL CARRASCO - DNI Nº 25.603.577 | 5 | ESTAFA |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 21/04/99 | PEDRO FABIAN BALSAMELO, DNI 16.968.326 | 5 | DEFRAUDACION |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 13/04/99 | EDUARDO JAIME GRUNWALD, QUIEN SERIA TITULAR DEL D.N.I. Nº 20.427.150 | 5 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 13/04/99 | AVELINA RODRIGUEZ CASTIÑEIRA | 5 | DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 17/05/99 | MARCELO NESTOR CALVETE, QUIEN SERIA TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.198.452 | 5 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 20/05/99 | RAMIRO MIGUEL CASTILLO | 3 | Nº 24.205/98 - DEFRAUDACION |
| 20 | 162 | HUGO FABIAN DECARIA | 24/05/99 | JORGE LUIS CAO, TITULAR DEL DNI 18.178.811 | 3 | Nº 19.643/98 - ESTAFA |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 18/05/99 | LEOPOLDO LUNA MONTENEGRO | 3 | ROBO - ART. 164 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION |
| 28 | 142 | CLAUDIO J. CAFFARELLO | 9/04/99 | LUCIANA BRAMUGLIA | 10 | PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 18/05/99 | MIGUEL GIORGGIERI | 5 | - |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 12/05/99 | OMAR RODRIGUEZ | 5 | Nº 30.250/99 - DEFRAUDACION |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 14/05/99 | JUAN CARLOS MANNOIA, D.N.I. 11.353.590 | 5 | ESTAFA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 7/05/99 | JORGE ALBERTO HIGUERET | 3 | INFRACCION A LA LEY 13.944 (ART. 2 BIS) |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 7/05/99 | EDUARDO FABIAN FERNANDEZ | 3 | ROBO |
| 33 | 170 | GUSTAVO NUÑEZ | 18/05/99 | NORBERTO SAMUEL CAPELLUTO | 3 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 18/05/99 | DANIEL ABERTO ASPRELLA | 5 | Nº 35.362/99 - FALSO TESTIMONIO |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 21/05/99 | HUGO BENITO LEDESMA, D.N.I. 7.705.949 | 3 | VIOLACION |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 17/05/99 | CARLOS ALBERTO ALFANO (DNI 4.369.054) Y NORMA BEATRIZ FAERBARG (DNI 5.094.333) | 3 | ESTAFA |

e. 31/5 Nº 70 v. 4/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 13/05/99 | JOSE MARIA CRUZ (DNI Nº 11.400.204) | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.PENAL |
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 17/05/99 | GLADYS ASSADOURIAN (D.N.I. Nº 13.800.544) | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 17/05/99 | PABLO RUBEN MIRAJIAN | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 13/05/99 | LUIS ENRIQUE ASENCIO LUCERO (DNI Nº 18.109.244) | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL |

e. 31/5 Nº 72 v. 4/6/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 3/5/99 del Concurso Preventivo de MATERIN JULIO, habiéndose designado síndico al CPN Osvaldo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/8/99 y 30/9/99 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 22/12/99 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/6 Nº 18.785 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de TURAY S.R.L., continuando la síndica que interviniera en la conversión (art. 90 L.C.), en la instancia de quiebra, siendo la misma la Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.474 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999, se decretó la quiebra de PALACE S.R.L., en la que se designó síndico a Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Juan José Dieuzeide, juez.
e. 2/6 Nº 279.602 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, Secretaría nº 1, a mi cargo interinamente, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SPERONI, LIDIA s/Concurso Preventivo", en fecha 13 de mayo de 1999 se ha declarado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 14/7/99 para que los acreedores presenten su pedido de verificación al Síndico Dn. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2º, Of. "I", de Capital Federal. Fijándose hasta el 11/8/99 para formular observaciones e impugnaciones. Los días 9/9/99 y 22/10/99 respectivamente, el Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa se realizará el día 4/02/2000 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/6 Nº 14.363 v. 9/6/99

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 3º piso, Cap. Fed., hace saber que el 22/12/98 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALFONSO VISCIGLIA (DNI 7.657.450), domiciliado en la calle Nueva York 2429, Cap. Fed. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de junio de 1999, podrán impugnar las insinuaciones hasta el día 7 de julio de 1999 y contestarlas hasta el 5/8/99. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/8/99 y 29/9/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se realizará el 14 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El 22/12/99 finaliza el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/6 Nº 18.872 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que se han modificado las fechas en los autos "ALBELLA DE BONAZZA, HAYDEE AZUCENA s/Quiebra", quedando de la siguiente manera: los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Sergio Leonardo Novick con domicilio en calle Libertad 359, piso 4º Dto. "D" hasta el día 1º de julio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 15 de julio de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1º de septiembre de 1999 y 13 de octubre de 1999 respectivamente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/6 Nº 279.471 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SIRITO, RAFAEL ANTONIO, decretada con fecha 4 de mayo de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos vence el 12 de agosto de 1999, y el plazo para contestarlos ante el síndico vence el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de setiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999, respectivamente. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, mayo 21 de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/6 Nº 279.578 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se decretó la quiebra de MALCOS S.R.L., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de junio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 14 de julio de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de agosto de 1999 y 6 de octubre 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/6 Nº 279.773 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que se han modificado las fechas en los autos BONAZZA, JOSE JUAN s/Quiebra, quedando de la siguiente manera: los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio en calle Libertad 359 piso 4º dto. "D" hasta el día 1º de julio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 15 de julio de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de septiembre de 1999 y 13 de octubre 1999 respectivamente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/6 Nº 279.772 v. 9/6/99

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con fecha 15 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "TARNAPOLSKY, CARLOS EDUARDO s/QUIEBRA", expte. Nº 78.435 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de junio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de agosto y 27 de setiembre de 1999 respectivamente.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.
e. 31/5 Nº 279.227 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26-4-99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ALVAREZ TERESA GRACIELA s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 88.079 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11-8-99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Gustavo Guastavino, con domicilio constituido en Juncal 615 P. 10º G los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23-9-99 y 5-11-99, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 2/6 Nº 279.574 v. 8/6/99

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PEYRET CARLOS ADOLFO s/Quiebra" Expte. Nº 54.487, con fecha 6/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Diana Inés Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º "F", Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/6 Nº 279.376 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION TURISTICA GUIMELL S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO s/Quiebra", Expte. Nº 71.785, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/99, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 21 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/6 Nº 279.373 v. 7/6/99

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital, hace saber a los Sres. acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados: "ZARICH DE DEL RE, SILVIA

SUSANA s/Quiebra", con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 (diez) días. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/6 Nº 14.367 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de: PONCE DE ROTH, MIRNA OLGA LC. Nº 3.954.693 con domicilio en Echeverría 4330, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de septiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez Subrogante.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/6 Nº 279.682 v. 9/6/99

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Miguel Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 3 de mayo de 1999, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SUDOESTE S.A. Se ha designado síndico al cdor. Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º piso, Of. "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación (art. 32 Ley 24.522), hasta el 4/8/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 16/9/99 y 29/9/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/2/2000 a las 10:00. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/6 Nº 18.786 v. 7/6/99

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal 1211, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICHEL MUEBLES S.A.C.I. dispuesta el 28 de abril de 1999. Se ha designado como Síndico al Contador Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º, oficina "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 09 de agosto de 1999, en el horario de 9,00 hs. a 18,30 hs. La audiencia informativa tendrá lugar el día 21/03/2000, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/5 Nº 18.662 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica la apertura de los concursos preventivos correspondientes a BEDACARRATZ, JUAN JOSE - BEDACARRATZ, MIGUEL ANGEL SOCIEDAD DE HECHO (Expediente Nº 67.263) con domicilio en Federico Lacroze 2274 piso 4º "D" de la Capital Federal; BEDACARRATZ, MIGUEL ANGEL, L.E. 4.640.048 (Expediente Nº 67.264) con domicilio en Federico Lacroze 2274 piso 4º "D" de la Capital Federal y BEDACARRATZ, JUAN JOSE, DNI 7.794.416 (Expediente Nº 67.265) con domicilio en Migueletes 850, piso 3º "A" de la Capital Federal. Se ha designado Síndico al Cr. Hugo Omar Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º of. "1" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 30 de junio de 1999. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de agosto de 1999 y 11 de octubre de 1999. Convócase para el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 L.C. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/6 Nº 14.253 v. 8/6/99

## Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de CATRIMARCH S.A., fijándose plazo hasta 22/6/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Azar-Lavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312, Piso 4º Of. 404, Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se ha fijado el 18/8/99 y 29/9/99 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 24/2/2000, y señálese la audiencia informativa para el 17/2/2000 a las 9:30 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín, en el Boletín Oficial de Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/6 Nº 18.833 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 , del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COLEGIO CARDENAL CISNEROS S.R.L. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 14 de mayo de 1999 Síndico Sr. Néstor Monti con domicilio en Av. Callao 1497, piso 9º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/8/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/9/99 y 25/10/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/5 Nº 279.165 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASH S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4 de febrero de 1999. Que el Síndico es la cont. María Centiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 P 7º "65" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/8/99 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/5 Nº 279.164 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "H & H EDITORES S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 21 de abril de 1999 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 29 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Néstor Delfor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078, Piso 7º, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 26 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2000 a las 09:30 horas en la Sala de Audiencias de Tribunal sita en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P:B: de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/5 Nº 18.646 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en los Autos: "CERCOS OLIMPICOS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma CERCOS OLIMPICOS S.A. Fíjase hasta el día 16/6/99 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Griselda I. Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", de Capital Federal. Fecha de presentación de informes Arts. 35 y 39 L.C. 13/8/99 y L.C. 27/9/99, respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el Artículo 14 Inc. 10 L.C. está prevista para el día 4/2/00 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 3/6 Nº 19.160 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de "RODOLFO POLICH". Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los días 31/8/99 y 8/10/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Eduardo Ferrarí, secretario.

e. 3/6 Nº 279.788 v. 9/6/99

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PALLETS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 67.385, con fecha 3 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PALLETS ARGENTINOS S.A., con domicilio en la calle Tucumán 829, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a Estudio Tacsir, Goldemberg, Eidelman & Asociados, con domicilio en la Av. Corrientes 524, 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de julio de 1999. Se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de septiembre de 1999 y el 19 de octubre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 14 de marzo del año 2000, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado; vencimiento del período de exclusividad 21 de marzo del año 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 31/5 Nº 13.980 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LASERNET S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28/12/94, con domicilio en Paraguay 3724, Piso 8º Dep. 48. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Zalutzky con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/6 Nº 279.462 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "GOMEZ, MARINA ALEJANDRA s/Quiebra", Expte. Nº 74.801, que con fecha 02/03/99 se ha decretado la Quiebra de "MARINA ALEJANDRA GOMEZ", cuyos último domicilio conocido se refiere a calle Conesa 1860, Piso 13º Dpto. "D", Ciudad de Bs. As., D.N.I. Nº 17.577.121. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 20 de abril de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores que no hayan verificado en el concurso deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental sin costas. El Sín-

dico presentará el recálculo del informe individual de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C., el 05 de abril de 1999 y el informe previsto en el art. 39 Ley 24.522, el 07 de junio de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 31/5 Nº 279.247 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7 de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de "LA CASA DE LOS NIÑOS INSTITUTO ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI S.A.", domiciliada en la calle Austria Nº 2024, Piso 1 Dep. "A" de esta Capital Federal. La síndica interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata Nº 330, Piso 8, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 11/8/99, los días martes y jueves de 15 a 17 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante la síndica para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las demandas verificatorias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 26/8/99 ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del referido período de observación (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propias insinuaciones. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por la síndica, dentro de los plazos que vencen los días 16/9/99 y 1/11/99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 30/9/99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 21/9/99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/6 Nº 279.440 v. 7/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, Diagonal R. S. Peña 1211 PB, hace saber que en los autos: "FRIDMAN, NATALIO ISAAC - SCHULMAN, NORMA HAYDEE (S.H.) s/Concurso Preventivo" que con fecha 19/4/99 se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 18/6/99 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Héctor Julio Spagnuolo domicilio en la calle Chaco 159 4º. Fíjanse los días 18/8/99 y 29/9/99 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta Informativa prevista en el art. 45 de la citada Ley se celebrará el día 8/2/2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/6 Nº 19.174 v. 9/6/99

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "YOKA S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 6170 Lº 113 Tº A el 12/7/93)" con fecha 19 de mayo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de julio de 1999 ante la Síndico Cdora. Poliak Raquel Martha con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º, Oficina "16" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "YOKA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/6 Nº 279.372 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de: "CEL PAN QUIMICA SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22-6-99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19-8-99, y el general el día 30-9-99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, mayo 24 de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/6 Nº 279.368 v. 7/6/99

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CONCISA S.A., decretada con fecha 04/05/99. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, piso 8 "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 31/5 Nº 279.279 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RONCATO STELLA MARIS, decretada con fecha 05/05/99. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio constituido en la calle Reconquista 661, Piso 7, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 31/5 Nº 279.280 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SIGMUND WOLFGANG GUILLERMO, decretada con fecha 20/05/99. El síndico actuante es el Contador Susana Esperanza González con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1247, 5º of. I, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/9/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/10/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/9/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 31/5 Nº 279.281 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a mi cargo con sede en Av. Callao 635 Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLAVARRIA S.C.A. (expte. 74.317), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 30 de septiembre de 1999 y el 12 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/6 Nº 279.479 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SHIRT LINE SA (expte. 74.225), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 21 de septiembre de 1999 y el 3 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/6 Nº 279.481 v. 7/6/99

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DE LELLIS, ROBERTO JOSE, que el Síndico designado es el contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 31/5 Nº 279.240 v. 4/6/99

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que, en los autos: "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización (Avda. de Mayo 601/605 UF 7" (Expte. 70.231) se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 175.000.- del inmueble ubicado en la calle Avda. de Mayo 601/605, Unidad funcional Nro. 7, piso 4º, de Capital Federal, en el estado de ocupación que surge de autos y de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser retirado por Secretaría. Presentación de ofertas: Hasta el día 16 de junio de 1999 a las 12 horas, en la Sede del Tribunal, durante el horario de 07,30 a 13,30 horas. Apertura de Sobres: Se efectuará el día 17 de junio de 1999 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Exhibición del inmueble: los días 7, 8 y 9 de junio de 1999, de 15 horas a 17 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/5 Nº 14.082 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos: COVICI S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 13 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de COVICI S.A. domiciliado en Combate de los Pozos 262 Piso 4º Oficina "A", de la Ciudad de Bue-

nos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo H. Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º Of. "208" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 28-6-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 25-8-99 y 6-10-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3-2-00 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/6 Nº 14.111 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos: FRANCHI DANIEL ALBERTO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de abril de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANIEL ALBERTO FRANCHI domiciliado en Calle 830 Nº 483, San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo H. Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º Of. "208" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 28-6-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 25-8-99 y 6-10-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3-2-00 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/6 Nº 14.114 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de XEFRON S.A., con sede en Rosario 567 PB "C", Capital Federal, cita y emplaza a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1999 por ante la síndica Lydia N. Podliszewski, domiciliada en Av. Rivadavia 3356, 1er. Cuerpo, Piso 8º, of. 4, Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/6 Nº 19.228 v. 9/6/99

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PONCE HORACIO DARIO decretada con fecha 14/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º "901", hasta el día 18/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/6 Nº 279.684 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CAIROLI HECTOR PEDRO decretada con fecha 18/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7º "A", hasta el día 24/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/6 Nº 279.687 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANZONI JUAN CARLOS decretada con fecha 18/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 06/07/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/6 Nº 279.683 v. 9/6/99

## Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "MAILLMANN MARIA ISABEL s/Quiebra" que es síndico el contador Blazquez Jorge L., con domicilio constituido en Fray Justo Sta. María de Oro 2381, 2º piso oficina "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 06 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1999 y 08 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico de inmediato y que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/5 Nº 279.166 v. 4/6/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzoza" que es inventariador y liquidador la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actúa por medio de Alejandro Claps, Roberto M. Martínez Marquiegui y Verónica Helena Ortiz Auger, con domicilio constituido en Av. Veinticinco de Mayo 444, Capital Federal. Dicha liquidación se decretó con fecha 05 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar a los delegados liquidadores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 01 de julio de 1999. Los delegados liquidadores deberán presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto de 1999 y 12 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que entregue sus bienes a los delegados liquidadores de inmediato y que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/5 Nº 279.168 v. 4/6/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MASTER ALCOHOLES SRL s/Quiebra" que es síndico El Contador Pujol Carlos Eduardo, con domicilio constituido en Lisandro de La Torre 2406, Of. 5, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de mayo de 1999. Intímese al fallido a entregar a la sindicatura sus bienes y libros que llevare de inmediato y la documentación respaldatoria y a quienes tengan bienes de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/5 Nº 279.167 v. 4/6/99

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, por cinco días hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "FLORIPAR S.A.", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1404, Piso: 1ro. de Capital Federal, expediente Nº 33.541, caratulado: "FLORIPAR S.A. s/Concurso Preventivo", habiendo sido designado Síndico el Dr. Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en la calle Ambrosetti 145, Piso 6º Oficina: "A", de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores, a quienes se les intima a verificar sus créditos y privilegios en el domicilio del Síndico. Fecha de apertura del Concurso Preventivo de Acreedores: 20 de abril de 1999. El plazo para verificar los créditos vence el día 30 de junio de 1999. Los informes individual y general que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán presentarse el día 11 de agosto de 1999 y el 23 de septiembre de 1999, respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 29 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas. El presente se deberá publicar por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa", de Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/6 Nº 19.020 v. 8/6/99

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "LENCEMAR S.A.", Síndico Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Reconquista 1011, P. 6º, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 23 de junio de 1999, y el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 20 de agosto y 01 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a los administradores a que constituyan domicilio, dentro del radio del Juzgado, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que se dicte por S.S. Se intima a la fallida y a terceros hacer entrega de bienes en cinco días, en forma fehaciente, quedando prohibido de hacerle pago, so pena de considerarlos nulos. Intímase a la fallida hacer entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Rafael Trebiño Figueroa, secretario.
e. 3/6 Nº 279.672 v. 9/6/99

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de TERMO COLOR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21 de septiembre de 1993 bajo el Nº 9058, Lº 113 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de julio de 1999 presenten al síndico Podesta, Jorge G., con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "TERMO COLOR S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/6 Nº 279.768 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, con sede en Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, hace saber que en el expediente Nº 33.893/99 caratulado "CXT OIL + GAS S.A. s/Concurso Preventivo" por Resolución del 29 de abril de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de CXT OIL + GAS S.A. con domicilio legal en La Pampa 2326, piso 4º, Of. "409". Se designó síndico al contador Ernesto Aldo Monti con domicilio constituido en Larrea 785, 14º, "A" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 8 de julio de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 6 de septiembre y el 19 de octubre de 1999, respectivamente. Se fijó el 10 de febrero del 2000 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522 en la sede del Juzgado con la presencia de los acreedores que deseen concurrir. El período de exclusividad vencerá el 17 de febrero del 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/6 Nº 18.945 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7 de la Capital Federal, pone en conocimiento de la fallida y de los Sres. acreedores, por el plazo de dos días, que en los autos caratulados "TEXTIL DIMENSA S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución, y que durante el plazo de diez (10) días pueden formularse las observaciones que pudieran corresponder en los términos del artículo 218 párrafo 4 de la Ley 24.522. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/6 Nº 279.775 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION PRIVADA DE EXTENSION CULTURAL SOCIEDAD ANONIMA (O.P.E.C. S.A.), inscripta en el Registro Público de Comercio el día 30 de septiembre de 1985 bajo el Nº 9580, lº 101, tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de septiembre de 1999 presenten al síndico Serra Marta Susana, con domicilio en Avda. Corrientes 2143, 6º piso "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "OPEC S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/6 Nº 279.770 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19-04-99 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ EMILIA BIANCO, L.C. Nº 3.070.252, intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de agosto de 1999 presenten al síndico Jacobo M. Estrugo, con domicilio en Avda. Corrientes 2565, 13º piso, Of. "8" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los

estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BIANCO EMILIA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 3/6 Nº 279.771 v. 9/6/99

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra a D.F.D S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 14/06/94, bajo el Nro. 5755, del libro 115, Tomo "A" de S.A. con domicilio social en la calle Esmeralda Nº 847, piso 19, oficina "J", de la Capital Federal, en la cual se designó síndica contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1ro. "5" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/99, en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 22/09/99 y 05/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los integrantes del órgano de administración, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/5 Nº 279.170 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29/0399 se decretó la quiebra a SIMON, NORMA SUSANA, argentina, D.N.I. Nº 2.785.315, hija de Raúl Simón y de Margarita Benitez, con domicilio en la calle Mendoza Nº 2779, piso 14, depto. "E", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador al Dr. Daniel E. Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23/06/99, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/08/99 y 04/10/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/5 Nº 279.169 v. 4/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días en autos "SERVOTRON SACIFI s/Concurso Preventivo", que el día 3 de mayo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma SERVOTRON SACIFI. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Contador José Tsanis, sito en Tte. Gral. Perón Nº 1410, 4º p, hasta el 6 de julio de 1999. Fíjanse los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 2 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/6 Nº 14.440 v. 9/6/99

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal; comunica que con fecha 27 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "TRANSVIALES S.A." Expte. Nº 36984 con domicilio constituido en Defensa 665, 4º piso "F", Capital Federal; habiendo sido designado síndico el Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en Tucumán 1639, 6º piso "47", Capital Federal, Teléfonos 4371-1658/1789, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 1º de septiembre de 1999 y 14 de octubre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 20 de diciembre de 1999 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Raúl Taillade, Juez. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/5 Nº 18.727 v. 4/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade - Secretaría Nº 40 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en la calle Talcahuano Nro. 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "AMAT S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expediente Nº 27.108), que el día 1º de julio de 1999, a las 12,30 horas - en la sede del Juzgado: el Sr. Juez a cargo de las actuaciones procederá a la venta mediante Licitación Judicial, como Empresa en funcionamiento, de la importante planta industrial "en block", ubicada con frente a la calle Boulevard Buenos Aires Nº 701 - Ruta Nacional Nº 5 - y de las calles; AMAT (Cuyo) - Alvear y Belgrano, de la Ciudad de Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires, edificada sobre una superficie total de terreno de: 94.725 mts.2 y con una superficie cubierta de 30.000 mts.2 aproximadamente. Tiene cerco perimetral, e importantes edificios, entre los que se pueden mencionar: Directorio - Gerencia y Administración; Tintorería; Calandras; Ramas; Contínuas; Cardas; Enconadoras; Autoclaves; Telares; Urdidoras; Canilleras; Estampería; Insumos; Taller Mecánico; Tanques Subterráneos; Depósitos diversos; Expedición. Además: Báscula para camiones; Playa de maniobras y Estacionamiento; Elaboración de vapor suministrado por Calderas; Planta Transformadora de Fuerza Motriz y Gas; Grupos Electrógenos propios (2); Cabina de Compresores; Tanque de Agua sobre estructura, con capacidad para 110.000 litros; Sala de Bombas; Sistema de Incendios; Laboratorio; Clínica Médica; Vestuarios y Baños; Comedor; Vigilancia de acceso, etc. La planta industrial, cuenta con un importante plantel de maquinarias para desarrollar la actividad textil para la cual está destinada, destacándose entre las más importantes: Apertures "Truzchler" - Mecheras; Contínuas; Retorcedoras; Enconadoras; Estampadora Rotativa; etc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección B - Chacra-Quinta 14 - Parcela 2b y Parcela 2a - Fracción: B1 - B2 - B3 - Parcela 1; y Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección C - Chacra-Quinta 27 - Parcela 2 - Matrícula 87.931; Parcela 3 - Matrícula 87.932 - Parcela 4 - Fracción I - Matrícula 74.150.- Las Marcas y Diseños comerciales, cuyos detalles obran en autos. Sin base - sellado correspondiente: 1% - comisión 2%, más el 50% del IVA correspondiente a dicha comisión, más el 7,698% de IVA correspondiente a la incidencia de los Bienes Muebles sobre el valor total. Condiciones de Venta de la Licitación Pública: 1º) La venta de los pliegos, se efectuará en forma directa en las oficinas de la calle Tucumán Nº 893 - Piso 3º - Oficina "G" - Tel. 322-1277, de Capital Federal, desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y hasta el día del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas - 1º de julio de 1999, a las 12,00 horas, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 18,00 horas. La venta de cada ejemplar de pliego, se numerará y registrará, individualizando a su adquirente, quien deberá acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda, el nombre del tercero por el que actúa, acreditando en legal forma su personería. El valor del pliego es de $ 100.- (pesos cien), siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado. El pliego debe ser abonado mediante: el pago en forma directa en las oficinas de los martilleros, o mediante depósito en la cuenta de autos, cuya Boleta destinada al Juzgado, debe el interesado entregársela a cualquiera de los enajenadores, a fin de que éstos le entreguen el pliego y registren su adquisición. Los adquirentes del pliego deberán denunciar su domicilio real y constituir uno Especial dentro de la Capital Federal, a todos los efectos legales de este llamado. 2º): La presentación de las ofertas, serán admitidas en las condiciones que se fijan en el pliego, hasta el día 1º de julio de 1999, a las 12,00 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 - Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal. La oferta se presentará en sobre cerrado, indicando en el exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención que lo identifique y debe contener los siguientes elementos: A) Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos; tipo y Nro. de Documento de Identidad; estado civil; profesión; domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. B) Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) Contrato Social o Estatuto según fuere el tipo social. b) Acta de reunión de socios o Acta de Asamblea y su Directorio, según el tipo social que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopia certificadas por Escribano Público Nacional de esta jurisdicción, o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. C) Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas, o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. D) Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá acompañar a la propuesta, garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, mediante Depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; Cheque Certificado o Bancario de la Capital Federal de Banco de plaza, a la orden del juzgado y como pertenenciente a estos autos, la que se mantendrá hasta que la resolución de adjudicación quede firme. No se aceptarán ofertas "en comisión". E) Contenido del sobre: La oferta se presentará por cuadruplicado, en hojas numeradas; firmadas y redactadas en idioma nacional, si estuvieren en extranjero, deberá acompañarse la traducción efectuada por traductor público nacional debidamente legalizada. Deberá agregarse la constancia de la adquisición del pliego y acompañarse la copia de ésta, firmada por el oferente. La propuesta deberá efectuarse en dólares estadounidenses, y así deberá efectuarse el pago. 3º) La apertura de los sobres, se efectuará el día 1º de julio de 1999, a las 12,30 horas, o sea, media hora después de vencido el plazo para la presentación de ofertas, en la Sede del Juzgado, en presencia del Actuario; la Sindicatura; los martilleros y los interesados que hayan concurrido. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos fijados en el pliego, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y precio. No serán aceptadas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Abiertos los sobres, se procederá a formular el orden de mérito de las ofertas presentadas. En la misma audiencia se resolverá en relación a la adjudicación del inmueble y demás bienes, y la resolución que recaiga será inapelable. 4º) Desestimación de las propuestas: El incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego, dará lugar a la desestimación de la/s propuesta/s, resolución que será inapelable. 5º) Efectos de la presentación de la oferta - renuncia a reclamos: La presentación de la propuesta implica por parte del oferente, el conocimiento de la documentación anexa y del contenido total de las actuaciones citadas en el encabezamiento, así como los incidentes de la Quiebra en trámite por ante el mismo Juzgado y Secretaría, y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el pliego. 6º) Se llama a segundo llamado de licitación, sin base, (conforme lo dispuesto por la ley concursal, art. 205, inc. 9 7º) Monto de la oferta y adjudicación: La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto. 8º) Forma de pago: La venta se efectuará al contado y las ofertas y pago se efectuarán en dólares estadounidenses. El saldo de precio, deberá ser depositado en la moneda indicada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden del Señor Juez, y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil subsiguiente a la adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, decretándose la caducidad de las adjudicaciones y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En este caso, la adjudicación se otorgará a aquel oferente que haya ocupado el segundo puesto en las ofertas efectuadas en cuanto a su monto. 9º) Igualdad de ofertas: En caso de igualdad de ofertas, se invitará a los oferentes que se encuentren en tales condiciones a mejorar las mismas en el mismo acto, no pudiendo tal mejora ser inferior al 5% de la oferta. En caso de persistir la igualdad por no efectuarse mejora, tendrá preferencia la que ofrezca hacerse cargo de la mayor cantidad de personal. 10º) Devolución de garantías de ofertas: Las garantías de cada una de las ofertas, serán devueltas a pedido de la parte, una vez operado el vencimiento del plazo de mantenimiento de las propuestas. Dicha devolución se resolverá dentro de los cinco días corridos de formulada la correspondiente petición. 11º) Cómputo de los plazos: Salvo cuando un plazo se consigne expresamente en días corridos, todos los plazos establecidos en el pliego, se entienden formulados en días hábiles judiciales. Si por el acto de la licitación o su instrumentación debiera pagarse algún tributo, ésta estará a cargo del comprador. Si alguno de los días fijados para cualquiera de los actos y/o vencimientos indicados precedentemente resultare no laborable o inhábil judicial, el acto o el vencimiento tendrá lugar el siguiente día laborable y/o hábil judicial, a la misma hora que la señalada para el día originario. 12º) Carácter de las resoluciones judiciales a dictarse: La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presentes actuaciones vinculadas a esta licitación pública, serán inapelables y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes, no pudiendo alegarse su desconocimiento. 13º) Pago en moneda extranjera: Los pagos en concepto de garantía de mantenimiento de oferta y de precio, deberán efectuarse en pesos o dólares estadounidenses. 14º) Jurisdicción: Todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de esta venta, cualquiera fuere su causa o naturaleza, serán planteadas y dirimidas por ante el Juez de la quiebra, a cuya jurisdicción se someterán las partes. Informes: Enrique R. Lanusse 374-5130 - Mario Duwavran 377-2678 Luis Osuna 490-8776. Días de exhibición: 23 - 24 y 25 de junio de 1999, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/6 Nº 279.475 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma A.E.R. S.A. Se ha designado síndico al contado Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 16 de julio de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 15 de setiembre de 1999 y el informe general el día 28 de octubre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/6 Nº 279.380 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con asiento en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 12 de mayo de 1999 la apertura del concurso preventivo de FARMACIA GRAN LACROZE S.C.S. y de su socio comanditado ABRAHAM SACHMAN, ambos con domicilio en la calle Corrientes Nº 6835 de Capital Federal y en el que fue designado síndico el contador Jorge Jewkes. La sindicatura recibirá las verificaciones de créditos hasta el día 2 de agosto de 1999 en el domicilio constituido de Rodríguez Peña Nº 124 P.B. "A" Capital Federal. Se fijan los días 14 de septiembre de 1999 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.Q.) y 27 de octubre de 1999 presente el informe general (art. 39 L.C.Q.). Asimismo se hace saber que la audiencia informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el día 8 de febrero del año 2000, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se fija el día 15 de febrero del año 2000 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el art. 43 del la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/6 Nº 19.226 v. 9/6/99

**Nº 21**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, Talcahuano 550 Piso 7º comunica por cinco días en autos "ASIPSE S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 27-4-99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 2-7-99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 1-9-99 y 15-10-99, respectivamente. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 4 de junio de 1999 y, supletoriamente, la del día 5 de julio de 1999, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/6 Nº 279.465 v. 7/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 19 de abril de 1999, el señor JORGE ISAAC FEFER, D.N.I. 7.593.107, domiciliado en la Avda. Rivadavia 6351, Piso 5º, Depto. "A", 2do. Cuerpo, de la Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 23 de abril de 1999. Se designó Síndico a la Dra. Stella Maris Alonso, domiciliada en Montevideo 536, Piso 10º "I", de la Ciudad de Buenos Aires (4371-1533), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de setiembre de 1999. Fíjanse los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 16 de marzo del 2000, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/5 Nº 18.696 v. 4/6/99

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 11-5-99 se decretó la quiebra de "POLITANO SILVIA BEATRIZ" cuyo síndico actuante es el Contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-7-99. El art. 35 LC. vence en fecha 31-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 24 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/6 Nº 279.588 v. 8/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRIMER RAUND S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520, 7º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de setiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.743 v. 9/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de YOB ADOLFO ERNESTO el día 21 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. "63", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de setiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.741 v. 9/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIMERSON S.A.C.I. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º, Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de setiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.737 v. 9/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-05-99 se decretó la quiebra de "GARCIA DE BALFHOR MARIA DE LAS MERCEDES" cuyo síndico actuante es el Contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-7-99. El Art. 35 LC vence en fecha 7-9-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.781 v. 9/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de R Y R CONSULTORES DE PERSONAL S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1567, Piso 7º, Of. "40", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de septiembre de 1999 y 3 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.744 v. 9/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-05-99 se decretó la quiebra de "BALFHOR NOE E." cuyo síndico actuante es el Contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-7-99. El Art. 35 LC vence en fecha 7-9-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-10-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.782 v. 9/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEPORT KING S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077, 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.780 v. 9/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-05-99 se decretó la quiebra de "GULMANELLI OSVALDO RAFAEL" cuyo síndico actuante es la Contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Tucumán 1539, 3º "34", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-7-99. El Art. 35 LC vence en fecha 9-9-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-10-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.783 v. 9/6/99

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de "VON SADEMANN MIRTA SUSANA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VON SADEMANN MIRTA SUSANA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/6 Nº 279.589 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 (ex -ad hoc), a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos "KONER S.A. s/Quiebra-Incidente de Distribución Parcial de Fondos-Acreedores Laborales" (expte. Nº 1921), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/6 Nº 279.803 v. 4/6/99

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de POTRERO GRANDE, Expte. Nº 34.662, habiendo resultado designado síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, Piso 4º, Of. "46", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 23 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la con-

tabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/5 Nº 279.243 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de DELLEPIANE, JOSE ARTURO, Expte. Nº 25.806, habiendo resultado designada síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Of. "3", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/5 Nº 279.244 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de VILLAMIL, CRISTIAN MARIA, expte. Nº 27.202, habiendo resultado designada Síndico la Contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 14 de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/6 Nº 279.434 v. 7/6/99

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "SALVATO OSVALDO ALFREDO s/Quiebra". Exp. Nº 33.992. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo N. Belli con domicilio en Av. Santa Fe 960, piso 7º, depto. "23", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de agosto de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quiebra en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 31/5 Nº 279.242 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "POMPA IRMA ADELA s/Quiebra". Exp. Nº 34.299. El síndico designado en autos es el contador: Jorge Luis Montans con domicilio en Salguero 555, P.B., depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quiebra en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/6 Nº 279.575 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 19 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CHUEQUE DAVID RAYMOND s/Quiebra". Exp. Nº 28.898. El síndico designado en autos es el contador: Julio O. Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de julio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/6 Nº 279.576 v. 8/6/99

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCEPCION DEL URUGUAY

**Nº 1**

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, de Concepción del Uruguay (Centro Cívico), a cargo de la Dra. María Isabel Cuesta, Secretaría Nro. Dos, a cargo de la Dra. María C. R. de Ardoy, hace saber que en los autos caratulados: LEMIRO P. PIETROBONI S.A. s/Concurso, Expte. Nº 362, Fº 17, año 1999, que en fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores, de LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A., con domicilio en Bvard. Yrigoyen nro. 1522, de esta ciudad de Concepción del Uruguay. Se ha fijado hasta el día 23 de agosto de 1999, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico Contador David Jorge Rubinsky, con domicilio en calle Eva Perón Nº 42, 2do. A, de esta ciudad, de lunes a viernes de 16 hs. a 18 hs., su pedido de verificación de créditos, títulos justificativos y constituyan domicilio procesal.
Concepción del Uruguay, de mayo de 1999.
Ma. Cristina R. de Ardoy, secretaria.
e. 3/6 Nº 14.372 v. 9/6/99

## 3.3 SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/99 - Vence: 4/6/99

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 20/05/99 | JACOBO STRAIJER | 18882 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 24/05/99 | CARMEN SABATO | 18883 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 18/05/99 | FRANCISCA ROSA FERNANDEZ | 18935 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 20/05/99 | LYDIA FONTANA | 18843 |
| 5 | | EDUARDO A. COLLAZO | 26/05/99 | ANGELA CUESTA | 18800 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 21/05/99 | DOMINGO STANISCIA y ANTONIO STANISCIA | 18804 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 14/05/99 | SARA ELBA CACERES y ROBERTO ANTONIO BARONE | 18806 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 26/05/99 | ABEL PACIFICO JIMINEZ o JIMENEZ IRIARTE | 14206 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 19/05/99 | ARISTOTILE SANTINA LEONTINA | 18944 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 21/05/99 | ALBERTO GONZALEZ | 18862 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 18/05/99 | NELIDA PERILLO | 18854 |
| 14 | | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 24/05/99 | FLEISCHER GUILLERMO | 18876 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/05/99 | LEOPOLDO NUOZZI | 18781 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 14/04/99 | NORBERTO JOSE ROGNONI | 18845 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 30/04/99 | ISOLINA LOBATO | 18871 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 20/05/99 | LEONOR SANTOS | 18894 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 26/05/99 | PASSALIA, ROBERTO AMADEO | 14124 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 20/05/99 | CARLOS MAXIMO ZACCARIAS | 18908 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 6/05/99 | ANA MARIA VAIRO | 18835 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 12/05/99 | JOSE GADDA | 14167 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 19/05/99 | ANDRES FRANCISCO GARCIA | 18879 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 26/05/99 | JUAN RAMON BADIA | 18848 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 24/05/99 | MARIELA MISENTA | 14099 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 21/05/99 | MARIA CRISTINA DEL MARMO | 18851 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 21/05/99 | REMO BIGLIERI | 18776 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 7/04/99 | JOSEFINA VICENTA OREIRO | 18884 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 27/05/99 | FAIGA CYRULA DON de LIUBOSCHITZ y DAVID LIUBOSCHITZ | 18907 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 21/05/99 | MARIA DEL ROSARIO CABADA y JULIAN PEÑA | 18782 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 21/05/99 | NORBERTO HORACIO CAMPORA | 18869 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 24/05/99 | MERCEDES QUINTANA | 18909 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 22/04/99 | ANGELA ADELA GERARDINA BASSO | 14102 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 13/05/99 | DOLORES EVANGELINA CAMIÑA | 18890 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 19/05/99 | BIELI ELISA BARNES DE COSTERG | 18880 |
| 60 | | MARIA DELIA E. DE OSORES | 26/05/99 | IRENE BAVASSO | 18917 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 26/05/99 | JOSE DAPARTE | 18919 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 10/05/99 | IONE MARCHI y DOMINGO OSCAR FREGA | 18784 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 12/05/99 | IDILIO BERNABE DURE | 18839 |
| 64 | | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 27/05/99 | de las CUEVAS FRANCISCO PEDRO | 18859 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 24/07/99 | CATALINA BUCZACKI | 18837 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 27/05/99 | BAEZ LUCRECIA AMANDA | 18841 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 7/05/99 | ELVIRA PEREZ | 14116 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 20/05/99 | ANOUCHE BOULDOUKIAN | 18771 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 17/05/99 | GUILLERMO ATILIO PASQUALI | 18844 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 24/05/99 | EMILIA ANTONIA RAJSIC | 14095 |
| 73 | U | MARIANA G. CALLEGARI | 24/05/99 | ROSA TERESA GAGLIARDI | 18901 |
| 73 | U | MARIANA G. CALLEGARI | 24/05/99 | LINGLANDEY WALTER BEREN | 18903 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 10/05/99 | DANIEL ALEJANDRO FANGAZIO | 18885 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 17/05/99 | NOEMI ELENA CAVALLI | 18847 |
| 89 | U | SILVIA CH. DE CHIFFLET | 5/05/99 | JORGE NORBERTO URBANITSCH | 14110 |
| 89 | U | SILVIA CH. DE CHIFFLET | 21/05/99 | ELSA VICTORIA SOTERA LOISI | 18810 |
| 89 | | SILVIA CH. DE CHIFFLET | 21/05/99 | MARIO GENTIL RISO | 18836 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 7/04/99 | MARCO JULIO VILLALONGA | 18775 |
| 94 | | EDUARDO PARODY | 21/05/99 | JUAN CARLOS COLL | 18801 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 14/05/99 | ALFREDO GUILLERMO MUTTO | 18772 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 24/05/99 | ALOISIO BATUSEK | 18856 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 24/05/99 | SELIG BERNSOHN | 18819 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 14/05/99 | MELONI ADOLFO | 18867 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 20/05/99 | ALFREDO VILTE | 18840 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 24/05/99 | MOISES ZEILICOVICH | 18783 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 20/05/99 | SIXTO ANATONIO AYALA | 18855 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 15/04/99 | ELDA ISABEL RISSOTTO | 18878 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 17/05/99 | JOSE NOGUERA | 18788 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 19/05/99 | ANA INES MEINERO | 18828 |

e. 2/6 Nº 96 v. 4/6/99

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

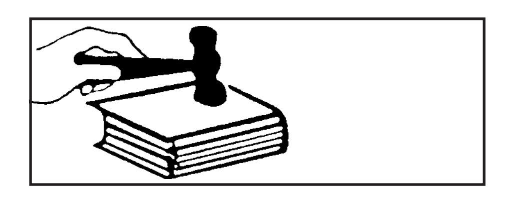
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/99 - Vence: 7/6/99

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 26/05/99 | JORGE FERNANDEZ | 19011 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 27/05/99 | DELIA NELLY CATULLO y ANTONIA ANGELICA CATULLO | 19004 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 24/05/99 | ENRIQUE ANGEL DISCIOSCIA | 19019 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 24/05/99 | ANGELICA ELSA ALVAREZ | 18996 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 11/05/99 | JAMILIS ELIAS | 18951 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 24/05/99 | LAURIA CONO | 18980 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 18/05/99 | LUJAN RITO JORDAN | 18998 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 18/05/99 | CHAIN ALBERTO RUBEN | 19068 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 20/05/99 | OFELIA ANA VITTONI DE CHACON | 19070 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 24/05/99 | MARIA ESTHER MENDIZABAL | 18948 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 13/05/99 | JORGE RENE FERRAIUOLO | 18953 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 24/05/99 | MARIO NISENBAUM | 18946 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 13/05/99 | FRANCISCO DECUNTO | 18950 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 13/05/99 | JOSE BENITO RODRIGUEZ y TERESA FERRARA | 18965 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 20/05/99 | ANTONIO SCIOSCIO | 18984 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 13/05/99 | MARIA ESTHER ANTONIA PECO | 19024 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 19/05/99 | ABRAMZON, JOSE | 19003 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 21/05/99 | VENTOS, MARIA DOLORES | 19047 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 29/04/99 | JOSEFA PARRONDO | 18958 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 17/05/99 | TOSHIKUMA OKA | 18969 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 26/05/99 | MARIA JULIA VISCA | 19034 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 22/04/99 | ATILA MORINI DARDANO | 18955 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 18/05/99 | SAVERIA GURSKYTE | 18972 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 20/01/99 | PEDRO RADOJKOVIC | 19058 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 17/05/99 | NELIDA DORA BORETTI | 19018 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 28/05/99 | NESTOR OMAR GARAICOCHEA | 19045 |
| 47 | 77 | SILVIA R. REY DARAY | 19/05/99 | CESPEDES EDUARDO | 18985 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 24/05/99 | ESPERANZA GONZALEZ | 18949 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 24/05/99 | GABRIELA ANDREA PAZ | 18975 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 21/05/99 | JESUS MANUEL CAAMAÑO | 19006 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 27/05/99 | ANTONIO SOSA y JOSEFA ALARCON | 19057 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 24/05/99 | OSCAR BELLOCCHIO | 18981 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 19/05/99 | MANUEL GUMERSINDO ABONJO | 18952 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 20/05/99 | JORGE HORACIO RUBINATO | 18988 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 20/05/99 | ROSA CANDIDA SOSA | 19060 |
| 64 | U | AURELIO L. AMMIRATO | 24/05/99 | RAFAEL GIL | 19016 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 26/05/99 | MARTA BEATRIZ MOLINA | 18997 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 24/05/99 | GUDRUM KREISELMAIER | 14277 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 19/05/99 | AVELINA ALONSO CAMPILLO o AVELINA ALONSO o AVELINA ALONSO de AMADO o AVELINA ALONSO de AMADO VAZQUEZ | 19015 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 26/05/99 | DOMINGO PREITI | 19010 |
| 72 | | DANIEL H. RUSSO | 20/05/99 | ANIBAL ALEJANDRO SAMBUCETTI | 19062 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 19/05/99 | PEDRO ADRIAN CALDI | 19035 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 27/04/99 | NORBERTO ADRIAN VERGANO | 19048 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 24/05/99 | UMBERTO MORBIDELLI | 18962 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 26/05/99 | JUAN GÜNTER o GÜNTHER HIRSCHBERG | 19036 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 27/05/99 | JUAN ALFREDO ARANDA | 19046 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 22/04/99 | BORIO JUAN OSCAR | 18983 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 26/05/99 | ELIANA PAULA LA SALVIA | 18973 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 19/05/99 | ARTURO FERNANDEZ | 19069 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 12/05/99 | DEMATTEIS SILVIO CESAR | 19005 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 27/05/99 | SILVIO DANIEL PORTNOY | 19050 |
| 101 | | EDUARDO A. CARUSO | 17/05/99 | OSVALDO RAUL FERRERO | 18968 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 26/05/99 | HORACIO SALVADOR RODRIGUEZ OVEJERO | 18987 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 21/05/99 | LUCIA NELLY PIÑA | 19066 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 13/05/99 | ROSA ELBA HERMINIA ORIOLO | 18957 |
| 104 | | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 20/05/99 | CAPASSO ESTELA YOLANDA | 19017 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 20/05/99 | MARIA ESTRELLA LOPEZ DE VALLEDOR | 18999 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 11/05/99 | ANGELA ROSA FERRARI | 18954 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 21/05/99 | DIANA IRENE REYES | 19014 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 21/05/99 | NOEMI JULIA CAGGIANO DE JALILE | 19072 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 27/05/99 | AMADEO LA PENNA | 19073 |

e. 3/6 Nº 98 v. 7/6/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil número 21 de la Doctora María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Doctor Luis Guillermo Köhler, con sede en la calle Talcahuano 490, Piso Primero, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PINZON 1535 c/VENTURA, ISABEL R. s/Ejecución de Expensas" Expediente número 46221/97, que el martillero señor Celso Andrés Acea (T. 4502-7118) rematará el día martes 29 de junio de 1999, a las 10:00 horas en el Salón de Remates de la calle Humberto Primo número 2042, el inmueble sito en Pinzón 1535, entre Gaspar Melchor de Jovellanos e Isabel La Católica, Unidad Seis del Primer Piso, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: 8; Manzana: 11; Parcela: 18. Matrícula 3-100/6. Se trata de un departamento al frente con balcón corrido, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero cubierto. Sup. 58 m2. Porcentual: 10,11%. habitado por la demandada y su hija menor de edad. Registra deudas: Dirección de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. (fs. 81) al 2-9-98 $ 1.233,78. A Aguas Argentinas S.A. (fs. 87) al 3-9-98 $ 254,91; O.S.N. (e.l.) fs. 91: al 8-9-98 $ 109,85. Deuda por expensas al mes de febrero de 1999 $ 3.698,34 (fs. 148). Ultimo mes de expensas: $ 121,32. Al contado y al mejor postor. Base $ 32.000.-; Seña: 30% Comisión: 3%. No se admite compra en comisión. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa". Conste.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/6 Nº 19.197 v. 4/6/99

### Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39 de la Capital Federal y Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por 2 días en autos "JENIK, SILVINA LAURA y Otro c/SCHWARZBAUM, MOISES y Otro s/Ejecución de Alquileres", expediente 65.857/97, que el martillero Aldo P. Lío (4312-8351), subastará en remate público, al contado y al mejor postor, el 18 de junio de 1999, a las 11 horas, en Humberto Primero 2042, Capital, los lotes de terreno Nº 2, 23 y 24 de la Fracción XXVII, según plano "74-102-75", ubicados en La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Arenales esquina B. Pascal y otro sobre la calle Pascal; superfs. 2508,75 m2 cada lote; nom. ctral.: circ. IV, sec. J, frac. 27, pclas. 2, 3 y 24; ptdas. inmob. 143.524, 143.545 y 143.546, respectivamente; matrículas números 40.830, 40.831 y 40.832, del Ptdo. de Moreno (74), respectivamente. Título en autos. Los lotes son baldíos y desocupados, sin alambrado perimetral y con malezas. Base: $ 6.028. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: Por la naturaleza de los inmuebles se podrá visitar libremente. Deudas: Municipalidad: $ 766,95; $ 1.044,26; y $ 1.041,85, respectivamente, a fs. 256/63; Inmobiliario: $ 476,06 cada uno de los lotes, fs. 243/47; Obras Sanitarias: fuera de radio, fs. 255. Dichas cifras se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo al pago de los mismos, en caso de insuficiencia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 3/6 Nº 14.457 v. 4/6/99

### Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE PARAGUAY 2727 c/HERRERO ELISA CAROLINA y Otros s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 88.557/96 que el Martillero Leonel M. Massafro rematará el día 10 de junio de 1999, en el horario de 13:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Paraguay 2727, Piso 8º, Unidad Funcional Nº 17, de Capital Federal. Matrícula FR 19-241/17. Se trata de un departamento que consta de un living comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencia de servicio con baño. Se encuentra desocupado en regular estado de uso y conservación. Se exhibe los días 07 y 08 de Junio de 1999, en el horario de 13:00 a 14:30 horas. Base $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado en dinero efectivo y al mejor postor, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580, del Código Procesal. Deuda informada en autos: Fs. 121 Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires $ 1.380,22 (al 17-6-98); Fs. 122 Aguas Argentinas $ 621,43 (al 19-6-98); Fs. 163 Obras Sanitarias de la Nación $ 39,97 (al 15-09-98); Fs. 258 Expensas $ 36.622,39 (al 19-5-99). La obligación del comprador, de no existir remanente de lo producido por el remate, queda limitada a las eventuales deudas que por Expensas comunes pudieran existir. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los 31 días de mes de mayo de 1999.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

e. 3/6 Nº 14.416 v. 4/6/99

### Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BACCARI, FRANCISCO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1862/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de junio de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Luis Cantilo hoy Prayones Nº 99, entre Mitre y las vías del ferrocarril Roca, lote 6 de la manzana letra B; Nom. Cat.: I; C; 19:19 - H; parc.: 4 c; Matrícula Nº 7547, superficie según título 430 mts.2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle Prayones Nº 99, entre Mitre y vías del F.C.N.G.R., Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos sin terminar que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, en regular estado de conservación, y sobre el frente del lote existe un local en buen estado todo ocupado por el demandado, en carácter de propietario, su esposa y 2 hijos mayores de edad. Base U$S 24.853,02. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma $ 285,60 al 31-10-97 (fs. 94 y 95), a Aguas Argentinas S.A. la suma de 7,97 al 22-10-97 (fs. 63), a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 1.125,60 al 28-10-97 (fs. 59/60). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 3/6 Nº 14.456 v. 4/6/99

### Nº 66

El Juzgado Nacional de la 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/FRANCO, IRMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 63.430/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de junio de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicada en Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Camacuá Nro. 2553, entre las calles Pichincha y Buenos Aires, N.C.: C. I, S, B, Ch. 12, M. 12b, P. 8, matrícula 77.654, que mide 10 mts. de fte. al SE por 25,14 mts. de fondo, o sea una Sup. 251,40 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 68,12 al 19-6-97; Municipalidad $ 161,00 al 23-9-97 y Rentas $ 308,89 al 26-5-97. Respecto a OSN la partida no posee deuda al 11-6-97. Del Mandamiento e informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada con dos hijos menores. Se trata de una casa compuesta al frente de un pequeño jardín con pared baja a manera de cerco y de retiro, un living comedor, tres dormitorios, una sala de estar y un pasillo de comunicación interna, cocina y baño completos, garage, patio y jardín trasero con pileta de natación de plástico, y una habitación de material destina a lavadero y un cuarto de plancha cerrado, contando con todos los servicios (gas natural, cloacas, luz y agua corriente). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 32.250.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y depositar el saldo líquido del precio de remate dentro del 5to. día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por quien resulte comprador, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-2-99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 31 de 1998.
Carmen Pérez, secretaria.

e. 3/6 Nº 19.236 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de la 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 66, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1017 c/TAPIA, JUAN CARLOS s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. 66.151/95, que el Martillero Carlos M. Bruno subastará el 8 de junio de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 19 identificada con la letra "E" sita en el 2do. piso del inmueble con frente a la calle Soldado de la Independencia Nº 1017/37 de esta Capital Federal; matrícula 17-14.816/19; N.C.: C. 17, S. 20, M. 111, P. 20E, Sup. 33,16 m2, porcentual 0,54%; que adeuda: Aguas Arg. $ 435,18 al 12-4-99. GCBA $ 608,31 al 12-4-99 y O.S.N. $ 198,49 al 12-4-99. Del informe obrante a fs. 127 surge que la unidad se encuentra desocupada, que se halla en regular estado de conservación y que consta de dos ambientes, baño completo, cocina, lavadero y que el edificio es sólo apto para vivienda. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 17.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y depositar el saldo líquido del precio de remate dentro del 5to. día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por quien resulte comprador. Exhibición: los días hábiles del 1ro. al 7 de junio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, mayo 31 de 1999.
Carmen G. Pérez, secretaria.

e. 3/6 Nº 19.237 v. 4/6/99

### Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 78, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "REVELANT JULIANA LUCIA y Otro c/ESCUDERO FRANKLIN ISAURO s/Ej. Hip." exp. Nº 84.551/96 que el martillero designado en autos rematará el día 10 de junio de 1999 a las 12 hs. en Uruguay 666, el depto. ubicado en calle Dorrego 2699/735 y Ancon 5301, piso 14, depto "2" U.F. 117, Unidad Comp. CLXXXVIII plta. 1er. subsuelo y las 192 avas partes de Unidad Compl. Nº 1 de planta baja 1º y 2º subsuelo. Designado cat. como Circ. 17, sec. 23, manz. 4, parc. 5. Sup. total m2 152,70 y porc. 450 milésimos. Consta de tres dormitorios, dos baños, living-comedor, escritorio, cocina, dependencias, cochera fija y baulera, en buen estado de mantenimiento. Ocupado por la flia. del demandado. Adeuda Expensas a Set./97 $ 17.773,28; Aguas Arg. $ 1.147,28 al 17-10-97; OSN $ 11.923,37 más $ 1.114,24 al 22-10-97; ABL $ 5.963,12 (piso 14). P.B. Dto.: $ 5.942,97. Dto.: 188 $ 112,33 al 11-11-97. Expensa Marzo/98 fue de $ 302.- Base $ 140.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Cód. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc., modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Exhibición días 8 y 9 de junio de 16 a 17 hs. Informes 4322-7403 y (15)4179-8060.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 3/6 Nº 14.421 v. 4/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CRAINSA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 75.514, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 15 de junio de 1999, a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles desocupados —en block— ubicados en Avda. Alvarez Jonte 3867/3869 Joaquín V. González 2149 —U.F. dos— y calle Joaquín V. González 2151/2155 de esta Capital Federal, superficies totales, de acuerdo a plano MH 394/93 y título 4.090,29 m2. aprox. (frentes por Av. Alvarez Jonte 25,60 mts. y por Joaquín V. González 15,93 mts.) la U.F. 2 se trata de un edificio industrial —ex panificadora— que de acuerdo a plano MH 394/93 cuenta con una superficie total de 3.774,69 m2 (25,60 de frente x 105,04 de fondo aprox.) se compone de local para negocio, amplio salón de aprox. 18 x 31 mts., otras salas y sectores de trabajo destinos varios, vestuarios ambos sexos, lugar para cocina y comedor de personal, sala de máquinas, en el fondo depósito parte descubierta. En planta alta se ubican amplios salones para depósitos y espacios para oficinas, baños y vestuarios. El edificio cuenta con dos montacargas. Por. J. V. González con frente de 7,93 se encuentra portón de hierro para ingreso de vehículos, que llega hasta los fondos de la planta descripta. Su estado de conservación es regular y de abandono. Matrícula 15-79551. Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 81; Manz. 79A; Parc. 27. El inmueble Joaquín V. González 2151/2155 de acuerdo a título cuenta con un frente de 8 mts. y costados de 39,62 y 39,28 mts. resultando una superficie aprox. de 315,60 m2. Consta de local y entrada a inmueble de 6 habitaciones, baño, patio interior y fondo semi-cubierto, siendo su estado de conservación regular y de abandono. Matrícula 15-7571. Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 81; Manz. 79; Parc. 14. Venta "ad-corpus", al contado y mejor postor, Base $ 360.000.- Seña 10%, comisión 3%, todo en dinero efectivo pagadero en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12,00 del citado día y todo de acuerdo con los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. La exhibición del inmueble se efectuará los días 8 y 9 de

junio de 1999 de 12:00 a 14:00 hs. o concertando cita previamente con el martillero al tel. 4371-9601.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 3/6 Nº 279.798 v. 9/6/99

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Capital, comunica por 2 días en autos: "HOBERMAN ADOLFO O. s/Quiebra s/Inc. Art. 209 Ley 24.522 Promovido por XEROX ARGENTINA I.C.S.A." Exp. Nº 59.929, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 22 de junio de 1999 a las 10:30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el 100% de los siguientes inmuebles sitos en la Capital Federal: a) Jerónimo Salguero 3084/86/88 entre Gelly y Castex Unidad 25 Piso 6º "D" Matr. 18-4670/25 Sup. Total 59,54 m2 Porc. 3,35%. Depto. contrafrente, living-comedor a balcón, pasillo, 2 dormitorios con placards, cocina y baño completo, en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. María Ofelia Carranza que manifiesta ser inquilina del fallido, sin exhibir contrato y una hija menor de edad; b) Av. Paseo Colón 1191/95 entre Av. San Juan y Humberto 1º Unidad 53 Piso 10º "F" Matr. 12-2095/53 Sup. Total 36,68 m2 Porc. 1,43% Depto. contrafrente, living-comedor, dormitorio, cocina y baño, regular estado de conservación y desocupado. c) Av. Paseo Colón 1191/95 Unidad 20 Piso 4º "F" Matr. 12-2095/20 Sup. 36,68 m2. Porc. 1,43% de iguales comodidades al anterior, en refacción, faltan artefactos de la cocina. Adeudan: J. Salguero Gob. Cdad. Bs. As. al 21-12-98 $ 1.772,82, Aguas Arg. al 15-12-98 $ 66,49, O.S.N. sin deuda al 16-12-98 y Expensas $ 4.053,33 al 10-12-98; Paseo Colón U.F. 20 Gob. Cdad. Bs. As. al 21-12-98 $ 821,22, Aguas Arg. al 15-12-98 $ 177,50; O.S.N. sin deuda al 16-12-98 y Expensas $ 4.253,93 al mes de Nov. 1998; y P. Colón U.F. 53 Gob. Cdad. Bs. As. $ 629,69 al 21-12-98 Aguas Arg. al 15-12-98 $ 111,15, O.S.N. sin deuda al 16-12-98 y Expensas $ 8.454,24 al mes Nov. 1998. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Bases: a) $ 37.500.-; b) $ 15.000.- y c) $ 15.000.- Seña 30% comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la Ley 24.522). Exhibición 16 y 17 de junio de 1999 de 14 a 16 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/6 Nº 279.797 v. 4/6/99

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario Eco Comercial, en autos caratulados "PESQUEIRA, MANUEL c/ESTANCIERO, LIDIA ESTER s/Ejecutivo", que el martillero Israel Jaime Litman con domicilio en Uruguay 228, P.B. "13", rematará el 11 de junio de 1999, a las 10.00 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores situado en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en calle Maipú 2078, piso 2º Dpto. "B", Unidad Funcional 9, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 20.000.- (correspondiente al 50% indiviso del mencionado inmueble). Seña: 30%. Comisión: 3%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Denunciará dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (Cód. Proc. 580) haciéndose saber que en caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el Código Procesal, arts. 580, párrafo segundo y 584. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el artículo 1185 del Código Civil cuyo correlato regula el artículo 587 del Código Procesal y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en que se llevó a cabo la subasta (exposición técnico registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal - Palacio Derecho Procesal Civil, Tomo VI 656). El inmueble a subastar consta de dos habitaciones por subdivisión de living, cocina, baño y pasillo, faltando en la cocina la mesada. Los servicios se encuentran cortados. El departamento se encuentra desocupado, faltando aseo en el mismo. El edificio en el cual se encuentra está en buen estado y en una ubicación privilegiada en la zona. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 289 al 10-06-98, $ 258.- Rentas a fs. 286 al 12-06-98 $ 1.776,37. Expensas a fs. 282 al 30-06-98, $ 1.878,34. Municipalidad de Vicente López al 29-07-98, $ 952,89. El bien a subastar podrá visitarse los días 7 y 8 de junio de 1999 desde las 14 a 16 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Buenos Aires, a los días del mes de mayo 31 de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/6 Nº 19.179 v. 4/6/99

Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secret. Nº 15 a mí cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CASCALES S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización Inmueble calle Tucumán", Expte. Nº 63.931/97, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 10 de Junio de 1999 a las 10 hs. en el salón de remates sito en la calle Pje. San Lorenzo 397 esq. Defensa de Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en calle Tucumán Nº 2360/62/66 Piso 9º Unidad Funcional Nº 91 de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir 11 - Secc. 9 - Manz. 39 - Parc. 5 - Matrícula FR111687/91 Sup. 29,59 mts. 2, según título de propiedad fs. 436. El inmueble se encuentra desocupado. Según constatación fs. 466. Se trata de un Dto. Ubicado en zona Once, posee hall, amplio ambiente, kitchinette y baño completo, en regular estado de conservación. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio, deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito calculados, según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días bajo apercibimiento de ley (Cpr 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no fuera imputable, se aplicará intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por Cpr. 580, párrafo 2º y 584. Exhibición los días 7 y 8 de junio de 1999 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/6 Nº 280.193 v. 4/6/99

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Avda. Callao nº 635, piso 1º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. Nº 68.803; que los martilleros Federico Sorribas y César Estevarena, rematarán el día 25 de junio de 1999 a las 11,30 hs; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. inmueble sito en la calle Juan Bautista Palla nº 321/25, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los bienes muebles que da cuenta el inventario obrante a fs. 27/49 de estos autos. A fs. 1/8 corre agregada la copia del título de propiedad del inmueble. El inmueble consta con una superficie de terreno de 1.271,69 mts.2 (fs. 77). Se trata de un edificio de dos plantas destinado a la explotación de una Clínica Médica con internación, consultorios externos, laboratorios, tres quirófanos para cirugía, salas de terapia intensiva e intermedia, sector de radiología, vestuarios para personal y médicos, baños, farmacia, lavadero, cocina, etc., con una superficie cubierta de 1.812,90 mts2 y 204,40 mts2 descubiertos (fs. 25). No integran la presente venta el equipamiento e instrumental que da cuenta el anexo obrante a fs. 40. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 4% IVA: Sobre el 10% del precio de venta de conformidad a la estimación efectuada en autos respecto de los bienes muebles que integran la presente venta. Al contado mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. A fs. 123/24/25 se ha cumplimentado lo dispuesto por el artículo 206 de la ley concursal, estando a disposición de los interesados las respectivas planillas. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días antes de la fecha de la realización de la subasta. El bien será exhibido los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/6 Nº 279.517 v. 7/6/99

**Nº 12**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1870, P.B., de la Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SEILER, AMALIA NORMA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 80.808/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 16 de junio de 1999, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, los días hábiles de 9 a 12 horas: Un automóvil marca Volkswagen, Modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB821993, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ06168, dominio ALR 798. Base $ 2.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley. Entrega previo pago total del precio. A fs. 63 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 18/9/98 por $ 1.186,72. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Acordada 13/12/87), hasta 2 días antes de la subasta, apertura de sobres el día 15/6/99, hora 11,00. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 3 días. Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/6 Nº 14.322 v. 4/6/99

**Nº13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARTEAGA MABEL INES s/Ejecutivo", la martillera Nidia Mabel Gimbatti, con domicilio en Medrano 582, Piso 3º "A", Cap., Tel. 4863-4761-4501-4440, rematará el inmueble de la calle Terrada Nº 4747/49/51, Unidad Nº 2, P. Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Cap., entre Av. Mosconi y Antonio López. Nom. Catas. Circ. 16; Secc. 73; Manz. 39; Parc. 16. Mat. 16-37409/2. El 22 de junio de 1999 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Es el 50% indiviso. Ocupado. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Superficie total: 186,68 dm$^2$ aprox. P. Baja: Pasillo, escalera. Primer Piso: 2 dormitorios c/balcón a la calle y otro interior, 1 hall de estar, 2 baños, cocina comedor. Segundo piso: terraza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Se recibirán posturas bajo sobre dos días antes del remate que se procederá a la apertura el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá indicar dentro de los tres días de efectuado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C. No registra deudas de impuestos. En caso de corresponder IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: Los días 14, 15 y 16 de junio de 1999 de 14:30 a 16:30 hs.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 3/6 Nº 19.204 v. 4/6/99

**Nº 14**

Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, avisa 5 días en "ROITMAN SALVADOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Eurofin de Inversiones S.A." Expte. 62.801, que el 22 de junio de 1999, 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Ricardo Nolé, Juan Saráchaga y Horacio Taranco, Tels. 953-1541; 812-8424; 372-6414, rematarán: El chalet de dos plantas, ladrillo a la vista y tejas a dos aguas sito en Soliz 764 (en la guía de calles y carteles urbanos se identifica como Dr. Felipe Iannone), entre Rondeau y Urquiza de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que sobre una superficie aproximada de 650 ms$^2$ tiene construidos aproximadamente 270 ms$^2$ con dos entradas para la vivienda (cocina-comedor diario, y principal) y otra para garage con capacidad varios vehículos y cuenta en Planta Baja con living, cocina, comedor diario, baño completo y toilette, dependencia de servicio con baño y lavadero, garage, galería con parrilla. Primer piso: 3 dormitorios, baño completo y balcón aterrazado hacia el frente y al amplio jardín con pileta con filtro. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 522; Parc. 8. Base $ 112.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Ocupado por Salvador Roitman y su hijoa. Conforme los dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 15 y 16 de junio de 1999 entre las 10 y 14 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/6 Nº 18.934 v. 7/6/99

**Nº 15**

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTOS DE GUTIERREZ, BLANCA AZUCENA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 170.570, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388249904, chasis 147 BBO 07330824, dominio AHW 763. Base $ 1.517,83. De no haber posturas, media hora más tarde, nueva base de $ 1.138,38. Comisión 10%. al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.202,84 al 27/1/99 hasta la 5ª c/98. Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago de IVA en caso de corresponder. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/6 Nº 19.199 v. 4/6/99

**Nº 17**

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap., comunica por 2 días en los autos "BELER, JUAN c/ENRIQUE FERNANDEZ HNOS. S.A. s/Ejecutivo" - Reservado (Exp. 30474), que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 9 de junio de 1999 a las 12:30 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Av. Gral. Las Heras 3853/55, U.F. 12, Piso 11º e/Malabia (hoy Rca.

Arabe Siria) y Ugarteche, Capital. Mat. F.R. 18-24/12. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 45; Parc. 1-j. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 10/6/98 $ 17.755,75 (fs. 50/4); Aguas Argentinas al 5/6/98 $ 1.559,46 (fs. 47/8); OSN (e.l.) al 16/7/98 $ 2.650,70 (fs. 58/60). Expensas a may/98 $ 10.173 (fs. 49). Se halla ocupado por el Sr. Enrique Fernández y Sra. Departamento de categoría con palier privado, hall de entrada, living, comedor en desnivel, comedor diario, cocina, lavadero, 2 habitaciones de servicio, baño de servicio, hall íntimo, 3 dormitorios, baño principal y toilette, baulera, guardacoches en la superficie común destinada a garaje. Base $ 190.000 (fs. 113 vta.). De no haber ofertas, saldrá nuevamente a la venta, a la media hora, con la base reducida a $ 139.860 (fs. 115 vta.). Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado sobre esta plaza. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo aperci-bimiento Art. 580 (C.P.C.N.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 7 y 8 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Rafael M. Figueroa, secretario.

e. 3/6 Nº 14.428 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ JORGE ANIBAL s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 39.688/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 18 de junio a las 10:20 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCV 3 p., año 1992, dominio RAT 417, motor marca Fiat Nº 159A30387932007, chasis marca Fiat Nº 8AS146000-00097675. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. El automóvil no está dado de alta de la Dir. Gral. de Rentas. La deuda que pudiera existir por patentes como para dar de alta al vehículo de Rentas es a cargo del comprador. Se exhibe los días 16 y 17 de junio de 13 a 15 hs. en Solís 1250, Capital. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/6 Nº 4459 v. 4/6/99

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TROTTI ALICIA VERONICA s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 31039, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 18 de junio a las 10:05 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo berlina 3 puertas, modelo Twingo '94, dominio AGC 938, motor marca Renault Nº A 195438, chasis marca Renault Nº VF1C0630511266012. Base U$S 5.064,67, al contado, en caso de no haber ofertas transcurrida media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Deuda por Imp. Automotor $ 3.137,76 al 2/3/99 a fs. 68, la cual será cancelada con el producido del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, se reciben posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 17/6/99 las que serán abiertas ese mismo día a las 12:30 hs. Se exhibe los días 16 y 17 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/6 Nº 4458 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "OXIGENOTERAPIA NORTE SACIFIA c/SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Ordinario" (Expte. 29188-97 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4642-0493 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 10 de junio de 1999 a las 11 horas en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Don Bosco Nº 421, entre las de Gral. Paz y Haedo, de la Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 36925. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Manz. 46; Parcela 7 b. Se trata de un edificio construido sobre un lote de terreno que, según títulos, mide 10 x 35,506 m. Superf. 354,81 m$^2$, ad corpus, que consta de sótano, p. baja y 3 pisos, el que se hallaba destinado a un centro médico, parte inferior del frente vidriado y mármol, 3 entradas, un ascensor camillero, sectores administrativos, sala de espera, consultorio externo, internación (2 salas y 6 habitaciones con baño privado), salas de cirugía y terapia intensiva, radiología, laboratorio, varias habitaciones y baños en diversos sectores, vestuario, cocina, balcón al frente, azoteas, fondo libre y demás dependencias; en el sótano una caldera, 2 termotanques y habitación para mantenimiento. Además cuenta con sectores al frente y contrafrente en construcción de ampliaciones, con la obra interrumpida. En buen estado edilicio, con falta de mantenimiento y aseo para la actividad a la que se destinaba. Se halla libre de ocupantes, con diversos bienes muebles en su interior que no se incluyen en la venta. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Rentas al 11/5/98 $ 6.010,20; Municipales al 16/6/98 $ 6.255,30; Aguas Argentinas S.A. al 14/4/98 $ 4.606,10. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 183.626,66. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%, en efectivo o cheque certificado a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires librado sobre Bancos de esta plaza, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCC) y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 9 de junio de 1999 a las 12 horas, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero y la Audiencia Pública de apertura se celebrará el mismo día a las 12:30 horas. Exhibición: 7 y 8 de junio de 1999 de 14 a 16 horas. Plano de ubicación y fotografías del inmueble a fs. 347/52 y 403/7.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/6 Nº 19.233 v. 4/6/99

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "REPAS S.A. c/HELPORT S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.986, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari subastará el día 15 de junio de 1999 a las 9:30 hs. en el Salón de Ventas, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: Una pala cargadora marca Fiatallis, modelo FR-12 B Nº No. R12B9TMO1458, accionada por motor diesel marca MWM D-229.6 No. 169.666 de 125 HP a 2.500 rpm, año 1997. Base $ 35.000, vendiéndose en el estado en que se encuentra. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El IVA sobre el precio, será a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: en ruta Panamericana, colectora Oeste, Km. 28,900, localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, los días 10 y 11 de junio de 1999, en el horario de 14 hs. a 17 hs. Entrega previo pago total del precio. Si la compra es en comisión, el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de la Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e.3/6 Nº 19.181 v. 4/6/99

## Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "AUTOBUS S.A. c/SCARPATO, ANTONIO y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte. 34266, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de junio de 1999 a las 8:50 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo LS 1633/45, tipo chasis c/cabina p/camión, año 1995, con caja volcadora marca Petinari, tipo bivuelco, con puertas desmontables hasta 5 metros, chasis marca Mercedes Benz Nº 386.058-12-109459, motor marca Mercedes Benz Nº 475.982-10-680393, dominio ACQ 773, en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Juan B. Alberdi Nº 7334, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17. Registra deudas a fs. 29, en concepto de Rentas por $ 10.547,88 al 6/5/99, a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán posturas bajo sobre, según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por la Secretaría a las 12:30 del mismo día. Base $ 23.650 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/6 Nº 14.455 v. 7/6/99

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "SOSTEGNO, FRANCISCO CARMELO s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble Necochea" Expte. Nº 30.014 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con oficinas en Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal, 4827-2858/59 rematará el día 8 de junio de 1999 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida sito en calle 89 Nº 342, lindero con el Nº 350, entre calles 8 y 10 frente al Parque Miguel Lillo de Necochea, Prov. de Bs. As. con todo lo edificado y adherido al suelo, ad corpus. Medidas: 9,12 m de frente x 42,00 m de fondo. Superficie 383,04 m$^2$. Al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, sellado de ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Respecto de las deudas por impuestos, tasas o contribuciones se hace saber que los organismos interesados deberán solicitar la verificación de sus créditos por las anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente de las correspondientes entre esa fecha y la de aprobación de la subasta. Se vende desocupado. De encontrarse ocupado al momento de entrega de posesión al adquirente, se procederá al lanzamiento del ocupante en ese mismo acto. Visítese libremente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/5 Nº 279.266 v. 4/6/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja Capital Federal, comunica por tres días en autos "DI CHIARA, ANTONIO c/SOSA ERMINDA s/Ejecución Prendaria" Expte Nº 24.668 —reservado— que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 10 de junio de 1999 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Renault modelo 19 RN (BIC) tipo Berlina 5 puertas, año 1993, Dominio VNO 072 (antes C. 1.711.179, (motor Renault Nº 5.872.825, chasis Renault Nº 8A1B535ZZPS002466). Condiciones de Venta en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor Base $ 19.516.17.- Seña 30%. Comisión 10%; en caso de no haber postores a la media hora se subastará con una retasa del 50% de la base fijada; si tampoco hubiera postores, pasada media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de las 48 horas de realizado el remate. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Deudas al Gob. Cdad. Bs. As. patentes al 23/6/98 $ 5.131,05 fs. 188; infracciones al 26/6/98 $ 1.549,26 fs. 181/185. Exhibición los días 7 y 8 de junio de 1999 de 14:00 a 16:00 hs., en Mariano Moreno 2416, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por la característica, estado o calidad del vehículo, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/6 Nº 19.332 v. 7/6/99

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1er piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en el Boletín Oficial y por tres días en diario La Nación, en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra", que los martilleros públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman rematarán el 30 de junio de 1999, a las 11:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, a saber: a) Un inmueble ubicado en el Partido de Morón designado como lote 1A de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 318; Parcela 1; Partida número 58.781; y lote de terreno designado como lote 2A (unificado al lote anterior) de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 318; Parcela 2A Partida número 5.793, formando la parcela catastral 1b (dominio fs. 958). b) 9 lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 311; Parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 (Certificados a fojas 940/62). El inmueble designado en primer término está afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto, en una superficie de 18,48 m$^2$. Base en block: $ 365.625. En caso de no existir oferentes se subastarán los inmuebles por separado. En primer término se subastará la manzana 318 (punto a) con una base de $ 253.125 y los restantes lotes con los siguientes valores: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 15.820,50 cada uno, tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 23.730,75 cada uno. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. En la manzana 318 se subastarán dos lotes unificados (componen la totalidad de la misma) lindando con las calles Angel Acuña, Guillermo C. Roentgen, José Ortega y Gasset y Eduardo Bradley, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Tal inmueble tiene una superficie aproximada de 7.825 m$^2$. De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m$^2$. Entre ambas totalizan aproximadamente 10.480,97 m$^2$. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts$^2$. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores (de ambas manzanas), un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. En la manzana 318 existe una planta industrial otrora destinada a la actividad frigorífica y actualmente en desuso. Los inmuebles se encuentran en sus partes constructivas en mal estado de conservación, con señales el frigorífico del daño provocado por un incendio y abandono. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 OSN informó que no presta servicios; a fs. 854/867 Municipalidad de Hurlingham al 8/2/96 $ 111.806,09; a fs. 811/845 Inmobiliario/INMOFOPROVI al 29/2/96 $ 781.273,45; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 25,28 y 29 de junio de 1999, de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/6 Nº 279.800 v. 8/6/99